

**GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025**

**C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

La Secretaría del Ayuntamiento de Temascalcingo, México, Administración 2025-2027, pública la presente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 30, 31 fracción XXXVI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 92 fracción I, II y XIII y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

GACETA MUNICIPAL 04/2025

SUMARIO

- 1. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.**

PLAN DE **Desarrollo Municipal** 2025 - 2027



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
Servir con valores
2025-2027

VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
Servir con valores
2025-2027

Gobierno de Temascalcingo, 2025.2027

Primera edición: Gobierno de Temascalcingo

La edición y diseño de este documento estuvo a cargo de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación adscrita a la Presidencia Municipal.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará, siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

Marzo 2025

PLAN DE **Desarrollo Municipal** 2025 - 2027



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
Servir con valores
2025-2027

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027	8
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO.....	11
III. MARCO NORMATIVO	14
III.I CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	15
III.II COORDENADAS GEOGRÁFICAS (LATITUD Y ALTITUD)	48
III.II LEY DE PLANEACIÓN	16
III.III CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO	16
III.IV LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	17
III.V COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	18
III.VI LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	21
IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS.....	24
V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES.....	35
VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027	40
VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	44
VII.I DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MÉXICO POR ZONA.....	45
VII.II DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MÉXICO POR REGIÓN.....	46
VIII. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	47
VIII.I DIVISIÓN POLÍTICA Y TERRITORIAL	48
VIII.III DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL	49
VIII.IV CLIMA.....	52
VIII.IX TIPO DE SUELO	55
VIII.V HIDROGRAFÍA	53
VIII.VI OROGRAFÍA.....	54
VIII.VIII GEOLOGÍA	54
VIII.X CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO.....	55
VIII.XI USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN	56
VIII.XI.I AGRICULTURA	56
VIII.XI.II PECUARIO.....	57
VIII.XII PRINCIPALES ECOSISTEMAS.....	57
VIII.XII.I FLORA.....	57
VIII.XII.II FAUNA.....	57
VIII.XII.III RECURSOS NATURALES.....	58
VIII.XII.IV CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO	58
VIII.XIII DINÁMICA GEOGRÁFICA	58

IX. DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO	61
IX.I EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD	62
IX.I.I UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”	62
IX.I.I.I PARTICIPACIÓN CIUDADANA	62
IX.I.II COMBATE A LA CORRUPCIÓN	62
IX.I.III TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	65
IX.I.IV ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	67
IX.I.V. COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL	68
IX.I.V. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	69
IX.II EJE 2 BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA, “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA.....	80
IX.II.I AGUA PARA TODOS, “HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA	80
IX.II.II RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE	84
IX.II.II.I FLORA	85
IX.II.II.II FAUNA	86
IX.II.II.III CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO	87
IX.II.II.IV SUPERFICIE FORESTAL.....	87
IX.II.II.V REFORESTACIÓN	88
IX.II.III PROTECCIÓN ANIMAL	91
IX.II.IV ENERGÍAS LIMPIAS.....	92
IX.II.IV.I ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	94
IX.II.V GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	95
IX.II.VI INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	97
IX.III EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD.....	106
IX.III.I IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO.....	106
IX.III.II ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD	110
IX.III.III CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR	112
IX.III.IV FOMENTO AL TURISMO	113
IX.III.IX INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	138
IX.III.V DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO.....	121
IX.III.V.II RASTROS MUNICIPALES	129
IX.III.VI MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD.....	125
IX.III.VII INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	127
IX.III.VII.I MERCADOS Y TIANGUIS	127
IX.III.VII.IV PANTEONES	131
IX.III.VIII.III PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO	130
IX.IV .I COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE CARENCIAS SOCIALES.....	145
IX.IV EJE IV: BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”	145
IX.IV.II MUJER CON BIENESTAR INTEGRAL	148
IX.IV.III ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	150
IX.IV.III.I ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	150
IX.IV.III.II ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS Y SU CULTURA	151

IX.IV.III.III ATENCIÓN A MIGRANTES MEXIQUENSES	152
IX.IV.IV .I ANALFABETISMO	155
IX.IV.IV .II MATRICULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	155
IX.IV.IV EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	153
IX.IV.IV.III MATRÍCULAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN CAMPO DE FORMACIÓN	156
IX.IV.IV.IV EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.....	156
IX.IV.V ACCESO A LA SALUD INTEGRAL	158
IX.IV.V INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	178
IX.IV.V.I EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	159
IX.IV.VI. FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE	161
IX.IV.VII INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	190
IX.IV.VII VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS	162
IX.IV.VII.I SERVICIOS Y CONECTIVIDAD EN LA VIVIENDA.....	163
IX.IV.VII.II TRASLADO	163
IX.IV.VIII INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	166
IX.V EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO	174
IX.V.I INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	174
IX.V.II ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	175
IX.V.III EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	176
IX.V.IV IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	177
IX.VI EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	181
IX.VI.I ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO	181
IX.VI.I.I INCIDENCIA Y PREVALENCIA DELICTIVA.....	182
IX.VI.II CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ	183
IX.VI.III INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN	184
IX.VI.IV REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	185
IX.VI.V ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO	186
IX.VI.VI GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.....	187
IX.VII EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	194
IX.VII.I INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	195
X. ANÁLISIS PROSPECTIVO	196
X.I EJE 1 CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”	197
X.II EJE 2 BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA	198
X.III EJE 3 EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD.....	199
X.IV EJE 4 BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”	199
X.V EJE TRANSVERSAL UNO IGUALDAD DE GENERO.....	200
X.VI EJE TRANSVERSAL 2 CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	200
X.VII EJE TRANSVERSAL 3: CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	201
XI. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	203
XI.I ACCIONES INSIGNIAS.....	204

XII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDEM Y SUS PROGRAMAS 212

XIII. ANEXOS..... 218

XIII.I FUENTES DE CONSULTA 219

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027



GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 10 de 240



Estoy consciente de la gran responsabilidad que implica servir y más por la confianza que la sociedad Temascalcinguense me ha brindado.

Me uní a este proyecto considerando siempre las características sociales, culturales, económicas y étnicas, del municipio de Temascalcingo yendo siempre de la mano de las comunidades y del pueblo enfatizando en los principios de la cuarta transformación “Por el bien de todos: Primero los Pobres”.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 11 de 240

Durante la Campaña me percate de los grandes y significativos retos para Gobernar con eficiencia, eficacia y calidad de servicio, al igual que mi equipo trabajo basado en el respeto dignidad de la sociedad de Temascalcingo.

Organizamos y reorganizamos la administración municipal considerando la participación ciudadana en las Audiencias Públicas poder escuchar y atender sus necesidades tomando en cuenta donde una de sus propuestas y llevarlas a cabo para la mejora de las comunidades las audiencias públicas siguieron siendo un instrumento de participación, reflexión sobre propuestas de todos los sectores y de la ciudad en general para considerarlos en las estrategias y acciones que tomen recursos en cuenta durante mi gestión.

Considere para este proyecto la equidad de género, con la finalidad de hacer más eficiente, anteponemos el esfuerzo de los ciudadanos de Temascalcingo invitándolos a trabajar de la mano para un Municipio diferente y estoy segura que diferente este trienio podremos lograr un mejor Temascalcingo.

El presente Plan de Desarrollo municipal 2025-2027 de Temascalcingo, Estado de México, representa el mandato y la confianza que el Pueblo de Temascalcingo me ha conferido para lograr el bienestar y la justicia social que muchos merecen.

Por tal motivo los objetivos propuestos en el plan de mejora tiene la finalidad de sentar las bases de una nueva realidad política, económica y social en el municipio en la que cada Temascalcinguense viva en con bienestar y sin consecuencias, donde se erradique la corrupción y el gobierno se ponga al servicio del pueblo donde haya un desarrollo económico sostenible, protegiendo nuestros bosques, aguas, animales y todos gocen de derechos sociales contando con los mismas oportunidades y vivan en paz y seguridad.

Por lo que durante la administración trabajaremos para asegurar que los compromisos establecidos se materialicen en la vida cotidiana de las y los Temascalcinguenses, dándonos a la tarea de seguir cada una de sus acciones, programas y proyectos para garantizar el beneficio a de toda la población de Temascalcingo.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 12 de 240

Reciban a través del Plan de Desarrollo Municipal de Temascalcingo 2025-2027 toda mi gratitud por haber confiado en este proyecto que represento para construir y mantener el Temascalcingo que hemos soñado.

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO



GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 14 de 240

responsabilidad como creatividad, dentro de cada una de las entidades públicas, la planeación tiene como objetivo primordial la actividad sin olvidar, que el uso de recurso públicos conlleva acciones como la medición, evaluación y rendición de cuentas.

El Plan de Desarrollo Municipal de Temascalcingo se consideró los mecanismos de participación ciudadana los cuales tiene una gran importancia para nuestro municipio Temascalcinguense estableciendo cada una de las opiniones de los habitantes las cuales se tomarán en consideración en el sentido de cada una de las demandas sociales, que tiene el municipio para que así se conviertan en políticas públicas enfocadas en los retos de la actualidad.

Luego entonces el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Temascalcingo, asume la responsabilidad de instrumentar los procesos adecuados para lograr la elaboración y aplicación de este documento, que tiene como propósito orientar los esfuerzos del Gobierno hacia una planeación que promueva el desarrollo sostenible, la racionalidad de los recursos, así como la eficacia y eficiencia para consolidar un Municipio próspero y moderno.

La administración 2025-2027 ha asumido como Misión, trabajar permanentemente para proporcionar a los habitantes del municipio de Temascalcingo, los servicios necesarios para mantener y mejorar su calidad de vida haciendo un uso responsable, eficiente y transparente de los recursos a nuestro cargo.

Es propicio el ejercicio de planeación democrática y estratégica referido en este Plan de Desarrollo para que las actuaciones de dependencias y entidades se entrelacen en armonía y generen valor público en beneficio de todos, es así como desde nuestra labor diaria, tanto integrantes del Ayuntamiento como de la administración pública local, proyectaremos nuestras capacidades humanas, financieras y materiales para apuntalar la prosperidad de nuestro municipio de Temascalcingo.

Plan de Desarrollo se sustenta en la normatividad aplicable en materia de planeación y aborda los elementos técnicos y metodológicos necesarios para su elaboración, por lo cual,

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 15 de 240

se encuentra alineado en su totalidad a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que es un plan de acción

encaminado a dar soluciones de alcance global compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas que deberán ser alcanzadas para el año 2030 y misma que fue adoptada por 193 países.

Su estructura se encuentra definida por cuatro ejes: Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "estado de Derecho y austeridad", Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica", Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad", Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad", y tres ejes transversales denominados: Eje Transversal 1. Igualdad de género, Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad y Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este Plan se integra por los ejes rectores que darán valor público a las decisiones y estrategias que serán la hoja de ruta para el periodo 2025-2027, donde todos juntos, sociedad y gobierno habrán de encaminar esfuerzos para potenciar las virtudes regionales del municipio y así lograr el Temascalcingo que merecemos.

Este Plan de Desarrollo Municipal de Temascalcingo 2025-2027 plasma el lema de mi administración "Servir con valores"

III. MARCO NORMATIVO



GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 17 de 240

III. MARCO NORMATIVO

En el marco del Estado de Derecho y bajo la estricta observancia de las leyes vigentes Federales, Estatales y Municipales, así como de los tratados internacionales, el Municipio de Temascalcingo presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 debidamente fundamentado en la Carta Magna, la Constitución Local y los Ordenamientos en Materia de Planeación, Programación y Presupuestación, guardando congruencia con los principios del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, dando cauce legal y certeza jurídica a los objetivos, estrategias, proyectos y programas del presente Plan. Atendiendo los procesos de elaboración que marca la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como las leyes municipales en la materia.

Asimismo, este instrumento se alinea a los principios establecidos por la Agenda 2030 y que las leyes vigentes han adoptado para la planeación y elaboración de planes, programas y proyectos diseñando objetivos y estrategias con una visión de largo plazo y con un enfoque de derechos humanos.

III.I CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 18 de 240

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26.

- A.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

III.II LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto

de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34 fracción II

Se refiere los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

III.III CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

Artículo 139

Establece que se contará con un Sistema Estatal de Planeación Democrática señalando que los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 19 de 240

de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

III.IV LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

En su artículo 3 establece que el desarrollo de la Entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal.

En el artículo 19 fracciones I, II y III del mismo ordenamiento, se encuentran previstas las competencias de los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo, son las siguientes:

1. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
2. Establecer los órganos, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación o sus equivalentes, y
3. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la Agenda Digital; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.

Artículo 22

Se indica que los planes de desarrollo municipal se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses, contados a partir del inicio del periodo constitucional de los ayuntamientos, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad, así como el Plan de Desarrollo precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de ser aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población en general; su cumplimiento

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 20 de 240

será obligatorio para las dependencias y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

Artículo 25

Se ordena que en los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Artículo 28

Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos.

Artículo 29

Los gobiernos estatales y municipales conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.

III.V COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

Artículo 44

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es el operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, así mismo será coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

Artículo 18 fracción I

Atribuye a los ayuntamientos la facultad de elaborar, conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría de Finanzas, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de gobierno, los cuales,

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 21 de 240

una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Asimismo, deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.

Artículo 20

Determina que las unidades administrativas o personas servidoras públicas que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación en los ayuntamientos deberán:

I. En materia de planeación:

- a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;
- b) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;

II. En materia de programación:

- a) Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que deban integrarse al proyecto de presupuesto por programas, guarden total vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; y
- b) Definir las estrategias que darán viabilidad al cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Municipal, así como en los programas regionales en donde participe el municipio.

III. En materia de presupuestación:

- a) Verificar, en coordinación con la Contraloría Interna, que la asignación y ejercicio de los recursos se lleve a cabo en alcance de los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados.

IV. En materia de seguimiento y control:

- a) Vigilar y promover que las actividades de planeación que realizan las dependencias y organismos de la Administración Pública del Municipio, se conduzcan conforme lo dispone la Ley, el Reglamento, otros ordenamientos, y la normativa administrativa vigente para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados.

V. En materia de evaluación:

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 22 de 240

- a) Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;
- b) Integrar y reportar a la persona titular de la Presidencia Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual;
- c) Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio.

Artículo 50

El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51

El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo.
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 23 de 240

- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan, y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52

Ley de Planeación establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben considerar los resultados de la investigación científica y humanística.

Artículo 53

Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría de Finanzas proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Artículo 67

El Plan de Desarrollo Municipal, será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno la personal titular de la Presidencia Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias, y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.

Artículo 86

La participación del COPLADEMUN se orientará a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y a asegurar la congruencia de éste con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como a fortalecer los vínculos de coordinación con los gobiernos federal y estatal.

III.VI LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 24 de 240

Artículo 31 fracción XXI

Las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven.

Artículo 114

Determina que cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa.

Artículo 115

Se prevé que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o personas servidoras públicas que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas de la materia y las que cada Cabildo determine.

Artículo 116

El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117 establece como objetivos del Plan de Desarrollo Municipal:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118

El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 25 de 240

de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119

El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120

La elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121

Indica que los Ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de estrados durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122

Establece que el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Asimismo, señala que los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económica.

IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 26 de 240

IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS

El Plan de Desarrollo Municipal de Temascalcingo 2025-2027, establece el rumbo para lograr un municipio sostenible, sustentable, igualitario e incluyente, mediante la implementación de estrategias para contribuir al cumplimiento de los objetivos estatales y nacionales de manera integral en ámbitos de desarrollo social, económico, político y cultural.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 27 de 240

PND 2025-2030	PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
Eje general: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "estado de Derecho y austeridad"	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "estado de Derecho y austeridad"
a. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.	a. Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	a. Gobierno de puertas abiertas, "servir con valores"
	b. Combate a la corrupción	b. Eficiencia y eficacia en el sector público.
	c. Transparencia y rendición de cuentas	c. Transparencia y rendición de cuentas
	d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	d. Gobierno moderno, capaz y responsable.
	e. Coordinación municipal e interestatal	c. Vinculación del ayuntamiento con gobierno estatal y federal, como elemento de gobernabilidad.

PND 2025-2030	PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
Eje general: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad
b. República segura y con justicia	a. Atender las causas del delito	a. Promoción de mecanismos para la prevención del delito.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 28 de 240

	b. Cuerpos policiales para la paz	b. Seguridad Pública Municipal para la Paz.
	c. Inteligencia e investigación	c. Modernización de mecanismos de seguridad municipal y acción permanente.
	d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	d. Establecer mecanismos para la coordinación federal y estatal en el diseño e implementación de programas de seguridad pública.
	e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario
	f. Gestión integral de riesgos y protección civil	f. Prevención de riesgos y protección civil.

PND 2025-2030	PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
Eje General: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 29 de 240

a. República fraterna	a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	a. Municipio solidario e incluyente
b. República fraterna	b. Mujeres con bienestar integral	b. Desarrollo integral de la mujer temascalcinguense.
c. República de y para niñas, niños y adolescente	c. Atención a grupos vulnerables	c. Propiciar el desarrollo y la atención integral a grupos vulnerables
d. República educadora, humanista y científica.	d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	d. Promoción del bienestar para la protección de la niñez, adolescencia y adultez.
e. República sana	e. Acceso a la salud integral	e. Salud y Bienestar incluyente
f. República cultura y lectora	f. Fomento a la cultura y al arte	f. Promoción de la cultura y arte del municipio.

PND 2025-2030	PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
Eje General: Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 30 de 240

a. República con trabajo y salario justo	a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	a. Empleo y desarrollo económico municipal.
b. República rural justa y soberana	b. Economía incluyente y atención a la informalidad	b. Modernización de la economía municipal y apoyo a los sectores económicos informales.
c. República próspera y conectada	c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	
d. República próspera y conectada	d. Fomento al turismo	c. Potencializar el turismo y ecoturismo del municipio.
e. República rural justa y soberana	e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	d. Modernización del campo con un enfoque sostenible.
f. República próspera y conectada	f. Movilidad segura y de calidad	e. Movilidad y transporte para la población.
g. República próspera y conectada	g. Infraestructura urbana y rural	f. Modernización de la infraestructura rural y urbana.

PND 2025-2030	PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
Eje General: Desarrollo sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 31 de 240

a. República con derecho a agua.	a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	a. Manejo integral y sustentable del agua
b. República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales	b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	b. Protección al medio ambiente y recursos naturales
c. República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales	c. Protección animal	c. Protección animal
d. Republica soberana y con energía sustentable	d. Energías limpias	b. Energía limpia y no contaminante
e. República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales	e. Gestión integral de residuos	e. Gestión integral de residuos
f. Desarrollo sustentable	Eje Transversal 3: Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.	Eje Transversal 3: Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.
PND 2025-2030	PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
Eje Transversal: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Eje Transversal 1. Igualdad de género	Eje Transversal 1. Igualdad de género

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 32 de 240

a. Bajos niveles de participación política	a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	a. Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
b. Altos niveles de violencia contra las mujeres	b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	b. Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.
c. Feminización de la pobreza, desigualdad laboral y salarial.	c. Educación y salud con perspectiva de género	c. Impulsar la igualdad de género de manera integral dentro del municipio.
d. Feminización de la pobreza, desigualdad laboral y salarial.	d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	b. Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

PND 2025-2030	PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
Eje Transversal: Innovación publica para el desarrollo tecnológico nacional	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "estado de Derecho y austeridad"	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "estado de Derecho y austeridad"
Innovación publica para el desarrollo tecnológico nacional	a. Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	a. Gobierno de puertas abiertas, "servir con valores"

PND 2025-2030	PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
---------------	----------------	---------------

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 33 de 240

Eje Transversal: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.	Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”
a. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	c. Atención a grupos vulnerables	c. Propiciar el desarrollo y la atención integral a grupos vulnerables

Por lo anteriormente expuesto, se observa que existe vinculación entre los Ejes Generales y Transversales entre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2027 y los Ejes del Cambio y Transversales del Plan de Desarrollo del Estado México 2023-2029 y el Plan de Desarrollo Municipal de Temascalcingo 2025-2027.

A continuación, se presenta la vinculación del Plan de Desarrollo Municipal de Temascalcingo 2025-2027, con los programas Regionales y sectoriales del Gobierno del estado de México

PROGRAMA REGIONAL O SECTORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023- 2029	PDM 2025-2027
Sectorial: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "estado de Derecho y austeridad"
• Gobierno cercano y confiable.	a. Gobierno de puertas abiertas, "servir con valores"
• Combate a la corrupción.	b. Eficiencia y eficacia en el sector público.
• Gobierno honesto, transparente, responsable y austero.	c. Transparencia y rendición de cuentas
• Estado de Derecho, bienestar y paz social.	d. Gobierno moderno, capaz y responsable.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 34 de 240

• Coordinación institucional con la Federación, entidades federativas y los municipios.	c. Vinculación del ayuntamiento con gobierno estatal y federal, como elemento de gobernabilidad.
---	--

PROGRAMA REGIONAL O SECTORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	PDM 2025-2027
Sectorial: Bienestar ambiental y accesos universal al agua.	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”
• Agua para todos • Bosques y espacios verdes dignos. • Mejora de la calidad del aire. • Adaptación y mitigación del cambio climático. • Mentes más verdes.	a. Manejo integral y sustentable del agua b. Protección al medio ambiente y recursos naturales
• Bienestar animal.	c. Protección animal
• Rumbo a la transición energética en el Estado de México.	b. Energía limpia y no contaminante
• Gestión sostenible de residuos.	e. Gestión integral de residuos

PROGRAMA REGIONAL O SECTORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	PDM 2025-2027
--	----------------------

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 35 de 240

Sectorial: Empleo digno y desarrollo económico.	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
• Desarrollo económico competitivo con responsabilidad social.	a. Empleo y desarrollo económico municipal.
• Impulso al empleo digno • Mejora regulatoria y simplificación administrativa.	b. Modernización de la economía municipal y apoyo a los sectores económicos informales.
• Fortalecimiento de actividades culturales y turísticas.	c. Potencializar el turismo y ecoturismo del municipio.
• Desarrollo agrario y dignificación del campo	d. Modernización del campo con un enfoque sostenible.
• Movilidad para la transformación y el bienestar.	e. Movilidad y transporte para la población.
• Crecimiento urbano ordenado y sostenible.	f. Modernización de la infraestructura rural y urbana.

PROGRAMA REGIONAL O SECTORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	PDM 2025-2027
--	----------------------

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 36 de 240

Sectorial: Bienestar Social	Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”
• Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.	a. Municipio solidario e incluyente
• Mujeres con bienestar integral.	b. Desarrollo integral de la mujer temascalcinguense.
• Impulso al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad.	c. Propiciar el desarrollo y la atención integral a grupos vulnerables
• Educación integral para la generación de la esperanza.	d. Promoción del bienestar para la protección de la niñez, adolescencia y adultez.
• Sistema de salud integral.	e. Salud y Bienestar incluyente
• Derecho humano a la cultura y las artes.	f. Promoción de la cultura y arte del municipio.

PROGRAMA REGIONAL O SECTORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	PDM 2025-2027
Sectorial: Igualdad de género.	Eje Transversal 1. Igualdad de género
• Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	a. Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
• Erradicación de la violencia de género • Perspectiva de género en la educación y la salud	b. Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.
• Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.	c. Impulsar la igualdad de género de manera integral dentro del municipio.
PROGRAMA REGIONAL O SECTORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	PDM 2025-2027

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 37 de 240

Sectorial: Igualdad de género.	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad
• Atención a las causas	a. Promoción de mecanismos para la prevención del delito.
• Dignificación y fortalecimiento de las capacidades de los elementos de seguridad del estado de México.	b. Seguridad Pública Municipal para la Paz.
• Prevención y combate al delito a través de inteligencia e investigación	c. Modernización de mecanismos de seguridad municipal y acción permanente.
• Coordinación interinstitucional para la construcción de la paz	d. Establecer mecanismos para la coordinación federal y estatal en el diseño e implementación de programas de seguridad pública.
• Sistema de Protección Civil Estatal y Pirotecnia	f. Prevención de riesgos y protección civil.

La alineación de los tres instrumentos de planeación asegura la congruencia de los objetivos y estrategias, y promueve el desarrollo integral y coordinado mediante la priorización de los temas que más aquejan al municipio como la pobreza, el acceso a la salud, la educación de calidad y la sostenibilidad ambiental; la optimización de los recursos y las necesidades particulares del municipio.

V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES



las personas, el planeta y la prosperidad. Fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y establece una visión transformadora hacia

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 39 de 240

la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

	ODS 16 ODS 17	• Ser un gobierno transparente y confiable para la ciudadanía. • Gestionar de forma eficiente, precisa y conforme a la normatividad legal en el proceso de remuneración de los servicios públicos. • Erradicar la corrupción en todas sus modalidades. • Impulsar un gobierno transparente, honesto, responsable, y austero para la rendición de cuentas públicas. • Promover una cultura que fomente la legalidad en la vida pública y privada para garantizar el bienestar y la paz social. • Desarrollar e impulsar el uso de la tecnología para interactuar con la sociedad.
	ODS 6 ODS 7 ODS 13 ODS 14 ODS 15	• Salvaguardar el derecho humano al agua, en forma sostenible y accesible para conservar el equilibrio natural. • Promover, preservar, la conservación y procuración del medio ambiente. • Promover la disminución atmosférica emitida y el cambio atmosférico. • Promover un ordenamiento territorial con instrumentos de planificación y desarrollo urbano que ayuden a la conservación ambiental de forma sostenible. • Fomentar una cultura de respeto, cuidado y protección animal. • Fomentar el uso de energías limpias entre los habitantes del municipio y generar una sostenibilidad económica entre los sectores comerciales e industrial. • Promover y mejorar los mecanismos al manejo integral de residuos sólidos promoviendo su separación, aprovechamiento y tratamiento con el fin de restaurar el medio ambiente

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 40 de 240

	ODS 8 ODS 9 ODS 11 ODS 12	• Impulsar y fortalecer los sectores económicos del municipio para generar empleo digno y un mejor desarrollo económico para el bienestar de la población. • Desarrollar la modernización de la economía y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas. • Fortalecer el potencial turístico del municipio para generar la promoción cultural, turística, económica y comercial de Temascalcingo. • Impulsar el campo como un sector primordial para el desarrollo sostenible y competitivo de la región. • Brindar una mejor movilidad segura, digna y eficiente a los habitantes de Temascalcingo. • Impulsar un crecimiento urbano ordenado e inclusivo que promueva el desarrollo de una propiedad para la población.
	ODS 1 ODS 2 ODS 3 ODS 4 ODS 5	• Impulsar el bienestar integral de las familias para la disminución de la pobreza en el municipio. • Implementar acciones y capacitaciones que contribuyan a fortalecer la igualdad de trato de oportunidades de las mujeres y hombres en el ámbito público y el sector privado en el municipio de Temascalcingo. • Promover el desarrollo de la población indígena y de los grupos vulnerables. • Garantizar una educación de calidad e incluyente, favoreciendo el humanismo y la Convivencia sin discriminación y equidad. • Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud integrales, con enfoque preventivo, inclusivo y de atención oportuna priorizando los sectores más vulnerables de la población de Temascalcingo. • Impulsar el acceso a las condiciones de vivienda, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de Municipio.
	ODS 5 ODS 6	• Generar y garantizar la igualdad de género. Promover la prevención y la erradicación de la violencia de género en cualquier tipo de sus manifestaciones. • Fomentar una cultura de inclusión con perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 41 de 240

	ODS 16 ODS 17	- Garantizar la paz y tranquilidad de los habitantes y transeúntes en el municipio centrandose acciones coordinadas con los demás niveles de gobierno Estatal y Federal para la prevención del delito. Impulsar un cuerpo policiaco que brinde protección y paz social. Incrementar el uso de la tecnología como herramienta para detectar indicios delictivos. - Fomentar los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia cívica promoviendo la convivencia armónica de las personas y preservación del orden público, así como fortalecer la confianza de las instituciones de seguridad y justicia con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia de manera pronta, eficaz y gratuita.
	ODS 1 ODS 2 ODS 3 ODS 4 ODS 5 ODS 6 ODS 7 ODS 8 ODS 9 ODS 10 ODS 11 ODS 12 ODS 13 ODS 14 ODS 15 ODS 16 ODS 17	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 como una apelación universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 las personas gocen de paz y prosperidad. Esta agenda engloba 17 objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas de objetivo, los cuales integran una visión sostenible en lo económico, social y ambiental.

VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027



VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Su integración surgió de un proceso democrático e incluyente y es resultado de un diálogo permanente con distintos sectores sociales y productivos del municipio. Se enriqueció a través de acuerdos y consensos con los ciudadanos representantes de la sociedad civil que formaron parte de la consulta a través de los foros temáticos, demandas, planteamientos recabados en giras, reuniones, encuentros y medios electrónicos. Fue durante estas actividades, donde hombres, mujeres y jóvenes aportaron sus reflexiones, opiniones y peticiones las cuales fueron analizadas, sistematizadas e integradas.

Es necesario contar con mecanismos de participación ciudadana para generar políticas públicas que beneficien a la ciudadanía y con ello, mejorar el desarrollo sostenible del municipio. La participación social se concibe como un legítimo derecho y se ha tomado en cuenta; como muestra de ello es la instalación e integración del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal) en la que participan diferentes sectores de la población, que tiene como objetivo dar seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo municipales, aunado a ello se llevaron a cabo foros de consulta ciudadana presenciales para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, del mismo modo se habilitó una encuesta electrónica, donde participaron 100 ciudadanos con diversas opiniones y donde se abordaron los siguientes pilares y ejes de desarrollo.

- Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y Austeridad “
- Eje 2 Bienestar y acceso universal al agua “Prevención y promoción ecológico”.
- Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.
- Eje 4 Bienestar Social “Combate a la Pobreza y Atención a grupos en situación de vulnerabilidad “.
- Eje Transversal 1: Igualdad de Género.
- Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad
- Eje Transversal 3: Cumplimientos de los objetivos de Desarrollo Sostenible

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 44 de 240

Dichos foros de consulta se llevaron a cabo los días 10, 16 y 28 de Febrero por los diferentes medios de conformidad con la convocatoria para tal efecto, como resultado la ciudadanía hizo mención de las demandas sociales que existen en el municipio de Temascalcingo.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 45 de 240



 **Foros de
Consulta Ciudadana**
para la integración del Plan
de Desarrollo Municipal
2025-2027

EL
AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
CONVOCA

A los temascalcinguenses a participar en los “Foros de Consulta Ciudadana” para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Temascalcingo 2025-2027, con el objetivo de conocer sus propuestas para contribuir al progreso del municipio, que tendrán lugar los días:

 **10, 16 y 28
de febrero**
A las 10 a.m. 

 10/ Ex Hacienda de Solís C. B. T. No. 1 “Adolfo López Mateos”
16/ El Calvario, Av. Felipe de Jesús Chaparro esq. Ignacio López Rayón
28/ Centro Cultural “José Mangur Mondragón”

- A) Foros de consulta
- B) Propuestas de la ciudadanía.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 46 de 240

Como resultado de los FOROS DE CONSULTA la ciudadanía se recopilaron todas las demandas sociales que existen en el Municipio de Temascalcingo:

EJE 1	EJE 2	EJE 3
Que en esta administración 2025-2027 trabaje con la ciudadanía escuchando cada una de sus necesidades realizando audiencias publicas	Contar con el suministro de agua a toda las comunidades y cabecera para el beneficio de la población.	Implementar y gestionar ante el gobierno Federal y Estatal bolsa de trabajo para los habitantes del municipio de Temascalcingo.



VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

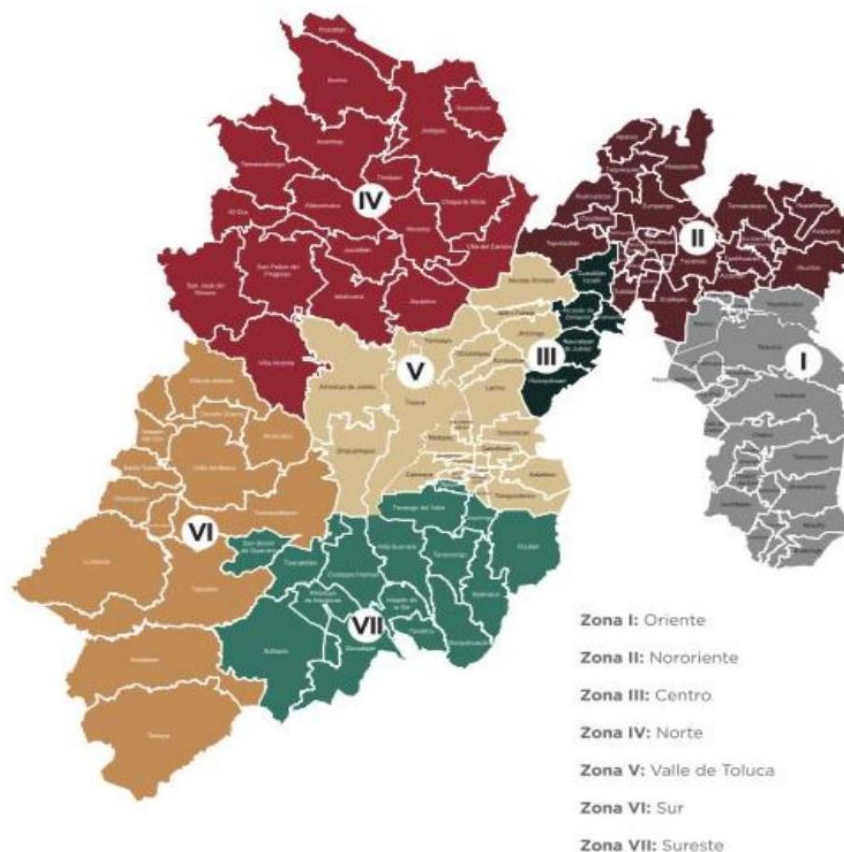


GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 48 de 240

La regionalización está compuesta por 7 zonas (Oriente, Nororiente, Centro, Norte, Valle de Toluca, Sur y Sureste) que a su vez integran 19 regiones (Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tecámac, Zumpango, Tultitlán, Tlalnepantla, Nicolás Romero, Jilotepec, Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Toluca, Naucalpan, Lerma, Tenancingo, Sultepec y Tejupilco).

VII.I DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MÉXICO POR ZONA



VII.II DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MÉXICO POR REGIÓN

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 49 de 240



El Municipio de Temascalcingo se encuentra ubicado en la Zona 4 Norte, integrada por 2 regiones.

Región 11: Jilotepec.

Municipios: Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Chapa de Mota, Jilotepec, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón.

Región 12: Ixtlahuaca.

Municipios: Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Villa Victoria.

VIII. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL



son por el norte con el municipio de Acambay; por el sur con los municipios del Oro y Atlacomulco; por el oeste con los estados de Querétaro y Michoacán, Temascalcingo está

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 51 de 240

situado a los 19°48'10" de latitud norte y los 99°53'49" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich y la extensión territorial consta de 362.39 km², siendo el número 85 entre los 125 municipios del Estado.



VIII.II COORDENADAS GEOGRÁFICAS (LATITUD Y ALTITUD)

Entre los paralelos 19°49' y 20°04' de latitud norte; los meridianos 99°54' y 100°10' de longitud oeste; altitud entre 2 300 y 3 300 m.

Temascalcingo territorialmente queda a una altura promedio de 2,600 metros sobre el nivel del mar.



GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 52 de 240

VIII.III DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

En su totalidad cuenta con una cabecera municipal y 85 comunidades:

COMUNIDADES DE TEMASCALCINGO POR REGIÓN	
REGIÓN	REGIÓN COMUNIDADES
REGIÓN I	• Barrio de Andaró • Barrio de Corona • Barrio de Bonshó • Barrio de Maró • Barrio de Boquí • Barrio del Calvario • Colonia del Socorro • El Puente • Puruahua Centro • Puruahua Norte • Puruahua Sur
REGIÓN II	• Ahuacatlán Centro • Ahuacatlán IV y V Cuartel • La Magdalena Boshá • La Magdalena Colonia • La Magdalena Centro • La Magdalena Cruz Blanca • La Magdalena San Isidro • La Magdalena Shidó • La Magdalena Palma • San Isidro el Bajo

COMUNIDADES DE TEMASCALCINGO POR REGIÓN	
REGIÓN	REGIÓN COMUNIDADES
	• El Tejocote

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 53 de 240

REGIÓN III	• Guadalupe Ixtapa • Ixtapa • San José Ixtapa • El Garay • San Antonio Solís • San José Los Reyes • San Miguel Solís • Santa María Solís • Ex Hacienda de Solís • Los Pinos • San José Solís • Santa Rosa Solís • San Nicolás Solís • Calderas • Cerritos de Cárdenas
REGIÓN IV	• La Huerta • La Cuadrilla • San Francisco Solís • San Vicente Solís • Pueblo Nuevo Solís • Mesa del Venado • El Rodeo • Juanacatlán • La Estación Solís • Llano de las carreras

COMUNIDADES DE TEMASCALCINGO POR REGIÓN	
REGIÓN	REGIÓN COMUNIDADES
REGIÓN V	• San Mateo El Viejo • San Pedro El Alto

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 54 de 240

	• San Pedro de La Loma • Santa Lucía • La Loma de San Mateo
REGIÓN VI	• Boshesdá • Bombaró • Chamacueros • La Estanzuela • Mesa de Santiago • Las Peñas • Mesa de Bañí • Mesa de Bombaró • Mesa de los Garnica • San Juanico Centro • San Juanico El Alto • Santa María Canchesdá • Santiago Coachochitlán Centro • Santiago Coachochitlán Barrio Boqui • Santiago Coachochitlán Barrio el Rincón • Pastores • Pastores Primer Barrio

COMUNIDADES DE TEMASCALCINGO POR REGIÓN	
REGIÓN	REGIÓN COMUNIDADES
REGIÓN VII	• San Francisco Tepeolulco Primer Barrio • San Francisco Tepeolulco Colonia Lázaro Cárdenas • San Francisco Tepeolulco Segundo Barrio Centro • San Francisco Tepeolulco Segundo Barrio Sector Agua Caliente • San Francisco Tepeolulco Tercer Barrio La Mesa • San Francisco Tepeolulco Tercer Barrio Ejido • San Francisco Tepeolulco Cuarto Barrio Centro

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 55 de 240

	• San Francisco Tepeolulco Cuarto Barrio Presa del Coyote • San Francisco Tepeolulco Cuarto Barrio Ejido • San Pedro Potla Centro • San Pedro Potla Primer Barrio Ejido • San Pedro Potla Segundo Barrio • San Pedro Potla Tercer Barrio • Santa Ana Yenshú Centro • Santa Ana Yenshú La Mesa • Santa Ana Yenshú Ejido
--	--

Fuente: **Elaboración con datos del Bando Municipal 2025**

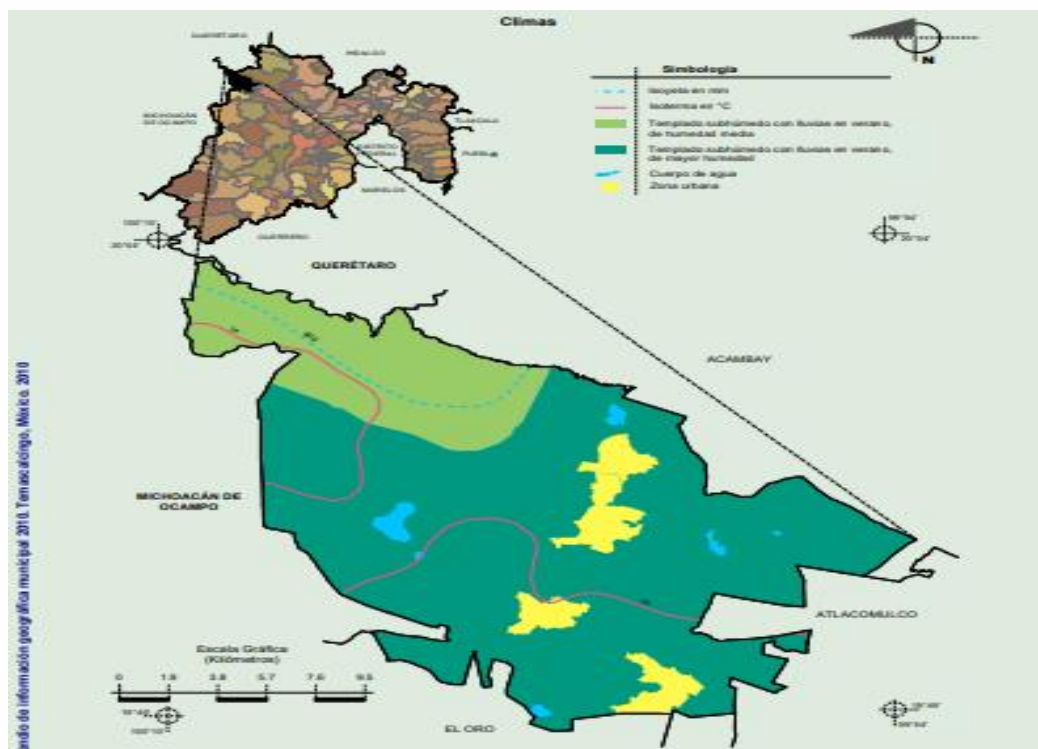
VIII.IV CLIMA

De acuerdo con los datos de la estación meteorológica local, el clima predominante es "templado subhúmedo" con invierno seco y lluvias monzónicas en verano, con poca oscilación.

La temperatura media es de 15.4°C, la precipitación media anual es de 874.6 mm y un promedio de 72.4 días con heladas al año.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 56 de 240



VIII.V HIDROGRAFÍA

El más importante caudal para Temascalcingo es el Río Lerma, al cual se ha demecado con la presa J. Antonio Álzate y la presa Derivadora de Andaró. La cuenca del Río Lerma, hasta la última presa abarca 4,997 kilómetros cuadrados. El 43% de esta superficie (2,108 kilómetros cuadrados), se controla a partir de 1962 por medio de la presa José Antonio Álzate (San Bernabé).

En este sentido existen 4 presas: Juanacatlán, ubicada en la comunidad del mismo nombre; San Pedro el Alto, que al igual que la anterior se ubica en esa comunidad; Santa Ana, ubicada al sur del municipio, corresponde en una pequeña porción al municipio de El Oro y es la de menor profundidad, llegando a secarse en la época de estiaje y la de San Fernando, ubicada al norte del municipio. Todas son alimentadas casi en su totalidad por 39 pequeñas corrientes intermitentes que aparecen durante la temporada de lluvia.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 57 de 240

El agua obtenida de manantiales y pozos es utilizada para el consumo doméstico y en pocos casos para el riego. Sin embargo, no deja de ser notable la carencia que existe en el municipio, lo que provoca la irregularidad del servicio.

VIII.VI OROGRAFÍA

Temascalcingo se encuentra cruzado en todas direcciones por desprendimientos de la Sierra Madre del Centro y su extensión abarca un valle dividido en dos zonas por un macizo montañoso: formado hacia el sur por las estribaciones de los valles de Atlacomulco y Acambay; hacia el norte por el Valle de Solís, que se interna a los estados de Michoacán y Querétaro.

El macizo montañoso, que adopta la forma de una horquilla, se abre para contener en su seno el Valle de Solís. Hacia el centro de la horquilla, se alza Temascalcingo; sus montañas más importantes son: las de la Joya, Lechuguilla, Cruz del Alba, Shisque, Boxtó, Altamirano y Botí; entre estas montañas, en sus declives se forman profundos barrancos ocasionados por la erosión mecánica del agua. La mayor parte de la superficie territorial queda a una altura promedio de 2,600 metros sobre el nivel del mar.

VIII.VIII GEOLOGÍA

PERIODO: Neógeno (72.64%), Cuaternario (19.4%) y Plioceno-Cuaternario (0.97%).

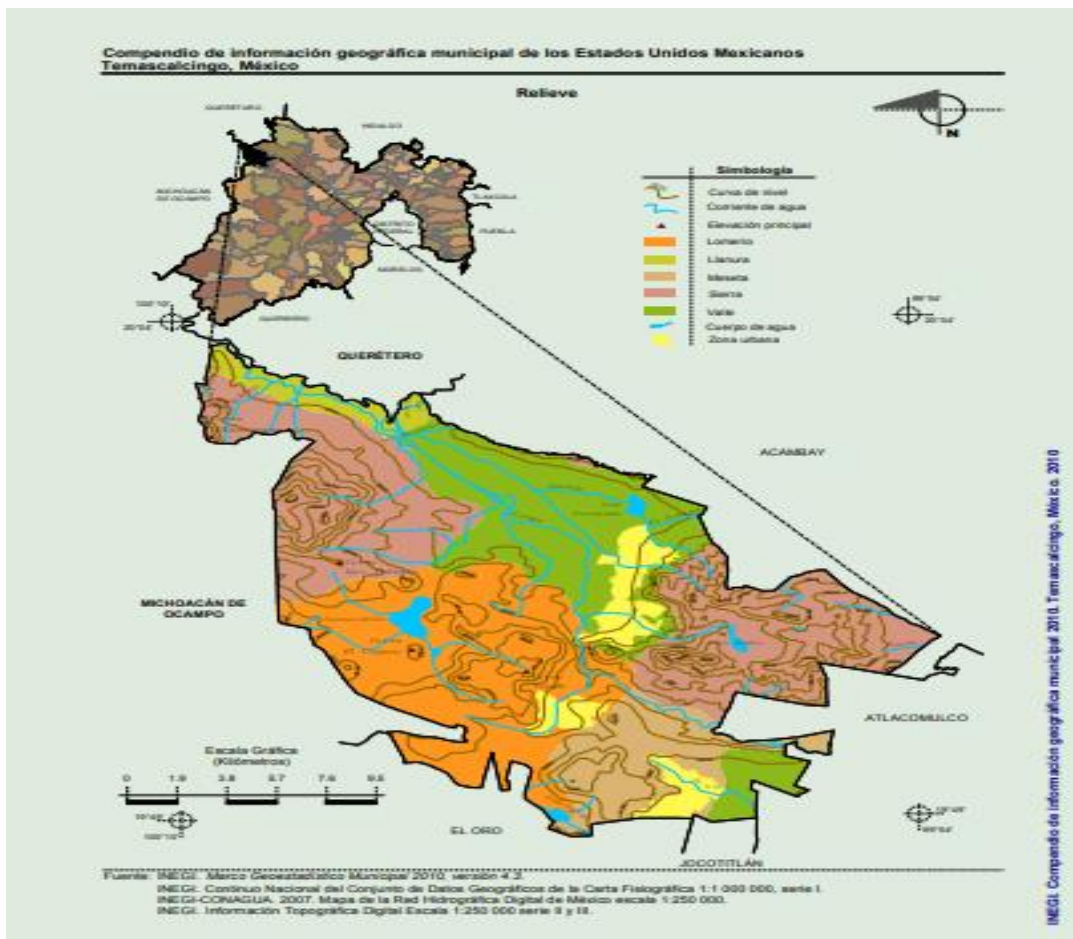
ROCA: Ígnea extrusiva: andesita (32.24%), latita (10.98%), volcanoclástico (10.23%), basalto (7.93%), toba ácida (5.63%), andesita-toba intermedia (0.62%), brecha volcánica básica (0.55%) y dacita (0.01%) Sedimentaria: areniscaconglomerado (4.81%), arenisca (2.11%) y conglomerado (0.57%) Suelo: aluvial (17.33%).

SITIOS DE INTERÉS: Banco de material: industrial

RELIEVE: El relieve de Temascalcingo, Estado de México, está formado por valles, lomeríos, mesetas y rocas ígneas extrusivas.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 58 de 240



VIII.IX TIPO DE SUELO

El tipo de suelo predominante en Temascalcingo es el feozem, que es muy fértil. Sin embargo, la contaminación del río Lerma ha cambiado el suelo en algunas zonas.

Sus actividades el uso del suelo en Temascalcingo es predominantemente agrícola, el cultivo del maíz ocupa el 48% de la superficie del municipio, el uso forestal ocupa el 31.3% de la superficie del municipio, el uso pecuario ocupa el 9.69% de la superficie del municipio, el uso urbano ocupa el 1.33% de la superficie del municipio.

VIII.X CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

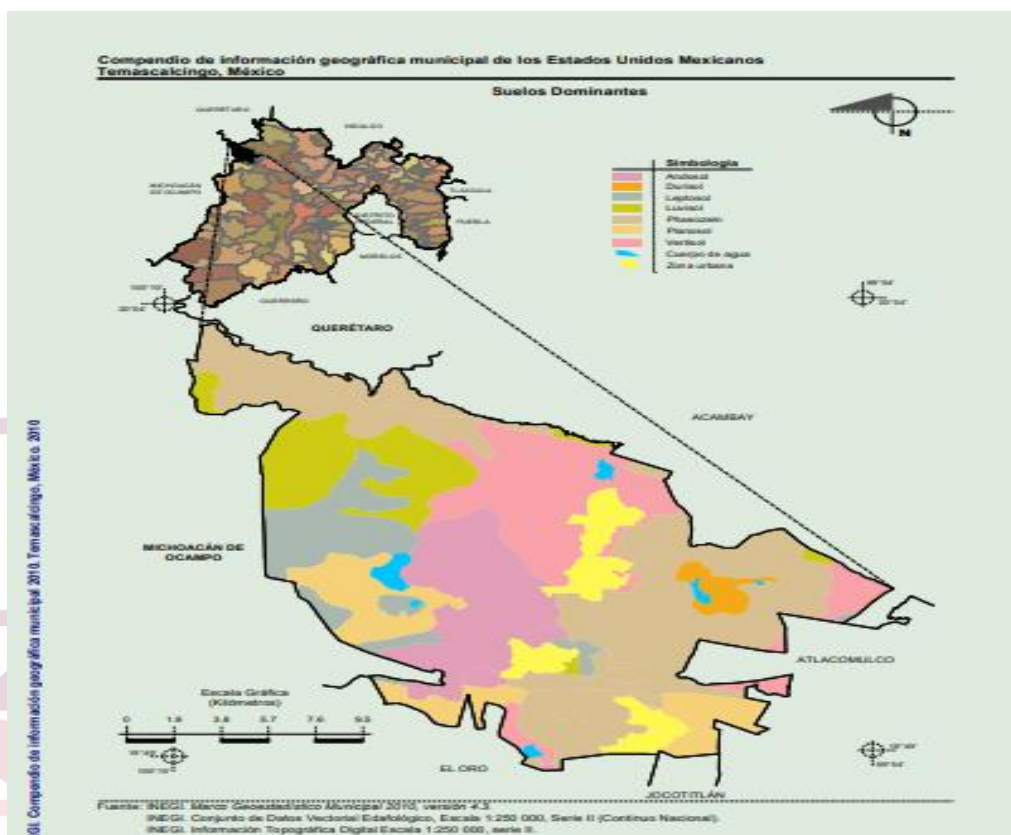
GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 59 de 240

Es importante mencionar que el tipo de suelos en lo general es feozem, ya que su diversidad de relieve y su exceso dependiente hacen que este tipo de suelo sea de gran fertilidad permitiendo buenos rendimientos para las actividades del sector agropecuario.

Debido a la contaminación del Río Lerma el suelo ha cambiado, sobre todo en el valle de Temascalcingo (zona centro y norte) y en las áreas ribereñas del Río de la zona sur del municipio.

El uso del suelo es predominantemente agrícola, de las 35,101 hectáreas que conforman la superficie del municipio: 16,845 (48%) se destinan al cultivo del maíz, con una reducida participación de avena y de trigo; le sigue el forestal con 31.3%, el pecuario con 9.69% y el urbano sólo en 1.33%.



GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 60 de 240

VIII.XI USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

En Temascalcingo el suelo para la Agrícola (57.07%) y zona urbana (5.9%).

VIII.XI.I AGRICULTURA

Para la agricultura mecanizada continua (34.67%) Para la agricultura de tracción animal continua (30.83%) Para la agricultura de tracción animal estacional (10.27%) Para la agricultura manual continua (0.31%) No aplica (23.92%).

VIII.XI.II PECUARIO

Para el desarrollo de praderas cultivadas (34.67%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (41.1%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (16.93%) No aplica (7.3%).

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelo y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en valles, lomeríos y mesetas; en áreas donde originalmente había suelos denominados Vertisol, Andosol, Leptosol, Phaeozem, Planosol y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, bosques y pastizales.

VIII.XII PRINCIPALES ECOSISTEMAS

VIII.XII.I FLORA

En la flora las especies más comunes de árboles que crecen en la región son: pino, ocote, encino, cedro, fresno, aile, eucalipto, sauce y roble; también suelen encontrarse ejemplares de trueno, jacaranda y casuarina.

Entre las hierbas silvestres podemos mencionar las siguientes: agaves, alfilerillo, cactáceas, carrizo, cardo, capulín, cedrón, carretilla, chayote, escobilla, helechos, tejocote, huizache y muchos más.

Con respecto a hierbas medicinales debemos mencionar el tabaquillo que, incluso, ha originado industrias domésticas; se tiene también, pesthé, epazote de perro, manrubio, árnica, yerbabuena, manzanilla, gordolobo, epazote de zorrillo, té de monte, jocoquera, ajeno y borraja. Entre las flores de ornato se cuenta con las siguientes: rosas de todas clases,

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 61 de 240

clavel, dalia, heliotropo, alcatraz, azalea, hortensia, flor de nube, bola de nieve, margarita, pensamiento, geranio, arete, perrito y violeta.

VIII.XII.II FAUNA

Con respecto a la fauna silvestre local se reduce a las siguientes especies: gato montés, conejo, coyote, hurón, rata de campo, zorrillo, tlacuache, armadillo, ardilla, cacomiztle, murciélago, tuza, zorro y onza. Otras especies son: sapos, avispas, lagartijas, culebra, escorpión, víbora de cascabel, hormigas varias, rana, acocil, ajolote, abejas, etcétera.

La fauna silvestre tiende a perder sus especies por la caza inmoderada; la tala excesiva y el crecimiento de la mancha urbana.

VIII.XII.III RECURSOS NATURALES

La disponibilidad de recursos minerales que se obtiene en Temascalcingo, son la cantera celeste rosa y moteado, localizadas en el ejido de Santiago Coahochitlán y el Puente de Andaró; también dentro del territorio municipal encontramos la roca caliza, el tepetate y el tepojal, ubicados en varios bancos dentro de la zona montañosa, que requieren de un gran trabajo para su explotación.

La piedra que se extrae es muy dura, sin embargo, es tallada tanto a mano como con maquinaria por gente del lugar, se usa tanto para adoquinar calles como para fachadas de edificios y trabajos artísticos. En cuanto a la arena, se obtiene en pequeñas cantidades de los cauces de las corrientes intermitentes.

La grava es escasa en el municipio y sólo se obtiene de la zona alta de la región con características deficientes para la construcción.

VIII.XII.IV CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

Es importante mencionar que el tipo de suelos en lo general es feozem, ya que su diversidad de relieve y su exceso dependiente hacen que este tipo de suelo sea de gran fertilidad permitiendo buenos rendimientos para las actividades del sector agropecuario.

Debido a la contaminación del Río Lerma el suelo ha cambiado, sobre todo en el valle de Temascalcingo (zona centro y norte) y en las áreas ribereñas del Río de la zona sur del municipio. El uso del suelo es predominantemente agrícola, de las 35,101 hectáreas que conforman la superficie del municipio: 16,845 (48%) se destinan al cultivo del maíz, con una

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 62 de 240

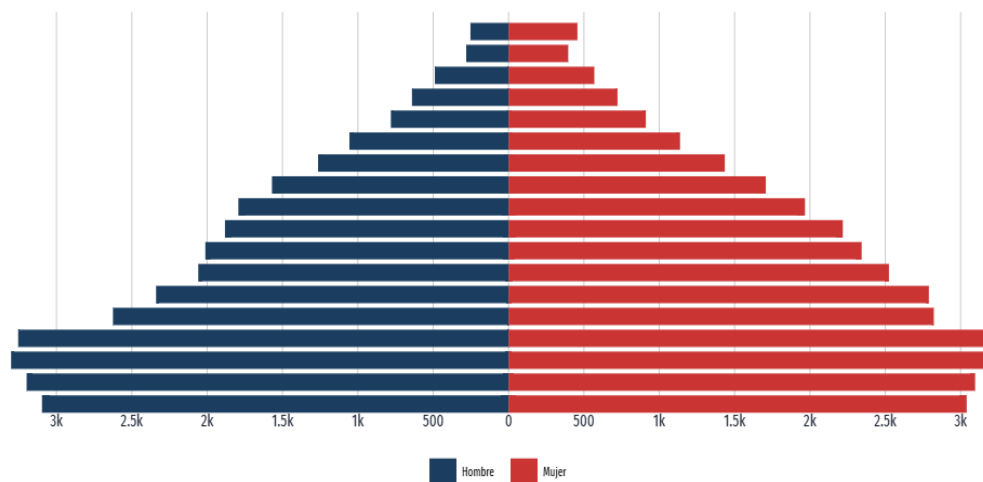
reducida participación de avena y de trigo; le sigue el forestal con 31.3%, el pecuario con 9.69% y el urbano sólo en 1.33%.

VIII.XIII DINÁMICA GEOGRÁFICA

La población total de Temascalcingo en 2020 fue 66,414 habitantes, siendo 52% mujeres y 48% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (6,482 habitantes), 15 a 19 años (6,452 habitantes) y 5 a 9 años (6,294 habitantes). Entre ellos concentraron el 29% de la población total.

Pirámide poblacional total de Temascalcingo 2020



Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#)

Temascalcingo cuenta con una tasa y de crecimiento:

TASA DE CRECIMIENTO Y DENSIDAD DE POBLACIÓN				
Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento	Superficie	Porcentaje de la población no nativa

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 63 de 240

1990	51269	12.13%	362.39 Km ²	-
2000	61,974	20.88%	362.39 Km ²	-
2005	58,169	2.81%	362.39 Km ²	1.9
2010	62,695	7.78%	362.39 Km ²	4.5
2015	63,721	1.63%	362.39 Km ²	.93
2020	66,414	4.2%	362.39 Km²	4.5

Fuente: Elaborado con base en Información de los Censos y Conteos de Población y Vivienda del INEGI.

En Temascalcingo se cuenta con una extensión territorial de 362.39 kilómetros, 85 comunidades y una Cabecera Municipal del cual la comunidad con más afluencia de habitantes es la cabecera municipal con 7,480 habitantes de acuerdo al Censo de Vivienda 2020.

En los indicadores demográficos en nuestro municipio tenemos que para el año 2020 fueron 1,195 nacimientos, lo que representa una natalidad de 17.99 nacimientos por cada mil habitantes. Respecto a las defunciones se registraron 592 en el año 2020, lo que genera una tasa de mortalidad de 8.91 fallecimientos por cada mil habitantes, cifra significativa por encima del promedio del año 2015 de 5.9 defunciones por cada mil habitantes, siendo el COVID-19 la principal causa de muerte.

VIII.XIV MIGRANTES

La desigualdad de oportunidades presente en las sociedades es una de las causas principales que originan el flujo migratorio de las personas de Temascalcingo, hacia la búsqueda de mejores condiciones de vida. Este movimiento de personas puede ser de manera regional, nacional e internacional y depende de la necesidad que se pretenda cubrir, gran parte de las migraciones se dan por motivos económicos, por

lo que buscan una mejor oportunidad laboral, asimismo pasa en el sector educativo donde las personas buscan mejores ofertas educativas para continuar sus estudios.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 64 de 240

En Temascalcingo, la encuesta Intercensal 2015 del INEGI, cuantifica que 1,645 Temascalcinguenses migraron a Estados Unidos; casi el doble de la población que había emigrado de 2005 a 2010.

El municipio de Temascalcingo tiene una gran demanda de migrantes sobre todo en las comunidades del Valle de Solís, ya que son comunidades que cuentan con muy pocos recursos y siempre tienen que salir a otros estados a trabajar, y en su mayoría de casos son explotados y mal pagados y es por eso que salen en busca de un mejor porvenir y deciden abandonar el país por tiempo indefinido.

IX. DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO



como finalidad ser un Gobierno Transparente, honesto responsable, eficiente y eficaz.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 66 de 240

En el Gobierno de Temascalcingo la atención y la cercanía con el ciudadanía es una prioridad por lo que se ha establecido un diálogo, en este sentido se realizaran Audiencias Públicas, para trabajar de manera transversal con la población, brindando un gobierno con atención política de puertas abiertas con la cercanía de la ciudadanía fortaleciendo la participación del pueblo de Temascalcingo, con los mecanismos para la eficiencia del uso de los recursos públicos con rendición de cuentas para consolidar una admiración de resultados.

Promoviendo una cultura que fomente la legalidad para garantizar el bienestar y la paz social del municipio de Temascalcingo, implementando una difusión programada entre la población en el cumplimiento de las leyes del marco legal con el fin de generar una cultura de apego a la Ley en nuestro municipio.

IX.I.I.I PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En Temascalcingo la participación ciudadana es de suma importancia en el municipio ya que se ejerce la Democracia por medio del voto es donde la ciudadanía elige a sus gobernantes, del mismo modo se realzaron los Foros de Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 donde participaron los habitantes de las diferentes comunidades del municipio para saber cada una de sus necesidades.

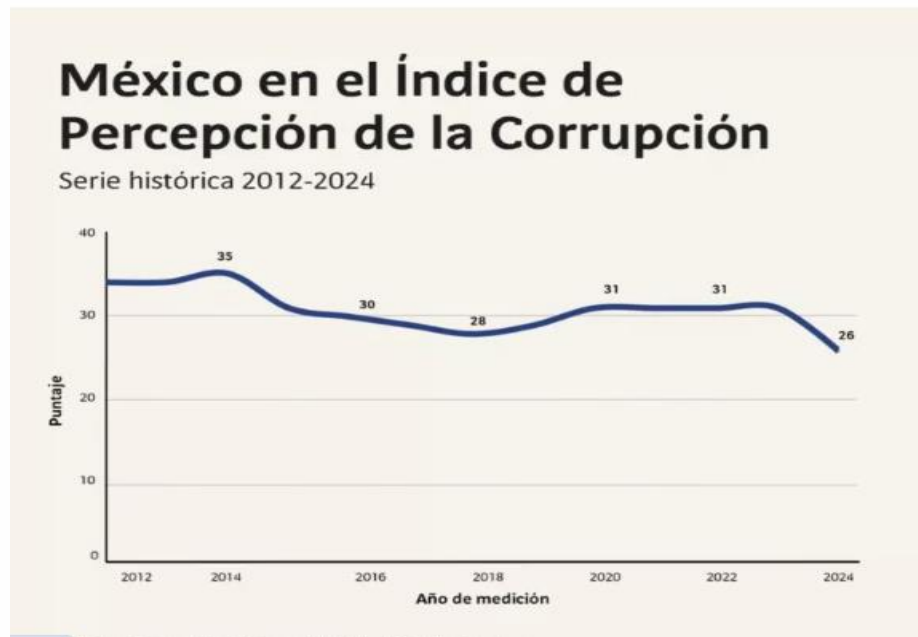
IX.I.II COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En 2024, México obtuvo una calificación de 26 puntos de 100 posibles en la escala del Índice de Percepción de la Corrupción va de cero, la peor evaluación para un país, a 100, la mejor calificación posible. Con 26 puntos, México se ubica en la posición 140 de 180 países evaluados.

Los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción 2024 confirman el mandato de la sociedad mexicana: el gobierno debe enfrentar con mayor eficacia la corrupción en México. De acuerdo con el INEGI, en 2023, 83% de las personas consideraron que la corrupción en México sigue siendo un problema “frecuente o muy frecuente”. El INEGI informó también que 6 de cada 10 mexicanas y mexicanos fueron víctimas de corrupción o extorsión policial en 2023.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 67 de 240



Es por ello que esta administración **2025-2027** tiene uno de los mayores retos que es combatir la corrupción, como objetivo se pretende promover y fortalecer las medidas de prevención y combate a este fenómeno que afecta a nuestro municipio.

La ciudadanía piensa que la corrupción es una práctica que ocurre de manera frecuente o muy frecuentemente entre los servidores públicos o empleados del gobierno, quienes son percibidos de abusar de sus funciones para obtener beneficios personales, es por ello que este Gobierno municipal eliminara la corrupción en todas sus modalidades implementando políticas de transparencia proactiva, gobierno abierto y rendición de cuentas, basándose en el lema principal de esta Administración 2025-2027 que es “Servir con Valores”.

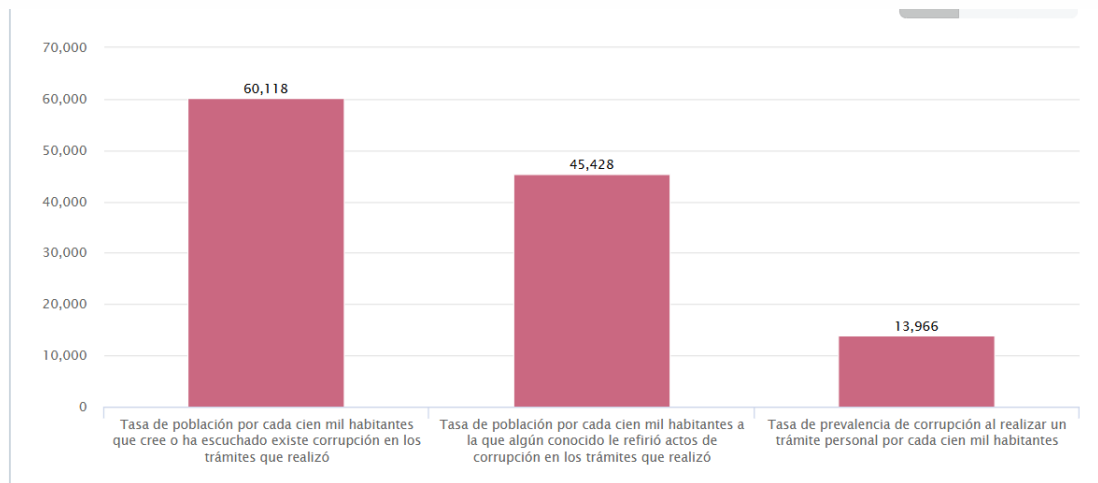
Se menciona que la tasa de prevalencia de corrupción en la población se basa en tres temas de suma importancia que son:

1. Tasa de población por cada cien mil habitantes que cree o ha escuchado existe corrupción en los trámites que realizó.
2. Tasa de población por cada cien mil habitantes a la que algún conocido le refirió actos de corrupción en los trámites que realizó.
3. Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantes

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 68 de 240

2023
Tasa de prevalencia de corrupción por cada cien mil habitantes



Fuente: *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)*

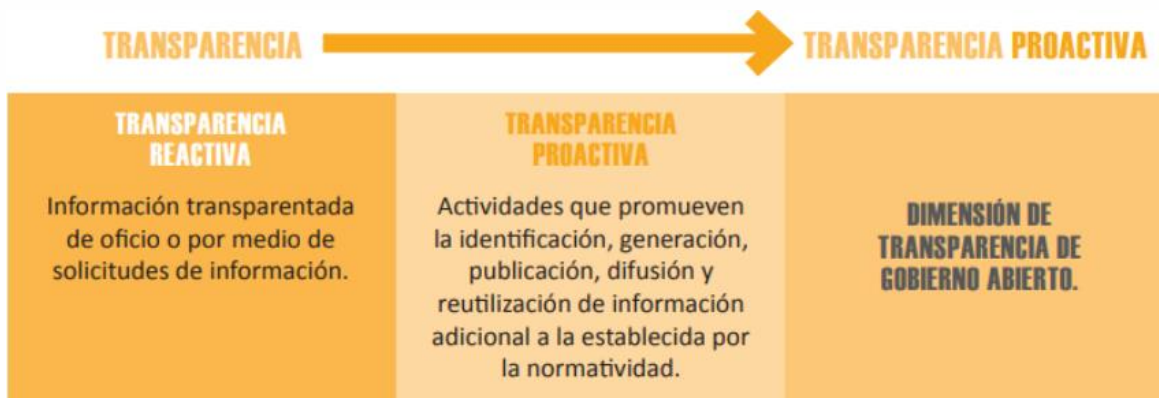
Por lo anterior es de suma importancia que nuestra administración 2025-2027 vigile cada una de las obligaciones de las personas servidoras públicas, fomentando una cultura donde el pueblo sea parte activa en las denuncias de actos de corrupción, buscando estrategias integrales para prevenir, sancionar, detectar actos de corrupción en nuestra administración.

IX.I.III TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia gubernamental consiste en que la información sobre las actividades de los organismos públicos sea creada y esté a disposición del público, en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización, esto incluye la divulgación de información en respuesta a las solicitudes de la ciudadanía y de manera proactiva, a iniciativa propia de las entidades públicas, además de que la información clave acerca de los entes privados esté disponible ya sea directamente o a través de organismos públicos.

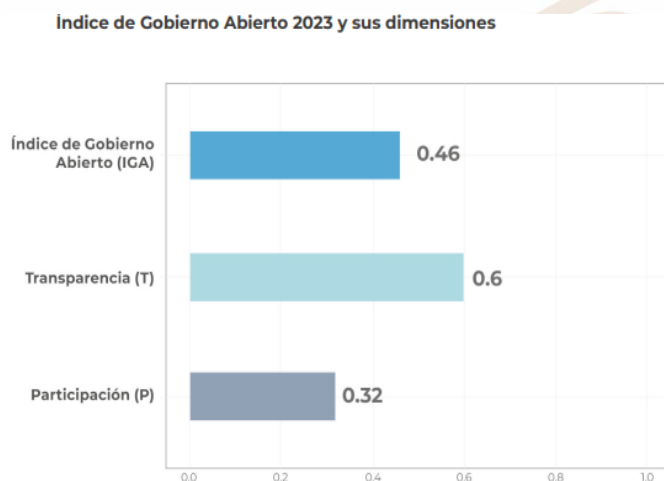
GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 69 de 240



La Métrica aporta diferentes elementos de análisis en materia de apertura, con base en los ejes de transparencia y participación ciudadana, así como la oferta de mecanismos gubernamentales y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía. La Métrica analiza el acceso a la información que tienen las y los ciudadanos para conocer las acciones de gobierno y a su vez en qué medida es posible incidir en su gestión.

A continuación, se muestra la siguiente gráfica donde se hace mención del índice de gobierno abierto:



https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/yttransparencia/?page_id=4189

Un gobierno con Transparencia es aquel que pone a disposición de la ciudadanía información sobre sus acciones y el uso de los recursos públicos, de la misma manera

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 70 de 240

la rendición de cuentas tiene como objetivo primordial que las personas tengan la confianza en el Gobierno Municipal para tener el acceso a la información a la transparencia y a la rendición de cuentas es muy fundamental para la administración 2025-2027 ser un gobierno que combata la corrupción, la ilegalidad y la ineficiencia, mejorando la calidad de las decisiones gubernamentales con el objetivo de Impulsar la participación ciudadana en los asuntos públicos para fomentar una ciudadanía responsable y participativa, garantizando que los ciudadanos tengan acceso a los servicios y tramites digitales en este gobierno.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO.

Con fundamento en los artículos 3, fracción II y 27 de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa que los datos personales recabados por el **Ayuntamiento de Temascalcingo**, serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo previsto en las Legislaciones antes referidas.

El presente aviso de Privacidad Simplificado con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios referencia lo siguiente:

- I. **Denominación del responsable.**
Ayuntamiento de Temascalcingo.
- II. **Finalidad del tratamiento.**
Éstos serán requeridos con la finalidad de proporcionar el adecuado servicio al realizar los diversos trámites en las unidades administrativas por lo que únicamente serán utilizados y/o tratados para ello y para fines estadísticos.
- III. **Transferencia de datos personales.**
Asimismo, se le indica que sus datos no podrán ser transmitidos ni difundidos sin su consentimiento expreso, salvo por las excepciones previstas en la ley, por otra parte, la entrega de los datos personales es facultativa, en caso de que el titular se negara a entregarlos, se generará como consecuencia el no estar en posibilidades de realizar el trámite que pretenda llevar a cabo.
- IV. **Mecanismos y medios disponibles para uso previo al tratamiento de los datos personales, para manifestación de negativa.**
Para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, así como la revocación del consentimiento de los datos personales recabados y/o realizar cualquier procedimiento, el titular puede, en caso de así desearlo, ingresar su solicitud a la dirección electrónica: www.sarcoem.org.mx.

También se informa que se pueden consultar los Avisos de Privacidad Integrales de todas y cada una de las áreas de la administración pública municipal, en la página web del Ayuntamiento, en la siguiente liga electrónica: <https://temascalcingo.gob.mx/>

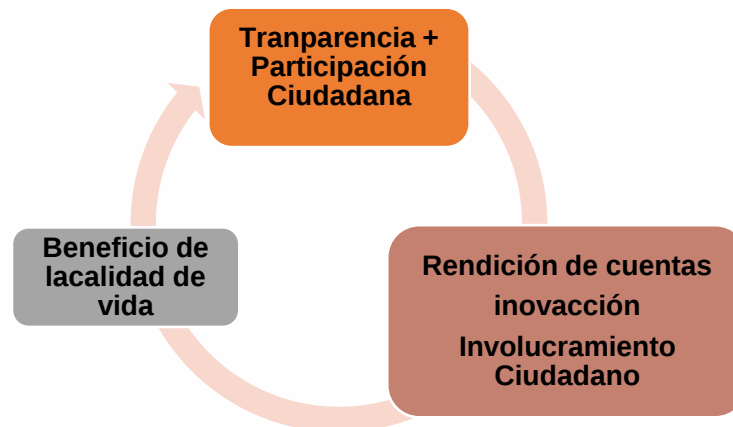
Para recibir asesoría por parte de este sujeto obligado, podrá acudir a las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia, sita en Av. de la Paz esquina con Miguel Hidalgo, Colonia Centro, Temascalcingo Estado de México, C.P. 50400, o bien podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO
Febrero 2025
Av. de la Paz esquina con Miguel Hidalgo Colonia Centro, Temascalcingo Estado de México, C.P. 50400.

Plaza Benito Juárez No. 1 Col. Centro, Temascalcingo, Edo. de Méx. | 718 126 0145 - 718 126 0005 - 718 126 0167 | www.temascalcingo.gob.mx

Fuente: <https://temascalcingo.gob.mx/transparencia/>

Es por ello que este gobierno trabajara de la mano con transparencia, con la participación ciudadana y la rendición de cuentas para ser un gobierno transparente y participativo.



IX.I.IV ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Se refiere al principio de gobernanza por el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente y se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Las instituciones políticas regidas por dicho principio garantizan en su ejercicio la primacía e igualdad ante la ley, así como la separación de poderes, la participación social en la adopción de decisiones, la legalidad, no arbitrariedad y la transparencia procesal y legal.

En México el Estado de derecho está contemplado en la Constitución donde se define que las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Además, contempla que para su modificación se requiere el voto de las dos terceras

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 72 de 240

partes del Congreso de la Unión y que ésta sea aprobada por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

En Temascalcingo nos regiremos en el Estado de Derecho y Legalidad de forma jerárquica; con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados internacionales Leyes federales, Convenios y decretos internacionales Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Leyes y códigos vigentes estatales, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Bando de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas.

En Temascalcingo trabajaremos en base al estado de Derecho y Cultura de Legalidad con el apoyo de todos los ciudadanos del Municipio, sin olvidar los Derechos Humanos.

IX.I.V. COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL

El Estado de México por su ubicación geográfica y demográfica, económica, política, social y cultural, representa una muestra de la realidad nacional, constituye un espacio plural, donde los contrastes, rezagos y desafíos son complejos, cuya atención requiere de una profunda coordinación entre los municipios, las instituciones de los distintos órdenes de gobierno, las entidades federativas vecinas, los órganos autónomos y, por supuesto, de la ciudadanía en general, para transformar su realidad.



El INEGI, en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en sus publicaciones de 2011 a 2021, destaca que

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 73 de 240

poco más del 50% de los titulares de dependencias municipales contaban con un perfil académico suficiente para el desempeño de sus funciones

La coordinación de un gobierno municipal es fundamental para llevar a cabo acciones en beneficio de la sociedad, ya que se trabaja de manera transversal con cada una de las dependencias administrativas del ayuntamiento y órganos descentralizados de la administración con el objetivo de hacer cada eficientes y eficaces cada uno de los procesos administrativos.

Es por ello que el Municipio de Temascalcingo en esta administración 2025-2027, emprenderá las acciones para construir las condiciones y mecanismos necesarios para lograr que se gesten los cambios que cada una de las comunidades demandan realizando un análisis integral de los retos sociales, económicos, ambientales y territoriales, a fin de encontrar de manera conjunta y coordinada, alternativas de solución para mejorar la competitividad y el desarrollo, impulsando la participación de la ciudadanía en los foros de consulta y capacitaciones encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública municipal.

IX.IV. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

A. UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”

OBJETIVO 1 1. Ser un gobierno transparente y confiable para la ciudadanía.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
1.1 Brindar una política de gestión con público diferentes niveles de gobierno que permita erradicar la corrupción.	1.1.1 Brindar audiencia pública para escuchar y atender las situaciones de la población de Temascalcingo.	1.1.1.1 Audiencia pública ciudadana.
	1.1.2. Promover la gestión de programas y/o acciones en beneficio de la ciudadanía.	1.1.2.1 Firma de convenio con Gobierno Federal, Estatal e instituciones Civiles
	1.1.3 Implementar un sistema para informar de las políticas publicas	1.1.3.1 Actualización de la Página web.
		1.1.4.1 Presidir las sesiones de cabildo ordinarias, extraordinarias y solemnes

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 74 de 240

	1.1.4 Diseñar y ejecutar políticas públicas con la dirección, organizaciones y sectores de la población para un mejor desarrollo municipal. 1.1.5-Ser un gobierno transparente al acceso de la información del gobierno municipal.	1.1.5.1 Publicar la información periódicamente en la página web.
--	--	---

OBJETIVO 1 1. Ser un gobierno transparente y confiable para la ciudadanía.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
1.2 Colaboración y participación entre los tres niveles de gobierno, organizaciones civiles y social con el propósito de generar políticas públicas para resolver, situaciones del orden público.	1.2.1 Desarrollar y construir entornos de participación con los sectores públicos y privados para generar un bienestar colectivo. 1.2.2 Promover el derecho a la igualdad, justicia y la participación de los pueblos originarios en la vida pública. 1.2.3 Ser un gobierno igualitario en el desarrollo de oportunidades para la población en el ámbito social y político. 1.2.4 Ser un gobierno incluyente el en beneficio de la ciudadanía. 1.2.5 Impulsar la elaboración y publicación del Programa Anual	1.2.1.1 Crear convenios con instituciones públicas y privadas. 1.2.2.1 Promover la inclusión de las personas con discapacidad y personas indígenas. 1.2.3.1 Platicas de concientización dirigidas a servidores públicos sobre igualdad de género. 1.2.4.1 Realizar caminatas orientadas a la inclusión de grupos vulnerables 1.2.5.1 Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado 1.2.6.1 Realización de Sesiones de la Comisión

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 75 de 240

	de Mejora Regulatoria para aplicar y dar a conocer los tramites y servicios que ofrece la administración. 1.2.6 Realizar la integración de la Comisión de Mejora Regulatoria para llevar a cabo la realización del catálogo de trámites y servicios. 1.2.7 Impulsar la actualización y elaboración de los manuales internos de la administración.	Municipal de Mejora Regulatoria 1.2.7.1 Actualización de manuales de procedimientos, de organización y reglamentos internos de las diferentes áreas. 1.2.7.2 Elaboración de Manuales de Organización, Procedimientos y Reglamento Interno
--	---	---

OBJETIVO 2. Gestionar de formar eficiente, precisa y conforme a la normatividad legal en el proceso de remuneración de los servicios públicos		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
2.1 Establecer metas claras y medibles que se alíen con la visión del Ayuntamiento y que sean alcanzables a través de la correcta implementación de recursos.	2.1.1 Realizar la actualización de altas y bajas de los servidores públicos.	2.1.1.1 Actualización de los movimientos de altas y bajas en la plataforma prisma del ISSEMYM.
	2.1.2 Impulsar la capacitación en coordinación con las instancias gubernamentales con el fin de eficientar a los servidores públicos.	2.1.1.2 Actualización de los movimientos de altas y bajas en la contraloría del estado de México. 2.1.2.1 Capacitaciones a los funcionarios y servidores públicos de la APM
	2.1.3 Otorgar credenciales y constancias laborales a los servidores de la administración	Revisión del cumplimiento de certificación de competencia laboral de los servidores públicos obligados a certificarse.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 76 de 240

	2.1.4 Generar convenios con algunas de las instituciones sindical o gobierno estatal.	2.1.3.1 Expedición de credenciales institucional a los servidores públicos de la APM 2.1.4.1 Actualización anual de convenio sindical.
--	---	---

OBJETIVO 3. Erradicar la corrupción en todas sus modalidades.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
3.1 Optimizar la transparencia del gasto público a través de mecanismos de información	3.1.1 Integrar un gobierno de transparencia y rendición de cuentas claras. 3.1.2 Capacitar a los servidores públicos para eficiente el trabajo con la ciudadanía. 3.1.3 Evaluar acciones de los servidores públicos para la rendición de cuentas de manera fiscalizada. 3.1.4 Implementar mecanismos de supervisión que garanticen la eliminación de malas prácticas en el sector público y atención a la ciudadanía.	3.1.1.1 Actualización de las fracciones comunes y específicas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, por parte de los servidores públicos habilitados en la plataforma IPOMEX. 3.1.2.1 Servidores Públicos capacitados en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 77 de 240

B. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO 3. Erradicar la corrupción en todas sus modalidades.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
3.2 Desarrollar e implementar estrategias para prevenir y detectar posibles actos de corrupción, además de campañas de quejas y denuncias.	3.2.1 Implementar mecanismos donde la ciudadanía detecte y denuncie posibles actos de corrupción.	3.2.1.1 Eventos para que la sociedad participe en el combate a la corrupción mediante la concientización de la cultura de la denuncia, legalidad y faltas administrativas
	3.2.2 Prevenir la impunidad para garantizar y salvaguardar los derechos de la ciudadanía.	3.2.2.1 Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos
	3.2.3 Implementar el código de ética para prevenir, combatir y sancionar la corrupción dentro de la administración.	Informe trimestral del comité coordinador del sistema municipal anticorrupción
	3.2.4 Aplicar y sancionar la normatividad a las responsables de la administración para garantizar los derechos de la ciudadanía.	3.2.3.1 Elaboración del código de ética 3.2.4.1 Participar en actividades para el desarrollo y mejora de los mecanismos de vigilancia ciudadana

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 78 de 240

C. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO 4. Impulsar un gobierno transparente, honesto, responsable, y austero para la rendición de cuentas públicas		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
4.1 Promover una mayor transparencia y una rendición de cuentas efectiva, mediante las herramientas como lo son los portales de transparencia, políticas de datos abiertos, indicaciones de rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía.	4.1.1 Brindar atención a solicitudes de información pública mediante la plataforma SIAIMEX y/o Plataforma Nacional y a su vez rendir cuentas en la plataforma de IPOMEX de este gobierno para que todos los habitantes tengan acceso a la información.	4.1.1.1 Actualización de la plataforma IPOMEX
	4.1.2 Fomentar y promover la cultura de la transparencia, de manera permanente dando cumplimiento con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información.	4.1.2.1 Seguimiento a la plataforma IPOMEX
	4.1.3 Atender los recursos de Revisión de información bajo los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de la población.	4.1.3.1 Resultado de la Verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal
	4.1.4 Promover y transparentar la información a todos y de los servicios a la administración pública.	4.1.4.1 Actualización de las fracciones comunes y específicas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, por parte de los servidores públicos habilitados en la plataforma IPOMEX.
	4.1.5 Generar mecanismos para el impulso de actividades que garanticen el desarrollo sostenible del municipio.	4.1.5.1 Registro y actualizaciones en la página de IPOMEX del catálogo de proveedores
	4.1.6 Elaborar convenios de colaboración con gobierno estatal para la gestión de	4.1.6.1 Elaboración de convenios en materia de recaudación.
		4.1.7.1 Contribuir con unas finanzas públicas sanas

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 79 de 240

	proyectos y actividades que contribuyan a la gestión de recursos. 4.1.7 Generar la contención del gasto en la compra de bienes y servicios para lograr un gobierno de austeridad. 4.1.8 Cumplir con las obligaciones fiscales de servidores públicos para la rendición de cuentas claras de Hacienda Pública.	4.1.8.1 Presentar en tiempo y formas las obligaciones fiscales.
--	--	--

D. ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

OBJETIVO 5. Promover una cultura que fomente la legalidad en la vida pública y privada para garantizar el bienestar y la paz social.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
5.1 Impulsar y fortalecer mecanismos que ayuden a generar soluciones entre el gobierno y la sociedad.	5.1.1 Implementar una difusión programada entre la población el cumplimiento de las leyes del marco legal con el fin de generar una cultura de apego al derecho. 5.1.2 Generar la participación y consulta entre la ciudadanía para la creación de normas de convivencia. 5.1.3 Capacitar al servidor público para que interactúe con la población en materia de controversia con apego al marco jurídico.	5.1.1.1 Conocer, calificar y sancionar las infracciones establecidas en la presente Ley 5.1.3.1 Capacitar a los funcionarios y servidores públicos a fin de prepararlos para la toma de decisiones y la resolución de los diversos conflictos que enfrentamos en las relaciones cotidianas, de tipo organizacional e interpersonal.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 80 de 240

OBJETIVO 5. Promover una cultura que fomente la legalidad en la vida pública y privada para garantizar el bienestar y la paz social.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
5.2 Promover la cultura cívica como instrumento de unión entre gobierno y sociedad.	5.2.1 Realizar actos cívicos para fomentar los valores de nuestro patrimonio cultural.	5.2.1.1 Realizar ceremonias cívicas.
	5.2.2 Desarrollar acciones para fortalecer los valores democráticos y el conocimiento de cultura política democrática.	5.2.2.1 Promoción adecuada del turismo cultura, religioso y gastronómico por medio de volantes y las redes
	5.2.3 Desarrollar acciones que promuevan el respeto y la protección de los derechos humanos.	5.2.3.1 Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva con el programa bienestar.
	5.2.4 Impulsar a la ciudadanía a una cultura de denuncias y quejas	5.2.6.1 Brindar asesoría en materia de derechos humanos
	5.2.5 Promover campañas de sensibilización e información de Derechos Humanos a través de mecanismos innovadores.	5.2.7.1 Capacitaciones impartidas en el municipio para la práctica de derechos humanos
	5.2.6 Impulsar mecanismos que ayuden a la ciudadanía en beneficio al acceso a los servicios y garantía de sus derechos en beneficio de las personas en estado de vulnerabilidad.	5.2.9.1 Atención a quejas de la población por la vulneración a derechos humanos
		5.2.10.1 Llevar a cabo campañas de sensibilización e información de los derechos humanos a través de mecanismos innovadores y territoriales.
		5.2.11.1 Turnar los expedientes de posibles violaciones a derechos humanos a las

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 81 de 240

	5.2.7 Capacitar y concientizar a los servidores públicos en temas de derecho para garantizarlos. 5.2.8 Implementar protocolos que protejan la perspectiva de género y los derechos humanos. 5.2.9 Promover mecanismos que faciliten la denuncia de actos de violencia y violaciones a los derechos humanos. 5.2.10 Preservar los cuatro principios básicos del debido proceso: justicia, imparcialidad, un proceso justo y mecanismos que reduzcan controversias. 5.2.11 Desarrollar estrategias y acciones con los tres órganos de gobierno para contribuir al combate del crimen organizado y lograr una sociedad en paz. 5.2.12 Desarrollar programas de capacitación que garanticen los derechos humanos de la población. 5.2.13 Realizar campañas de sensibilización e información cívica entre la	instancias estatales correspondientes.
--	--	---

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 82 de 240

	sociedad para implementar la ley.	
--	-----------------------------------	--

E. COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL

OBJETIVO 6. Desarrollar e impulsar el uso de la tecnología para interactuar con la sociedad.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
6.1 Impulsar mecanismos de ayuda al desarrollo de habilidades y conocimientos para una administración sana.	6.1.1 Impulsar la participación ciudadana para generar un desarrollo óptimo y políticas en pro de la sociedad.	6.1.1.2 Generar políticas publicas
	6.1.2 Generar mecanismos que ayuden a la comunicación entre sociedad y gobierno para una consulta popular y ayudar en la solución de las controversias.	6.1.2.1 Dar audiencia publica

OBJETIVO 6. Desarrollar e impulsar el uso de la tecnología para interactuar con la sociedad.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
6.2 Crear y desarrollar mecanismos y políticas que mejoren la coordinación municipal con los diferentes órganos de gobierno.	6.2.1 Establecer comunicación entre organismos de gobierno y municipio para atender problemáticas y conflictos sociales.	6.2.1.1 Promover convenios con gobierno federal estatal y asociaciones civiles para un mejor desarrollo de las actividades.
	6.2.2 Desarrollar instrumentos que generen una planeación regional, beneficiando el acceso a los	6.2.2.1 Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva con el programa bienestar.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 83 de 240

	servicios y la garantía de sus derechos. 6.2.3 Gestionar ante instancias de gobierno federal y estatal acciones que implementen proyectos sustentables de la región. 6.2.4 Realizo convenios intergubernamentales para la creación de proyectos de obra y producción de servicios.	6.2.3.1 Acompañamiento a la firma de convenios de colaboración con diversas dependencias gubernamentales 6.2.4.1 Gestionar y realizar el rastreo y revestimiento de caminos saca cosecha, ante instancias
--	---	---

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 84 de 240



GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 85 de 240

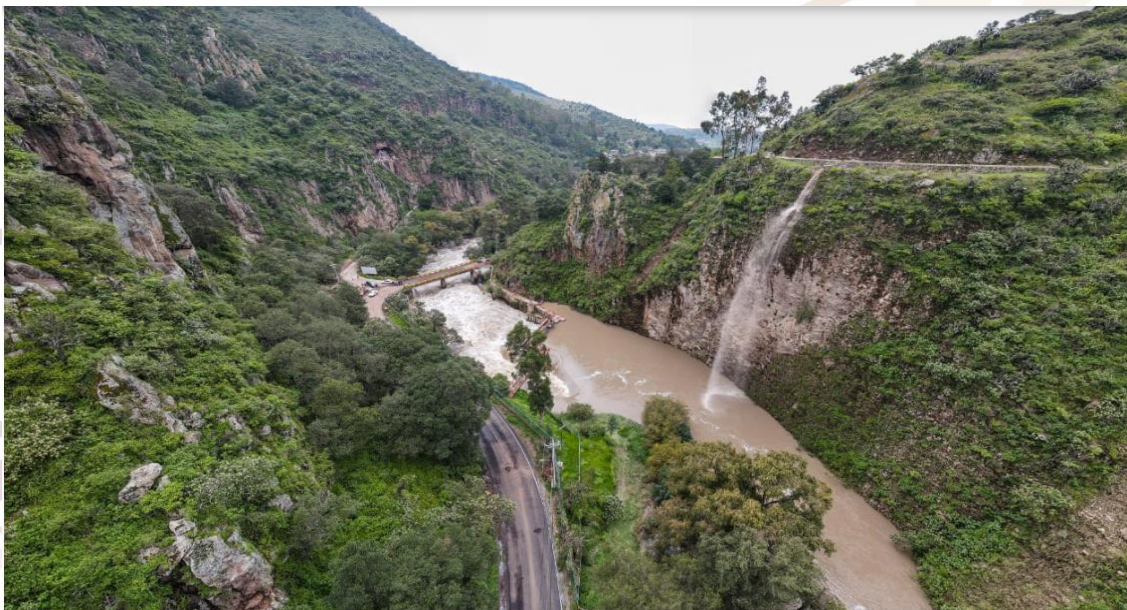
**IX.II EJE 2 BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA,
“PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”**

IX.II.I AGUA PARA TODOS, “HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA

El acceso al agua es un derecho humano esencial y un recurso clave para el desarrollo sostenible de cualquier sociedad, siendo uno de los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, precisando lo anterior no queda duda que el acceso al agua debe de estar contemplado no solo en los dispositivos de orden internacional como un derecho humano, sino en cualquier ley fundamental de los Estados.

Estado de México posee el 1.05% del agua dulce total disponible en el país, equivalente a 4,786 hm³ de agua renovable, el paradigma extractivo, lucrativo y no sostenible en la gestión del agua, adoptado a lo largo del siglo pasado y en lo que va del presente, ha llevado a que la disponibilidad de este líquido vital en el Estado de México sea de 268 m³/hab/año, mientras que la media nacional es de 549 m³/hab/año, lo que posiciona al estado en penúltimo lugar nacional, únicamente superado por la Ciudad de México con 73 m³/hab/ año (INEGI, 2019).

Temascalcingo se ubicado en el Estado de México, forma parte de la región hidrológica más importante caudal que es el Río Lerma.



Fuente: ayuntamientodetemascalcingo2025-2027

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 86 de 240

La cuenca del Río Lerma, hasta la última presa abarca 4,997 kilómetros cuadrados. El 43% de esta superficie (2,108 kilómetros cuadrados), se controla a partir de 1962 por medio de la presa José Antonio Álzate (San Bernabé).

En este sentido existen 4 presas: Juanacatlán; San Pedro el Alto, que al igual que la anterior se ubica en esa comunidad; Santa Ana, ubicada al sur del municipio, corresponde en una pequeña porción al municipio de El Oro y es la de menor profundidad, llegando a secarse en la época de estiaje y la de San Fernando, ubicada al norte del municipio.

Todas son alimentadas casi en su totalidad por 39 pequeñas corrientes intermitentes que aparecen durante la temporada de lluvia.



Fuente: presadesanpedrotemascalcingoestadodemexico

La dotación de agua potable suministrada a la población municipal de 198 litros/habitante/día, lo que representa un consumo de anual de 4.478 millones de metros cúbicos, la cual se abastece gracias a la recarga de los mantos acuíferos subterráneos y que se extrae mediante la explotación de 28 pozos profundos, además se sirve a través de un acueducto que tiene una longitud de 17.8 kilómetros e inicia en paso de pastores y termina en entrada al poblado de Temascalcingo, la capacidad de dotación es de 75 litros por segundo durante la temporada húmeda y debido a la baja en el caudal, durante el periodo de estiaje el gasto de agua tiene un volumen de 20 litros por segundo.

Algunos problemas detectados son: el déficit en la prestación de servicios públicos, falta de planeación en el trazo de la red de agua potable y poco mantenimiento, así

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 87 de 240

como problemas de abasto de servicio de agua en las comunidades de Guadalupe Ixtapa y El Tejocote, por descompostura del equipo electromecánico, sin recursos financieros para su operatividad, así como insuficiencia recaudatoria, sin equipo para el personal de operación; por tal motivo es importante tomar decisiones para resolver dichas problemáticas, así como procesos de regularización y empadronamiento de las comunidades incorporadas y buscar la oportunidad de incorporar a otras más.

De acuerdo a lo publicado por IGECM, Temascalcingo forma parte de la región hidrológica número 12 Lerma - Santiago, correspondiente a la cuenca tributaria del Bajo Lerma. Los arroyos el Campanario y Garay incorporan su curso al Río Lerma. El agua superficial proviene de los escurrimientos que bajan y se incrementan en época de lluvia, se calcula que el escurrimiento medio anual de la cuenca es de 157.9 millones de metros cúbicos.

La dotación de agua potable suministrada a la población municipal de 198 litros/habitante/día, lo que representa un consumo de anual de 4.478 millones de metros cúbicos, la cual se abastece gracias a la recarga de los mantos acuíferos subterráneos y que se extrae mediante la explotación de 28 pozos profundos, además se sirve a través de un acueducto que tiene una longitud de 17.8 kilómetros e inicia en paso de pastores y termina en entrada al poblado de Temascalcingo, la capacidad de dotación es de 75 litros por segundo durante la temporada húmeda y debido a la baja en el caudal, durante el periodo de estiaje el gasto de agua tiene un volumen de 20 litros por segundo.

En Temascalcingo se censaron 850 tomas de agua potable en 2020, el 100.0% son tomas domésticas, el número total de tomas de agua del municipio representa el 1.0% del total regional. considerando la población censada a nivel municipal (66,414 habitantes), se estima que hay 78 habitantes por cada toma de agua doméstica.

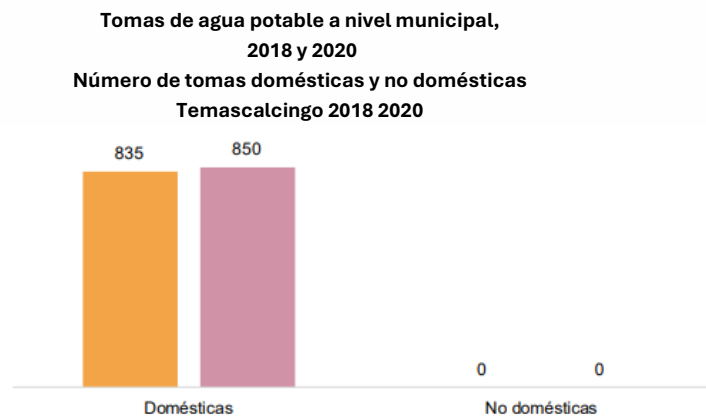
En Temascalcingo se censaron 850 tomas de agua potable en 2020, el 100.0% son tomas domésticas.

- El número total de tomas de agua del municipio representa el 1.0% del total regional.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 88 de 240

- Considerando la población censada a nivel municipal (66,414 habitantes), se estima que hay 78 habitantes por cada toma de agua doméstica



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2021(b))

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2021 registra las obras de toma para captación de agua por municipio y las define como el espacio geográfico en el que ocurre la extracción de agua potable.

Asimismo, considera que una fuente de abastecimiento de agua puede tener más de una obra de toma para captar agua (INEGI, 2021(b)).

- En 2020, en el Estado de México se censaron 1,633 obras.
- En la Región Hacendaria Norte se censaron 146 obras.
- En Temascalcingo se censaron 9 obras.

La siguiente tabla muestra las obras de toma de agua por municipio, región hacendaria y entidad federativa según el tipo de fuente de abastecimiento.

La siguiente tabla muestra las obras de toma de agua por municipio, región hacendaria y entidad federativa según el tipo de fuente de abastecimiento.

TIPO DE FUENTE	TEMASCALCINGO	NORTE	ESTADO DE MÉXICO
Pozo	7	95	1,259
Rio	0	0	14
Presa	0	1	16
Galería filtrante	0	1	1

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 89 de 240

Manantial	2	49	336
Canal o dren	0	0	5
Cenote	0	0	0
Otra	0	0	12
Total	9	146	1,663

Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2021(b)).

El Sistema de Agua Portable que cuenta el municipio de Temascalcingo, es muy complejo al precisar que el Organismo Descentralizado (ODAPAS) no regula ni atiende todas las fuentes de abastecimiento por la presencia de Comités internos por localidad, siendo este un tema de gobernabilidad para poder tomar acuerdos que permitan mejorar el suministro, costos y ampliación de la infraestructura de conducción y distribución, la junta local de agua potable del municipio reporto que el 100% de las comunidades disponen del servicio de agua potable.



Durante esta administración 2025-2027, llevará a cabo estrategias para la rehabilitación, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica que logre el

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 90 de 240

suministro de agua potable en tiempo y forma en las comunidades de Temascalcingo, para poder lograr y garantizar la distribución del vital líquido y garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible en cada una de las comunidades de Temascalcingo.

IX.II.II RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE

En el Estado de México está conformado por un mosaico de ecosistemas forestales; de los 125 municipios, 117 poseen superficie forestal, las cuales albergan 3,524 especies conocidas de plantas, así como por 10 tipos de formaciones forestales, que integran la gran variedad de vegetación que clasifica a los diversos tipos de ecosistemas, como matorrales, pastizales, vegetación de zonas árida y bosques. El 62% de la superficie forestal de la entidad está integrada por la vegetación de los bosques de encino, pino, pino-encino y la selva baja caducifolia (Atlas de Flora y Fauna, 2018). De igual forma, de las 5,000 especies de fauna a nivel nacional, el 15%, lo equivalente a 750 especies, se albergan en los ecosistemas mexiquenses, donde habitan 18 especies de peces dulceacuícolas, 51 de anfibios, 93 de reptiles, 457 de aves y 125 de mamíferos (PROBOSQUE, 2022).

Temascalcingo, Estado de México, se caracteriza por la presencia de bosques, canteras, manantiales de aguas termales y fauna silvestre. Sin embargo, la tala excesiva y la caza inmoderada han provocado la disminución de especies y el cambio climático.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 91 de 240



IX.II.II.I FLORA

En la flora las especies más comunes de árboles que crecen en la región son: pino, ocote, encino, cedro, fresno, aile, eucalipto, sauce y roble; también suelen encontrarse ejemplares de trueno, jacaranda y casuarina.

Entre las hierbas silvestres podemos mencionar las siguientes: agaves, alfilerillo, cactáceas, carrizo, cardo, capulín, cedrón, carretilla, chayote, escobilla, helechos, tejocote, huizache y muchos más.

Con respecto a hierbas medicinales debemos mencionar el tabaquillo que, incluso, ha originado industrias domésticas; se tiene también, pesthé, epazote de perro, manrubio, árnica, yerbabuena, manzanilla, gordolobo, epazote de zorrillo, té de monte, jocoquera, ajeno y borraja. Entre las flores de ornato se cuenta con las siguientes: rosas de todas clases, clavel, dalia, heliotropo, alcatraz, azalea, hortensia, flor de nube, bola de nieve, margarita, pensamiento, geranio, arete, perrito y violeta.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 92 de 240



IX.II.II.II FAUNA

Con respecto a la fauna silvestre local se reduce a las siguientes especies: gato montés, conejo, coyote, hurón, rata de campo, zorrillo, tlacuache, armadillo, ardilla, cacomiztle, murciélago, tuza, zorro y onza. Otras especies son: sapos, avispa, lagartijas, culebra, escorpión, víbora de cascabel, hormigas varias, rana, acocil, ajolote, abejas, etcétera.



La fauna silvestre tiende a perder sus especies por la caza inmoderada; la tala excesiva y el crecimiento de la mancha urbana. Recursos Naturales la disponibilidad de recursos minerales que se obtiene en Temascalcingo, son la cantera celeste rosa y

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 93 de 240

moteado, localizadas en el ejido de Santiago Coachochitlán y el Puente de Andaró; también dentro del territorio municipal encontramos la roca caliza, el tepetate y el tepojal, ubicados en varios bancos dentro de la zona montañosa, que requieren de un gran trabajo para su explotación.

La piedra que se extrae es muy dura, sin embargo, es tallada tanto a mano como con maquinaria por gente del lugar, se usa tanto para adoquinar calles como para fachadas de edificios y trabajos artísticos.

En cuanto a la arena, se obtiene en pequeñas cantidades de los cauces de las corrientes intermitentes. La grava es escasa en el municipio y sólo se obtiene de la zona alta de la región con características deficientes para la construcción.

IX.II.II.III CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

Es importante mencionar que el tipo de suelos en lo general es feozem, ya que su diversidad de relieve y su exceso dependiente hacen que este tipo de suelo sea de gran fertilidad permitiendo buenos rendimientos para las actividades del sector agropecuario.

Debido a la contaminación del Río Lerma el suelo ha cambiado, sobre todo en el valle de Temascalcingo (zona centro y norte) y en las áreas ribereñas del Río de la zona sur del municipio.

El uso del suelo es predominantemente agrícola, de las 35,101 hectáreas que conforman la superficie del municipio: 16,845 (48%) se destinan al cultivo del maíz, con una reducida participación de avena y de trigo; le sigue el forestal con 31.3%, el pecuario con 9.69% y el urbano sólo en 1.33%.

IX.II.II.IV SUPERFICIE FORESTAL

El municipio de Temascalcingo, Estado de México, tiene bosques que se extienden por 33,689 hectáreas, estos bosques se encuentran en los límites altitudinales inferiores de los bosques de pino-encino.

Características de los bosques de Temascalcingo

- Crecen en un clima templado
- La altitud de los bosques va de 1,500 a 3,000 metros sobre el nivel del mar
- La temperatura va de 12 a 20°C

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 94 de 240

- La flora incluye *Quercus crassipes*, *Quercus obtusata*, *Pinus pseudostrobus*, *Quercus potosina*, *Alnus jorullensis*, *Quercus crassifolia*, *Garrya laurifolia*, *Pinus pringlei*, etc.



IX.II.II.V REFORESTACIÓN

La reforestación es necesaria para mantener en buen estado el ambiente natural y los recursos que son esenciales e importantes para la vida.

Un espacio verde, es un área o zona delimitada que esta provista de vegetación e incluso fauna; puede ser un bosque, parque, jardín y red de jardineras. Se distinguen dos tipos de espacios verdes: los naturales, son aquellos que se desarrollaron sin intervención humana; y los no naturales, son los que han sido creados por el hombre y su origen coincide con el momento en que las áreas verdes naturales empezaron a decrecer.

Recursos forestales

Éstos se encuentran ubicados a lo largo y ancho del territorio municipal y su régimen va de ejidal a pequeña propiedad y bienes comunales, la problemática que presentan estas áreas es la alta incidencia de incendios forestales, la tala clandestina, el sobre pastoreo, la pérdida de suelo por extracción y la erosión entre otros.

En todos los parajes mencionados se lleva a cabo la reforestación para conservar nuestros bosques, sin embargo, se presentan problemas de tala clandestina, incendios, plagas y enfermedades, que van deteriorando las especies.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 95 de 240



RECURSOS FORESTALES

Nombre de la zona forestal	Localización	Regimen ^{1/}	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Cerro de Ahuacatlán	Ejido de Ahuacatlán	Zona de árboles y arbustos	Conservación/ Restauración	Alto grado de vulnerabilidad por tala, sobre pastoreo, cambio de uso de suelo e incendios forestales
Cerro La Joya	Ejido Magdalena y Puruahua	Zona de árboles y arbustos	Conservación/ Restauración	Alto grado de vulnerabilidad por tala, sobre pastoreo, cambio de uso de suelo e incendios forestales
Cerro de la Santa Cruz	Ejido de Corona y Ejido Puente Andaró	Zona arborea	Conservación/ Restauración	Alto grado de vulnerabilidad por tala, sobre pastoreo, cambio de uso de suelo e incendios forestales

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 96 de 240

Cerro Shisque	Ejido puente Andaró y Santiago Coachochitlán	Zona de Matorrales	Conservación/ Restauración	Alto grado de vulnerabilidad por tala, sobre pastoreo, cambio de uso de suelo e incendios forestales
Cerro Altamirano	El Tejocote, Guadalupe Ixtapa, Cerrito de las Cárdenas	Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca	Conservación/ Restauración	Alto grado de vulnerabilidad por tala, sobre pastoreo, cambio de uso de suelo e incendios forestales
Llano Frio	San Pedro el Alto	Parque Eco-turístico	Recreación	Alto grado de vulnerabilidad por tala, sobre pastoreo, cambio de uso de suelo e incendios forestales
José Ma. Velasco	Ejido Puente Andaró	Parque Nacional denominado de Recreación popular	Recreación	Perdida de vegetación por incremento de áreas recreativas

En Temascalcingo, se desarrollaron con anterioridad acciones de plantación de árboles en zonas ecoturísticas como Parque José María Velasco y Borbollón Ixtapa Solís, Magdalena por mencionar algunos de ellos.

Derivado de la importancia que implica tener un programa de plantación de árboles en el municipio, durante la presente administración 2025-2027, se llevarán a cabo actividades para reforestar y plantar árboles en zonas rurales y urbanas respectivamente, se realizará en los parques y jardines, dentro del primer cuadro de la cabecera, así como de las entradas hacia esta como en el paraje de El Puente, donde se ubican las letras monumentales del municipio, así como en la glorieta en el Barrio de Maro, que es puerta de entrada y salida hacia el Estado de Querétaro.

En lo que respecta a la reforestación en el Municipio de Temascalcingo, en zonas boscosas donde debido a factores como la tala clandestina, fenómenos naturales o propiamente las actividades humanas que deterioran la flora y fauna del lugar, se pretende llevar a cabo diversas campañas de concientización para que la sociedad conozca en primer término los riesgos que implica no cuidar nuestros recursos

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 97 de 240

naturales, para posteriormente emprender actividades de reforestación en la zonas boscosas y cerros aledaños a la cabecera, donde en conjunto con las autoridades auxiliares se trabajara para fomentar una cultura permanente de cuidado al medio ambiente.



Durante la administración 2025-2027 se buscarán aplicar estrategias para la reforestación de diversas especies de árboles que favorezcan la conservación de los bosques, así como también motivar a los habitantes de las comunidades para que participen activamente en los proyectos ambientales.

IX.II.III PROTECCIÓN ANIMAL

Después de la 3ra reunión sobre los derechos de los animales, celebradas en Londres del 21 al 23 de septiembre de 1977, la Liga Internacional de los Derechos de los Animales y las ligas nacionales afiliadas proclamaron la Declaración Universal de los Derechos de los Animales el 15 de octubre de 1978.

Está compuesta por 14 artículos enfocados en proteger la vida digna y la integridad de todos los animales, establece que todos los animales poseen derechos y merecen un

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 98 de 240

respeto equiparable al que existe entre las personas, además señala que la educación de las infancias debe promover y enseñar a observar, comprender, amar y respetar a los animales.

A grandes rasgos, esta Declaración señala en sus 14 artículos que:

- Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen derecho a la existencia **(Artículo 1)**.
- Todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse **(Artículo 4)**.
- Aquellos animales que sean escogidos como compañeros por un humano tienen derecho a que la duración de su vida sea conforme a la longevidad natural de su especie **(Artículo 6)**.
- Los derechos de los animales deben ser defendidos por la ley de la misma manera en que lo son los derechos del hombre **(Artículo 14)**.

El tener una mascota en casa no solo es modo de acompañamiento físico y mental del ser humano, sino que también conlleva a una gran responsabilidad. Lamentablemente, entre las más comunes, como los perros y gatos, existe una elevada tendencia de abandono en vías públicas, de nuestro municipio a esto se suman otros tipos de maltratos, como no tenerlos en buenas condiciones de salud, no brindarles tiempo de calidad, privarlos de alimentos y agua, gritarles, tener un comportamiento violento para causarles sufrimiento, llevarlos a la muerte, entre otros más (World Animal Protection, 2020).

En ese sentido, es preocupante que en nuestro municipio ha aumentado los casos de abandono de perros, por ello el municipio de Temascalcingo cuenta con el “Refugio canino mi mejor amigo” con el propósito de que los animales abandonados tengan un hogar.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 99 de 240



IX.II.IV

El mundo
disminuir

de efecto invernadero que se producen al generar energía eléctrica y, en México, la Comisión Federal de Electricidad es la empresa que más está aportando para conseguirlo.

Es la mayor productora de energía limpia del país, ya que entre 2019 y 2023 ha contribuido con 55 por ciento de toda la inyectada a la red. Ha sido también la pieza fundamental para integrar altas cantidades de energía renovable intermitente al Sistema Eléctrico Nacional sin comprometer su seguridad, confiabilidad y calidad. De acuerdo con la legislación mexicana, las energías limpias incluyen las generadas mediante el aprovechamiento de fuentes renovables, más las que provienen de procesos de generación de electricidad cuyas emisiones o residuos, cuando los haya, no rebasan límites establecidos por la ley.

Un catálogo de fuentes de energía limpia sumaría a la lista anterior la que se genera con:

- Centrales hidroeléctricas.
- Centrales nucleoelectricas.
- Gas metano y gases asociados en la disposición de residuos, granjas pecuarias y en plantas de tratamiento de aguas residuales.
- El aprovechamiento del hidrógeno.
- Esquilmos agrícolas o residuos sólidos urbanos.
- Tecnologías con bajas emisiones de carbono conforme a estándares internacionales.

ENERGÍAS LIMPIAS

entero trabaja en
las emisiones de gases

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 100 de 240

Estas se han constituido como uno de los grandes medidores del progreso y bienestar de una sociedad, este sentido, para este gobierno es de vital importancia poner atención en las fuentes energéticas de las que se abastece una sociedad en continuo crecimiento, por lo que se hace necesario considerar el uso de energías limpias y su integración en la infraestructura existente, que sean amigables con el medio ambiente, como la energía eólica, geotérmica, hidroeléctrica, solar, biomasa y biocarburantes. Entonces podemos mencionar que en este sentido este tipo de energías implican el uso de la tecnología impulsando a un mejor nivel climático reduciendo el uso de consumo de estos recursos.

En Temascalcingo se tiene en materia de alumbrado público, buscar alternativas para cuidar el medio ambiente usando lampara solares dentro del municipio y comunidades.



El 93.9% de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica es decir 10,427 viviendas habitadas de un total de 11,098. El suministro se encuentra distribuido en 36 localidades del municipio de Temascalcingo, la cual beneficia a más de 5,503 habitantes.

USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 101 de 240

Número de usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
19 048	Megawatt por hora	40 827 miles de pesos

Fuente: Elaboración con datos de IGECEM

IX.II.IV.I ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

En Temascalcingo se cuenta con la red principal de 180 kilómetros aproximados de red de conducción primaria, con una capacidad variante de 13 y 23 mil kilowatts por hora, generados en una subestación ubicada en Santa María Canchesdá, abastecida por el Municipio de Atlacomulco de Fabela.

Las redes primarias de conducción y distribución, son dirigidas por la Comisión Federal de Electricidad. El Municipio para este servicio se divide en dos circuitos que son CCN 4010 que es trasladada del Municipio de El Oro y el otro que es el CCN4020 que viene de Santa María Canchesdá. La capacidad de Producción de electricidad que se tiene en las subestaciones de Santa María Canchesdá y la subestación de El Oro oscila entre los 13 y 23 mil kilowatts por hora.

DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS	
Nombre	Cantidad
VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESIÓN DE 70 WATTS	2,454
VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESIÓN DE 150 WATTS	71
VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESIÓN DE 250 WATTS	50
AHORRADORAS DE 85 WATTS	1,339
AHORRADORAS DE 30 WATTS	12
LUMINARIAS LED ´S DE 90 WATTS	4,192
LUMINARIAS LED ´S DE 85 WATTS	26
TOTAL	8,144

Fuente: Censo 2019. Realizado por la Comisión Federal de Electricidad.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 102 de 240

IX.II.V GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

ONU Hábitat estima que los gobiernos locales destinan hasta 50% de su presupuesto en la gestión de residuos sólidos urbanos, no obstante, debería reflejarse en servicios eficientes y en ciudades limpias. La razón no es simple, pues se trata de una tarea compartida entre sociedad y gobierno. Los gobiernos locales tienen en su agenda gubernamental brindar un mejor servicio de recolección de basura, tratamiento y disposición final para convertirse en territorios que manejan responsablemente sus residuos y mantenerse limpios y en condiciones sanitarias pertinentes.

Los servicios públicos son de gran importancia en esta municipalidad, de donde se desprende el servicio de limpia y recolección de basura, el cual es administrado directamente por el municipio. Se cuenta con 21 personas y 6 camiones para llevar a cabo la recolección de residuos municipales.

La producción diaria aproximadamente por persona es de 1.03 kilogramos, lo que es destinado al sitio de disposición final ubicado a 1 kilómetro de la comunidad de San Vicente Solís, el servicio de recolección se lleva a cabo de lunes a sábado en la mayoría de las comunidades que componen el municipio de Temascalcingo.

Los residuos diarios generados en un 50% son de tipo orgánico, el resto se integra de cartón y papel. Durante los 7 días de la semana, las unidades recorren las calles de la cabecera municipal para recolectar los residuos de los contenedores que se sitúan en diferentes calles del lugar.

El sitio de disposición final cuenta con un estudio de factibilidad y con 4 años de servicio, se estima que tiene vida útil para 10 años más, se recolectan 12 toneladas por día y presta servicio a 12 mil habitantes aproximadamente. El servicio se realiza en todas las comunidades durante 6 días a la semana. Dos veces por semana se lleva a cabo la recolección en: la Magdalena, Cruz Blanca, Exhacienda de Solís y Maró. En algunas comunidades, la problemática es que depositan sus desechos en pequeños huecos a las orillas de caminos o en algunas otras, la queman.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 103 de 240

De acuerdo con IGECM, a continuación, se presenta la información relacionada con el volumen, relleno y vehículos recolectores de residuos sólidos en diversos años:

RELLENOS SANITARIOS					
Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Vehículos recolectores de residuos sólidos
2010	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
2011	18.25	0.00	0.00	0.00	5.00
2012	21.90	0.00	0.00	0.00	5.00
2013	21.90	0.00	0.00	0.00	5.00
2014	21.90	0.00	0.00	0.00	7.00
2015	21.90	0.00	0.00	0.00	7.00
2016	8.03	0.00	0.00	0.00	12.00
2017	6.21	ND	ND	ND	ND
2018	23.44	ND	ND	ND	ND
2019	23.44	ND	ND	ND	ND
2020	23.00	ND	ND	23.00	ND

Fuente: IGECM con información de la Secretaría del Medio Ambiente.
Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

IX.II.VI INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

A. AGUA PARA TODOS, "HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA"

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 104 de 240

OBJETIVO 7. Salvaguardar el derecho humano al agua, en forma sostenible y accesible para conservar el equilibrio natural.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
7.1 Impulsar el desarrollo de alternativas que ayuden al abastecimiento del agua potable a la ciudadanía.	7.1.1 Desarrollar programas que ayuden al mantenimiento de la infraestructura hidráulica entre las diferentes comunidades.	7.1.1.1 Abastecimiento de viajes de agua a la ciudadanía en general
	7.1.2 Implementar programas de infraestructura para la captación de lluvia.	7.1.2.1 Construcción de infraestructura para agua potable
	7.1.3 Operar, construir y dar mantenimiento a los sistemas de mantenimiento.	7.1.3.1 Actualización del padrón de usuarios del ODAPAS para garantizar el mantenimiento de los pozos del municipio.
	7.1.4 Promover acciones que ayuden al cuidado y aprovechamiento de los mantos acuíferos para salvaguardar el consumo y abastecimiento de la población.	7.1.4.1 Realizar campañas para dar a conocer la importancia del cuidado del agua.

OBJETIVO 7. Salvaguardar el derecho humano al agua, en forma sostenible y accesible para conservar el equilibrio natural.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 105 de 240

7.2 Implementar programas de cuidado, manejo y cultura del agua	7.2.1 Diseñar convenios con instituciones gubernamentales o privadas con el fin de implementar sistemas de monitoreo que ayuden a preservar el abastecimiento del agua. 7.2.2 Disminuir el grado de rezago en materia de infraestructura hídrica, participando en la elaboración de proyectos destinados al abastecimiento eficiente y responsable del agua potable en las localidades del municipio.	7.2.1.1 Desarrollar un sistema de monitoreo que ayude a preservar el abastecimiento del agua. 7.2.2.1 Procurar la realización de obra pública enfocada al mejoramiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado, impulsando una correcta gestión de las aguas residuales y pluviales del municipio
---	---	---

OBJETIVO 7. Salvaguardar el derecho humano al agua, en forma sostenible y accesible para conservar el equilibrio natural.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
7.3 Desarrollar obras de saneamiento y alcantarillado para mejorar la red de drenaje y alcantarillado en el municipio.	7.3.1 Implementar obras de saneamiento en la red de drenaje y alcantarillado para mejorar las descargas residuales. 7.3.2 Realizar acciones de desazolve en la red de drenaje y alcantarillado. 7.3.3 Desarrollar la cultura sobre el reúso del agua.	7.3.1.1 Construcción de Infraestructura para drenaje y alcantarillado 7.3.2.1 Limpieza continua de la red de alcantarillado. 7.3.3.1 Implementar programas de manejo del agua de lluvia y de mitigación del cambio climático.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 106 de 240

OBJETIVO 7. Salvaguardar el derecho humano al agua, en forma sostenible y accesible para conservar el equilibrio natural.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
7.4 Optimizar el agua de lluvia para fortalecer la resiliencia entre la población y mitigar el cambio climático.	7.4.1 Desarrollar obras para la recuperación del agua pluvial y su utilización en los hogares	7.4.1.1 Desarrollar una cultura de aprovechamiento del agua pluvial en escuelas, mercados y centros sociales
	7.4.2 Desarrollar un plan que ayude a mitigar el desabasto de los mantos acuíferos y evitar su contaminación.	7.4.2.1 Desarrollar programas de normatividad vinculados al derecho al agua.
	7.4.3 Planificar la comunicación entre gobierno y coordinación de agua (ODAPAS) para generar políticas en beneficio de la sociedad.	7.4.2.2 Desarrollar mecanismos de participación ciudadana con consejos locales y comités al agua para toma de decisiones hídricas.
	7.4.4 Desarrollar e implementar acciones a sentar para evitar malas prácticas sobre el uso garantizando una mejor calidad del recurso.	7.4.3.1 Implementar censos con los organismos de agua (ODAPAS) para erradicar tomas clandestinas y el uso ilegal del recurso.
		7.4.4.1 Crear e implementar sesiones que promuevan el buen uso del recurso.
		7.4.4.2 Aprobar el reglamento sobre el uso incorrecto del sistema de agua.
		7.4.4.3 Realizar foros sobre el cuidado y uso/reutilización y conservación de los mantos acuíferos.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 107 de 240

B. RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO 8. Promover, preservar, la conservación y procuración del medio ambiente.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
8.1 Diseñar acciones que favorezcan el cuidado de los ecosistemas naturales.	8.1.1 Desarrollo de campañas de reforestación para ayudar en la recuperación de los montes y acuíferos.	8.1.1.1 Realizar campañas de reforestación.
	8.1.2 Diseño de técnicas de captación e infiltración del agua pluvial.	
	8.1.3 Implementación de técnicas para prevenir la erosión de los suelos.	

OBJETIVO 8. Promover, preservar, la conservación y procuración del medio ambiente.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
8.2 Restaurar los ecosistemas y promover su recuperación promoviendo la biodiversidad.	8.2.1 Desarrollar programas de rehabilitación en espacios públicos.	8.2.1.1 Gestión de semillas y plantas para preservar el ecosistema de nuestro municipio.
	8.2.2 Implementar y promover iniciativas que ayuden al medio ambiente a través de la tala inmoderada.	8.2.2.1 Realizar campañas de reforestación masiva en todo el municipio.
	8.2.3 Implementar estrategias que ayuden a rescatar y conservar especies de flora y fauna dentro de los ecosistemas del municipio.	8.2.3.1 Rescate y preservación de la flora para la conservación de la mariposa monarca.
	8.2.4 Desarrollar estrategias que ayuden al monitoreo para prevenir incendios forestales.	8.2.4.1 Capacitación al personal de protección civil y a la población en el combate de incendios forestales.
	8.2.5 Implementar convenios con los tres órdenes de gobierno para ayudar a la	8.2.5.1 Impulsar la cultura de denuncias y quejas que afecten a el medio ambiente de nuestro municipio.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 108 de 240

	conservación de los ecosistemas naturales. 8.2.13 Promover una cultura en temas de las inspecciones y verificaciones en los inmuebles que cuenten con todas las medidas de seguridad en sus establecimientos comerciales industriales y de servicios.	
--	--	--

OBJETIVO 8. Promover, preservar, la conservación y procuración del medio ambiente.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
8.3 Desarrollar un programa comunitario para la restauración y conservación de los ecosistemas.	8.3.1 Implicar a la sociedad para la restauración de los ecosistemas y conservación de los mismos.	8.3.1.1 Implementar sanciones quienes dañen el medio ambiente. 8.3.1.2 Impulsar programas en los tres sectores de educación para promover una cultura ambiental y de protección de la ciudadanía. 8.3.1.3 Coadyuvar a la restauración y recuperación de zonas verdes rurales y urbanas. 8.3.1.4 Diseñar medios que ayuden al rescate y construcción de las especies endémicas de flora y fauna.

OBJETIVO 8. Promover, preservar, la conservación y procuración del medio ambiente.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
8.4 Desarrollar un programa comunitario de	8.4.1 Implementar acciones en las comunidades para la plantación, cuidado y	8.4.1.1 Desarrollar técnicas de plantación de acción sostenible en cada una de las áreas del municipio

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 109 de 240

restauración ecológica municipal.	preservación de las zonas naturales.	para la conservación de la biodiversidad.
-----------------------------------	--------------------------------------	---

OBJETIVO 9. Promover la disminución atmosférica emitida y el cambio atmosférico.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
9.1 Implementar acciones que ayuden a reducir emisiones de contaminantes en el medio ambiente y evitar riesgos a la salud.	9.1.1 Implementar técnicas que ayuden a la reducción de gases contaminantes.	9.1.1.1 Desarrollar campañas de concientización sobre energías limpias y renovables para la reducción de emisiones contaminantes. 9.1.1.2 Realizar inspecciones específicas donde se emiten grandes cantidades de contaminantes que afecten a la atmósfera. 9.1.1.3 Fomentar una cultura ambiental entre la sociedad para prevenir la contaminación atmosférica.

OBJETIVO 9. Promover la disminución atmosférica emitida y el cambio atmosférico.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
9.2 Promover e impulsar una educación ambiental con la participación de toda la ciudadanía.	9.2.1 Desarrollar campañas que promuevan la concientización sobre el cuidado y preservación del medio ambiente, el cambio climático y la conservación del medio ambiente.	9.2.1.1 Realizar una concientización a la población sobre la importancia de nuestros ecosistemas.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 110 de 240

OBJETIVO 10. Promover un ordenamiento territorial con instrumentos de planificación y desarrollo urbano que ayuden a la conservación ambiental de forma sostenible.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
10.1 Impulsar estrategias que ayuden a promover el crecimiento urbano ordenado y responsable para el cuidado del medio ambiente.	10.1.1 Elaborar el plan de desarrollo urbano.	10.1.1.1 Diseñar e implementar acciones que ayuden a la regularización de los asentamientos humanos irregulares para la conservación del medio ambiente.

C. PROTECCIÓN ANIMAL

OBJETIVO 11. Fomentar una cultura de respeto, cuidado y protección animal.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
11.1 Desarrollar un bienestar y un trato digno a mascotas y animales domésticos.	11.1.1 Implementar estrategias que ayuden a la propagación de animales en situación de calle y prevenir incidentes entre la población.	11.1.1.1 Implementar de acciones en materia de salud, protección y reproducción de fauna. 11.1.1.2 Difundir campañas contra el maltrato animal, así como denunciar y atender a incidentes provocados por animales en situación de calle. 11.1.1.3 Diseño de componentes de esterilización, canina y felina para un control de fertilidad. 11.1.1.4 Desarrollar acciones sobre los actos de maltrato animal doméstico y en situación de calle.

D. ENERGÍAS LIMPIAS

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 111 de 240

OBJETIVO 12. Fomentar el uso de energías limpias entre los habitantes del municipio y generar una sostenibilidad económica entre los sectores comerciales e industrial.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
12.1 Generar mecanismos para la transformación de energía sostenible, asequibles y no contaminantes en beneficio del cuidado ambiental.	12.1.1 Promover una cultura sobre el uso de energías limpias a través de todos los hogares en sus hogares.	12.1.1.1 Impulsar una mejora en el mantenimiento del alumbrado público en las 85 comunidades del municipio con el objetivo de brindar un mejor servicio. 12.1.1.2 Impulsar la utilización de energías renovables en hogares, comercios y espacios públicos. 12.1.1.3 Impulsar recorridos con la brigada de alumbrado público para identificar las deficiencias en cada una de las comunidades. 12.1.1.4 Desarrollar una cultura de aprovechamiento de los residuos sólidos para la conservación del medio ambiente. 12.1.1.5 Implementar convenios con CFE para la ampliación de lámparas en el municipio.

E. GENERACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

OBJETIVO 13. Promover y mejorar los mecanismos al manejo integral de residuos sólidos promoviendo su separación, aprovechamiento y tratamiento con el fin de restaurar el medio ambiente.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
13.1 Desarrollar un programa de educación	13.1.1 Fomentar la cultura de separación, reutilización de los diferentes tipos de	13.1.1.1 Optimizar y mejorar los servicios de recolección y gestión

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 112 de 240

ambiental en el manejo de residuos sólidos	residuos con el propósito de su reutilización.	de residuos e incrementar la participación ciudadana. 13.1.1.2 Implementar campañas entre la población, comercios para reducir la utilización de bolsas de plástico. 13.1.1.3 Diseño acciones y supervisiones y recorridos en establecimientos sobre el uso inadecuado de bolsas de plástico. 13.1.1.4 Implementar procesos para optimizar el mapeo de rutas, así como los horarios. 13.1.1.5 Gestionar con Gobierno Estatal campañas sobre el manejo de residuos hospitalarios del Municipio. 13.1.1.6 Implementar jornadas para la creación de reciclato y kilo verde para concientizar a los niños, jóvenes de la importancia de preservar el medio ambiente en el municipio. 13.1.1.7 Gestionar con gobierno Federal y Estatal camiones compactadores para la recolección de residuos sólidos.
---	---	---

IX.III EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”

IX.III.I IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 113 de 240

La estructura económica del municipio es muy importante y fortalece la productividad y competitividad, propicias condiciones de desarrollo; durante esta administración se llevarán a cabo acciones a fin de generar condiciones para que las familias obtengan mayores ingresos, mediante la gestión continua para fortalecer los diversos sectores que generan derrama económica:

- Turismo.
- Actividad Agropecuaria.
- Comercio Artesanal.
- Alfarería.
- Textiles.

A través de la coordinación e innovación, los procesos productivos de manera eficiente, generaran un impacto positivo en el PIB estatal, durante este periodo 2025-2027 de gestión se diseñarán políticas públicas que generen inversiones productivas y empleos, contribuyendo a largo plazo con el crecimiento económico municipal.

Estado de México
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica
Base 2013 2010-2020 (Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	1 277 706.74	19 125.9	357 699.0	849 988.75	50 893.06
2011	1 336 900.37	16 241.2	371 542.85	895 664.12	53 452.17
2012	1 394 592.29	19 620.5	377 182.26	943 191.84	54 597.68
2013	1 420 533.8	19 904.0	382 416.14	962 834.1	55 379.61
2014	1 461 107.2	20 825.7	376 975.7	1 004 490.5	58 815.2
2015	1 507 329.0	21 386.2	377 591.9	1 046 205.4	62 145.5
2016	1 552 355.0	22 804.9	380 010.6	1 082 651.9	66 887.5
2017	1 628 120.6	22 580.7	406 527.0	1 127 818.3	71 194.6
2018	1 682 522.3	20 204.5	416 107.1	1 171 825.6	74 385.1
2019	1 650 625.8	19 810.8	387 652.6	1 170 173.2	72 989.2
2020	1 533 183.8	21 386.9	336 415.7	1 110 198.0	65 183.2

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 114 de 240

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020

Temascalcingo
Índice Municipal de Actividad Económica por año
según sector de actividad económica
Base 2013 2010-2020 (Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	1 058.26	238.44	295.06	482.61	42.15
2011	1 026.57	116.68	341.25	527.60	41.04
2012	1 103.66	240.57	323.90	495.98	43.21
2013	1 166.53	217.79	344.35	558.91	45.48
2014	1 221.16	191.01	314.48	666.52	49.16
2015	1 345.62	273.00	266.60	750.55	55.48
2016	1 384.96	270.23	232.81	822.25	59.67
2017	1 492.62	320.79	196.56	910.01	65.27
2018	1 486.10	299.91	121.33	999.15	65.70
2019	1 377.62	217.20	113.06	986.45	60.92
2020	1 480.24	377.28	106.06	933.97	62.93

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

La PEA de acuerdo con el INEGI, son las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 115 de 240

Estado de México

Población Económicamente Activa por año según sector de actividad económica 2010-2020

(Personas)

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA							
Año	Población económica mente activa	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupa da
2010	6 627 998	6 182 947	324 875	1 689 780	4 152 617	15 675	445 051
2011	6 969 793	6 554 251	331 148	1 692 873	4 519 861	10 369	415 542
2012	7 099 226	6 690 524	315 503	1 795 449	4 561 542	18 030	408 702
2013	7 295 121	6 925 597	291 800	1 909 010	4 718 870	5 917	369 524
2014	7 265 129	6 881 840	344 248	1 853 950	4 649 756	33 886	383 289
2015	7 655 997	7 234 059	364 531	1 903 598	4 934 907	31 023	421 938
2016	7 508 735	7 146 200	330 411	1 917 953	4 868 384	29 452	362 535
2017	7 761 047	7 450 300	330 434	2 019 980	5 060 995	38 891	310 747
2018	7 924 199	7 619 554	377 973	2 084 317	5 142 731	14 533	304 645
2019	8 195 649	7 822 624	414 191	1 960 293	5 415 390	32 750	373 025
2020	8 296 731	8 116 588	312 312	1 891 037	5 877 324	35 915	180 143

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo,

En cuanto a la Población Económicamente Activa en Temascalcingo se desglosa en la siguiente tabla la información:

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 116 de 240

Año	Población económicamente activa	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
2010	22 405	20 526	4 544	7 132	8 837	13	1 879
2011	23 158	21 404	4 631	7 145	9 618	9	1 755
2012	23 438	21 713	4 413	7 578	9 707	15	1 726
2013	23 745	22 185	4 081	8 057	10 042	5	1 560
2014	24 181	22 563	4 815	7 825	9 895	28	1 618
2015	24 758	23 394	5 203	8 057	10 087	47	1 364
2016	23 959	22 802	4 716	8 118	9 923	45	1 157
2017	24 735	23 634	4 716	8 550	10 309	59	1 101
2018	25 695	24 707	5 395	8 822	10 468	22	988
2019	25 421	24 264	5 912	8 297	10 005	50	1 157
2020	27 916	27 483	4 250	10 256	12 756	221	433

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

IX.III.II ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD

La lucha contra la pobreza implica abordar y reducir estas carencias sociales para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población, por lo que es necesario atender las situaciones específicas de cada grupo, promoviendo un enfoque integral que permita potenciar el acceso equitativo e igualitario a oportunidades de educación, salud, vivienda, alimentación, empleo y seguridad social.

En México la medición multidimensional de la pobreza se manifiesta conforme la siguiente tabla:

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 117 de 240



Medición multidimensional de la pobreza,* México
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 - 2020

	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Pobreza						
Población en situación de pobreza	41.8	48.9	7,036.3	8,342.5	2.1	2.2
Población en situación de pobreza moderada	37.1	40.7	6,252.7	6,940.6	1.9	2.0
Población en situación de pobreza extrema	4.7	8.2	783.6	1,401.9	3.5	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	26.3	18.1	4,424.5	3,090.0	1.8	1.9
Población vulnerable por ingresos	9.6	11.8	1,615.9	2,014.8	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	22.4	21.2	3,766.8	3,625.4	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	68.0	67.0	11,460.8	11,432.5	1.9	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	16.9	20.4	2,845.1	3,474.8	3.4	3.4
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	14.7	14.1	2,478.5	2,409.2	2.7	2.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	19.8	34.2	3,327.2	5,845.0	2.6	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	54.7	52.7	9,208.3	9,005.3	2.1	2.4
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	9.6	7.2	1,625.1	1,227.5	3.0	3.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.3	9.9	1,740.0	1,686.6	2.9	3.1
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	23.4	24.2	3,943.5	4,131.2	2.5	2.6
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	10.8	19.5	1,817.2	3,322.8	2.3	2.3
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	51.4	60.7	8,652.2	10,357.3	1.7	1.8

*De acuerdo con los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza* (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, tercera edición (<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>).

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

En el Estado de México la medición de pobreza queda representada conforme a lo siguiente:

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 118 de 240

**MEDICIÓN
DE POBREZA
2020**

ESTADO DE MÉXICO



Líneas de pobreza por ingresos (miles de personas)		\$
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	2018	
	1,817.2	
	3,322.8	
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	2018	
	8,652.2	
	10,357.3	
		2020



Carencias sociales (miles de personas)



CONeVAL

Lo que se mide
se puede mejorar



El objetivo primordial de esta administración pública municipal es crear, impulsar y promover distintos programas de desarrollo para generar un incremento en las actividades productivas.

IX.III.III CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR

El desarrollo económico parte del enfoque de desarrollo sostenible y subraya que el crecimiento no debe alcanzarse a costa del deterioro de los recursos naturales y de las condiciones socioeconómicas de la población. Temascalcingo es un municipio que cuenta con pocas industrias para a generación de empleo, sin embargo, se busca la inversión para un parque industria y la atracción de inversión privada como un plan a largo plazo.

Un proceso de desarrollo sostenible aboga por un crecimiento económico con igualdad y justicia social, que impulse el bienestar de la población, a partir de la disminución de las desigualdades.

**GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025**

Página 120 de 240



IX.III.IV FOMENTO AL TURISMO

El turismo es una actividad económica clave en México, contribuyendo significativamente al PIB y generando empleos, con destinos populares como playas, ciudades coloniales y sitios arqueológicos. El municipio de Temascalcingo se ubica en el extremo noroeste del Estado de México, a unos 163.4 kilómetros de la Ciudad de México sobre la autopista México- Guadalajara.

El Gobierno de Temascalcingo tiene como objetivo impulsar conocer este Pueblo con Encanto cuna del paisajista José María Velasco y origen de una de las tradiciones más

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 121 de 240

hermosas del estado, los Xitas de Corpus, donde se lleva a cabo la danza de los Xita como tal, es ancestral, es una danza prehispánica, en varios escritos posteriores a la conquista, se describen bailes y cantos relacionados con la petición a tener buena y abundante lluvia y al mismo tiempo una buena cosecha. La tradición está relacionada a los ciclos de fertilidad de la tierra y la importancia familiar en el cultivo de esta, siendo una de las tradiciones más turísticas del municipio.



Sitios emblemáticos:

- Ex Hacienda de Solís

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 122 de 240

- Iglesia de Santa María Canchesda
- Reloj y quiosco en la cabecera municipal, obra arquitectónica de 1903
- Centro Regional de Cultura José María Velasco
- Plazoleta José María Velasco
- Iglesia de San Miguel Arcángel
- Atractivos naturales:
- Pinturas Rupestres de Tzindo
- Parque Ecoturístico El Borbollón
- Parque Ecoturístico José María Velasco
- Gruta de la Virgen
- Presa de San Pedro el Alto
- Presa de Juanacatlán
- Parque ecoturístico “Llano”

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 123 de 240

EX HACIENDA DE SOLÍS



GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 124 de 240



Iglesia de San Miguel Arcángel

Es una de las construcciones para el culto religioso más bellas del estado. Adornan su interior un retablo de la Virgen de Guadalupe y otro del Señor de la Coronación hechos en caoba por el escultor Fidel Enríquez Pérez. Por su excelente acústica, también se ha utilizado para diversos eventos culturales. Sus mayores celebraciones son la Semana Santa, la festividad de San Miguel Arcángel y la del Señor de la Coronación, días en los que se puede disfrutar de concurridas verbenas populares, con música, pirotecnia y las tradicionales danzas de los romanos y los concheros.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 125 de 240

IGLESIA DE SANTA MARÍA CANCHESDA



GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 126 de 240

**EL RELOJ EN LA CABECERA MUNICIPAL
OBRA ARQUITECTÓNICA DE 1903**



GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 127 de 240

CENTRO REGIONAL DE CULTURA JOSÉ MARÍA VELASCO



GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 128 de 240

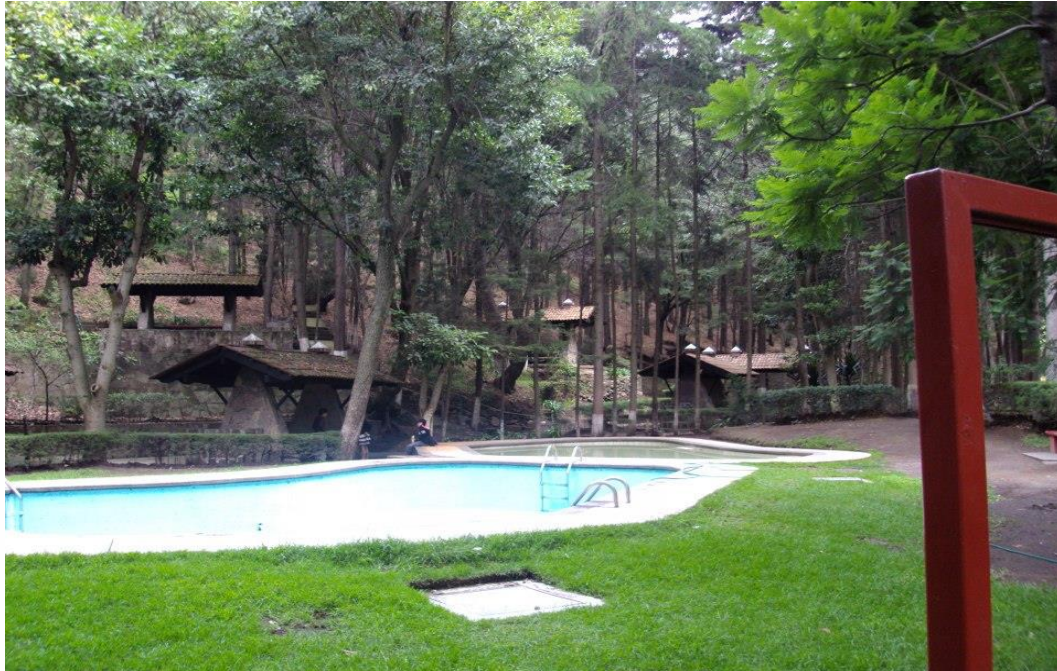
PLAZOLETA JOSÉ MARÍA VELASCO



GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 129 de 240

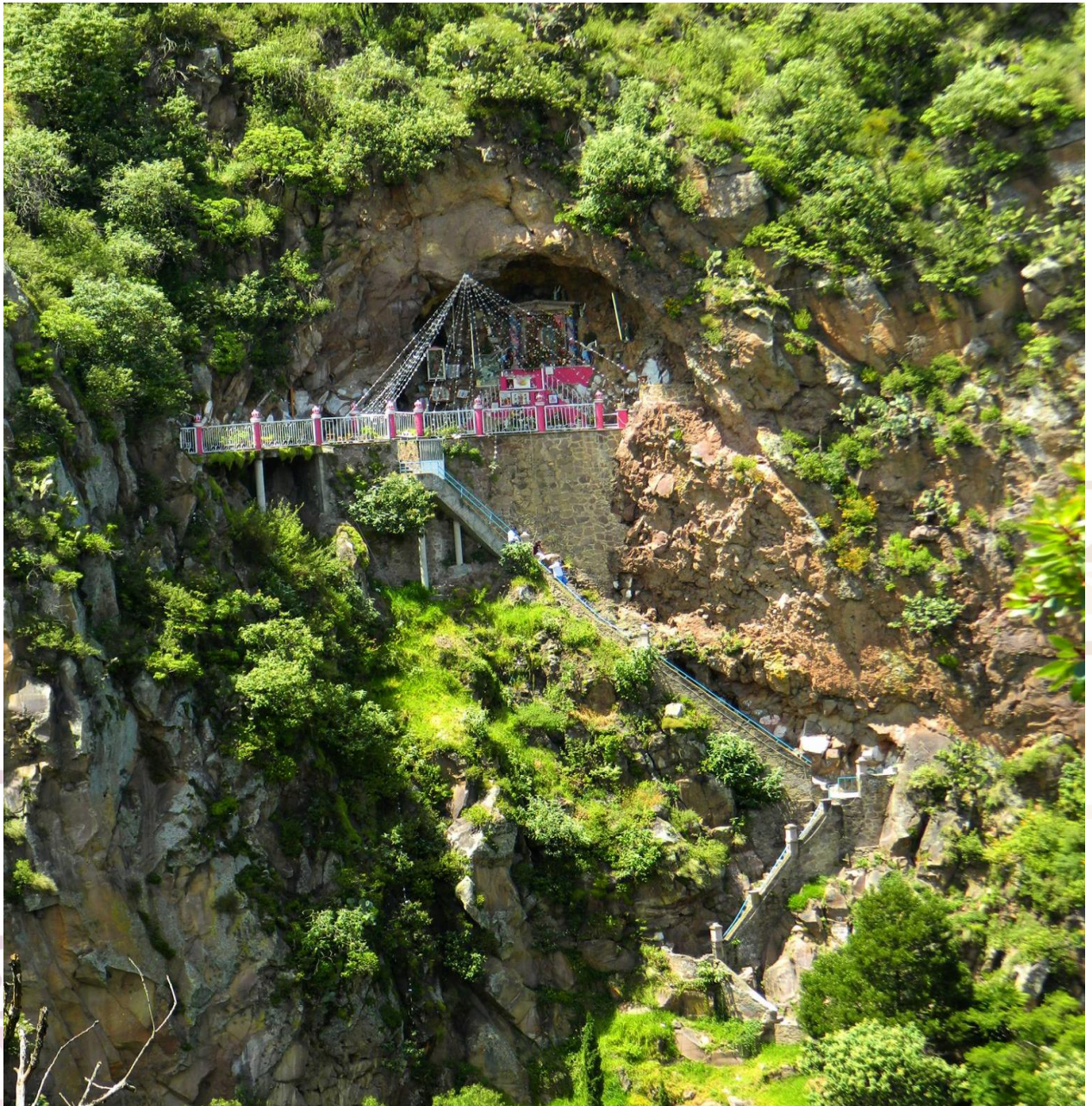
PARQUE ECOTURÍSTICO JOSÉ MARÍA VELASCO



GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 130 de 240

GRUTA DE LA VIRGEN



GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 131 de 240

PRESA DE SAN PEDRO EL ALTO



GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

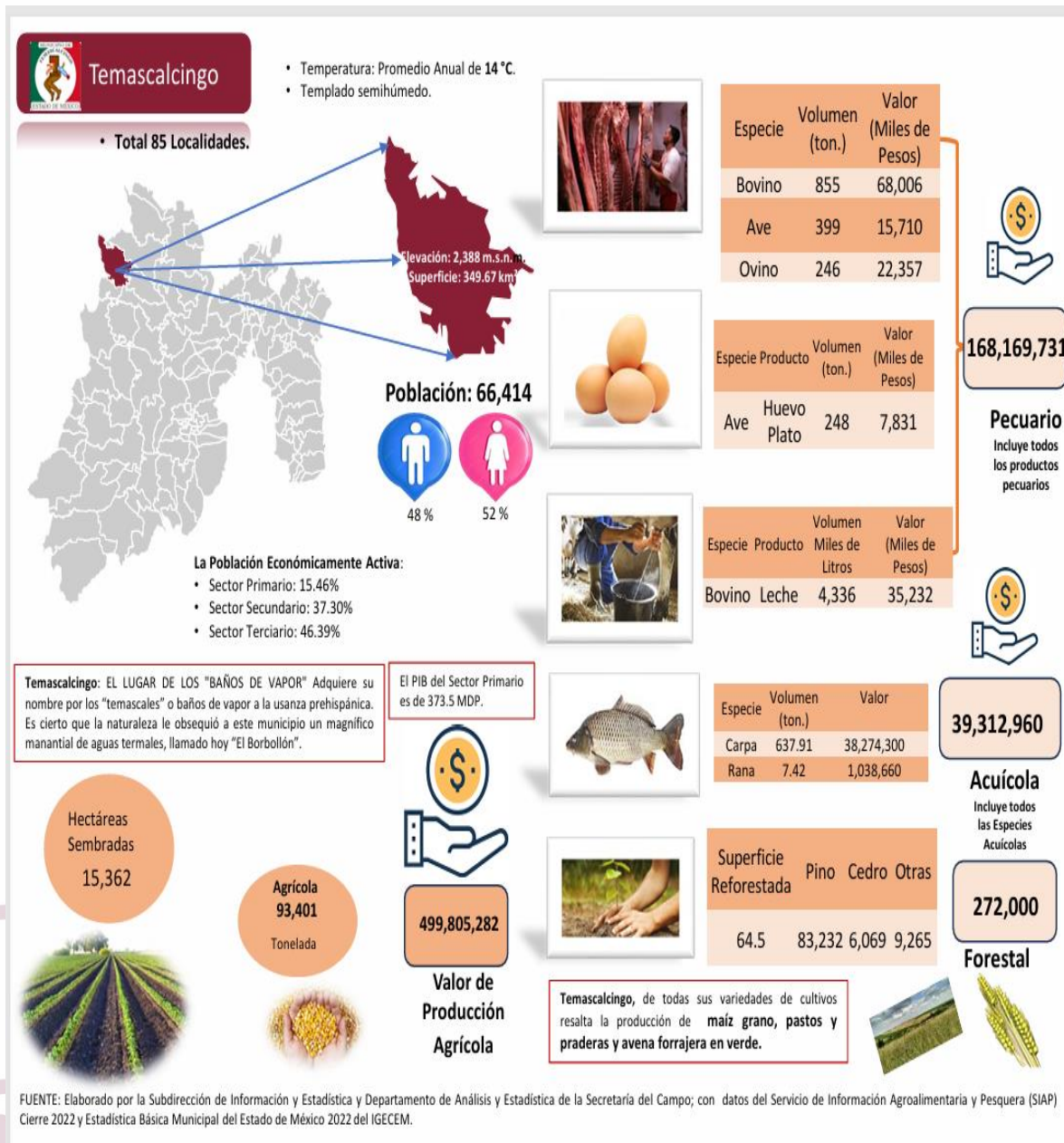
Página 132 de 240

IX.III.V DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO

En el municipio de Temascalcingo tiene como principal actividad económica basada en la Agricultura es por ello que esta administración 2025- 2027; tiene como objetivo primordial rescatar em Campo buscando apoyar y gestionar en los diferentes niveles de gobierno ya que este sector es el más desprotegido, este gobierno busca la impulsión con la Feria Agrícola y Ganadera de Temascalcingo, con el propósito de apoyar y comercializar su producción y comercialización.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 133 de 240



Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores y son agrupadas en tres sectores:

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 134 de 240

SECTOR PRIMARIO	AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL
SECTOR SECUNDARIO	MINERÍA; GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL; CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
SECTOR TERCIARIO	COMERCIO, SERVICIOS, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

En referencia a los sectores económicos en Temascalcingo destaca el sector terciario, ya que en el año 2011 el municipio registro 1 mil 708 unidades económicas, o establecimientos al por menor con un porcentaje de 40.69% y las industrias manufactureras representaron el 31.44%.

Actividad Económica	Total	TAMAÑO DE LA EMPRESA			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	2 419	2 342	68	7	2
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2	2	0	0	0
Industria	711	698	12	1	0
Servicios	1 706	1 642	56	6	2

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 135 de 240

La agricultura en Temascalcingo es la actividad económica predominante de donde se obtienen mayores beneficios económicos; hasta el año 2017 se contaba con una superficie sembrada de: 13 mil 818 ha. Cosechando la misma superficie y la producción anual de 77 mil 680 hectáreas.

En 2020, Temascalcingo contaba con 2,419 unidades económicas, un primer acercamiento a la distribución de las UE coloca al sector terciario como una de las principales actividades en el municipio; el sector secundario es un factor del crecimiento de la economía en el municipio. Un aspecto por resaltar es la existencia de dos UE en el sector primario, dedicada a la acuicultura, motivo por el cual es necesario el impulso de las actividades agrícolas y agropecuarias.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	TAMAÑO DE LA EMPRESA			
		MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
Total	2 419	2 342	68	7	2
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2	2	0	0	0
Industria	711	698	12	1	0
Servicios	1 706	1 642	56	6	2

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 136 de 240

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Agropecuario	2020		
Principales cultivos			
Superficie sembrada		15 270.88	(Hectárea)
Avena forrajera		262.00	
Avena grano		120.00	
Maíz forrajero		44.88	
Maíz grano		14 730.00	
Trigo grano		114.00	
Superficie cosechada		15 270.88	(Hectárea)
Avena forrajera		262.00	
Avena grano		120.00	
Maíz forrajero		44.88	
Maíz grano		14 730.00	
Trigo grano		114.00	

PRODUCCIÓN ANUAL OBTENIDA		85 367.69	(TONELADA)
Avena forrajera		4 945.88	
Avena grano		204.00	
Maíz forrajero		1 790.71	
Maíz grano		78 140.10	
Trigo grano		287.00	
Minería	2020		
Volumen de la producción			
No metálicos		15 225.00	
Arcilla común		3 920.00	
Cantera		11 305.00	(Metro cúbico)
Valor de la producción			(Miles de pesos)

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 137 de 240

		1 766.00	
Arcilla común		196.00	
Cantera		1 570.00	
Personal ocupado		56	(Persona)
Electricidad	2020		
Volumen de las ventas		35 572.44	(Megawatt por hora)
Industrial		11 247.26	
Residencial		21 576.86	
Agrícola		210.03	
Alumbrado público		2 538.30	
Servicios	2020		
Unidades de comercio y abasto			
Mercados		2	(Mercado)
Tianguis		5	(Tianguis)
Rastros		1	(Rastro)
Comercio con giro alimentario		391	(Establecimiento)
Comercio con giro no alimentario		280	(Establecimiento)
Tiendas de abasto social		29	(Tienda)
Tiendas de autoservicio		1	(Tienda)
Abasto social de leche			
Número de lecherías		3	(Establecimiento)
Hogares atendidos		1 603	(Hogar)
Beneficiarios atendidos		3 839	(Persona)

IX.III.VI MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD

La infraestructura carretera que existe en este municipio comunica al cien por ciento a todas las localidades del territorio municipal, pero las condiciones de los caminos son de regular a mala, en parte se debe a las constantes lluvias y a la falta de presupuesto para desarrollar la acción de mantenimiento en las principales vías de comunicación. Es de gran importancia para los productores agrícolas contar con la red carretera en buenas condiciones, ya que salen a la capital del estado a ofrecer sus productos, así como los alfareros quienes producen artesanías y salen al cruce con la autopista.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 138 de 240

El problema que se presenta en este municipio es que existe reducción en las secciones de lo ancho de las calles y falta de señalamientos de circulación vehicular además de que no existe un lugar adecuado para el estacionamiento de vehículos en la zona del centro y calles angostas, lo que provoca congestionamientos; principalmente se observa esta situación en días festivos en eventos cívicos o culturales y cuando hay plaza.

MOVILIDAD MUNICIPAL			
PRINCÍPIALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Carretera	Local	Temascalcingo km. 0+900	Bassoco km 7+300

Fuente: Elaboración propia con datos de la Junta de Caminos del Estado de México.

La estructura del municipio se encuentra integrada mediante la vialidad de carácter regional (Atlacomulco – Amealco) que cruza el municipio de sur a norte.

En la zona sur del territorio municipal se encuentra la autopista México – Guadalajara, la cual se ubica en sentido oriente a poniente a lo largo de 21.6 kilómetros. El resto de la superficie municipal se ve ocupada por una red de vialidades secundarias de carácter vecinal, las cuales no cuentan con condiciones apropiadas derivado de las situaciones del terrero así como ubicación y falta de mantenimiento.

Existe en la cabecera municipal el sistema de transporte foráneo y en algunas comunidades, el cual se lleva a cabo a través de la línea de autotransporte Herradura de Plata, que es solo de paso ya que la ruta completa es de Atlacomulco a Amealco y de Amealco a Atlacomulco. Pero el mayor flujo de pasaje se realiza hacia Toluca y la Ciudad de México.

No existe servicio urbano en el territorio municipal, únicamente intermunicipal el cual se realiza en taxis o microbuses, que realizan el recorrido de la cabecera municipal a

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 139 de 240

las distintas localidades del municipio. En cuanto a la infraestructura para autotransporte existe:

1. Terminal de autobuses urbanos y foráneos, la cual se encuentra en condiciones regulares.
2. Corralón de autobuses urbanos, se encuentra en malas condiciones.
3. 2 Sitios de taxis: el primero en el centro histórico y el segundo en la calle agricultura, consta de instalaciones regulares.
4. Terminal de camiones de carga.
5. Estacionamiento público en condiciones regulares.

IX.III.VII INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

La adecuada planeación es indispensable para otorgar los servicios de una manera incluyente a la población para ello se debe garantizar un equilibrio entre las necesidades de los servicios públicos y el crecimiento de la infraestructura de los servicios urbanos, involucrando el ordenamiento territorial, la planeación del crecimiento municipal incluye el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad existente; con el objetivo de evitar acciones que impacten de manera negativa.

Temascalcingo cuenta con plazas, jardines, parques, tianguis, mercados, centros comunales, los cuales son espacios de gran relevancia para el municipio, es por ello que su modernización es necesaria para incrementar los ingresos de los comerciantes, ya que si contamos con lugares equipados la población acudirá con más confianza a adquirir sus artículos. Temascalcingo es un pueblo con encanto y la rehabilitación de espacios públicos se llevará a cabo de acuerdo a la infraestructura existente.

IX.III.VII .I MERCADOS Y TIANGUIS

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 140 de 240

Los mercados municipales, son dos en donde ofrecen diversos servicios, los cuales trabajan a un 40% de su capacidad debido a que no se tiene la infraestructura adecuada, asimismo se ubican tianguis; el principal se instala el día domingo y lunes en la cabecera municipal donde se abastecen las comunidades aledañas de los productos básicos.

En el municipio se cuentan con los siguientes lugares establecidos:

MERCADO, TIANGUIS, TIENDA	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	CUENTA CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
“Mercado Luis Donaldo Colosio”	Plaza Benito Juárez	80% de su capacidad, requiere mantenimiento	500 personas a la semana	Si	Si	Locales sin ocupar y ambulantes que comercian en la vía pública.
Mercado “Alfredo del Mazo Velez”	Calle Alfredo de Mazo	30% de su capacidad, requiere mantenimiento	200 personas a la semana	Si	Si	Locales sin ocupar, usados como bodegas de puestos ambulantes
Tianguis “2 de Febrero”	Calle Alfredo del Mazo	60% de su capacidad, urge mantenimiento	5000 personas los días domingos y lunes	Si	Si	Mantenimiento en el área de estacionamiento
Tianguis “San Juanico El Alto”	San Juanico al Cruce de carretera Temascalcingo – Bassoco Tepuxtepec	60% de su capacidad, requiere mantenimiento	4000 personas el día martes	No	Si	Obstrucción de vialidades
Santiago Coachochitlán	A un costado del campo de futbol	60% de su capacidad, carece de su mantenimiento	2000 personas el día martes	No	Si	Obstrucción de vialidades

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 141 de 240

San Francisco Tepeolulco	A un costado del Auditorio de la comunidad	60% de su capacidad, requiere de mantenimiento	4000 personas el día jueves	No	Si	Ninguno
Ex Hacienda Solís	Predio particular frente al CBT No. 1 "Adolfo López Mateos"	60% de su capacidad, requiere de mantenimiento	4000 personas el día jueves	No	Si	Obstrucción de vialidad
Colonia Magdalena	Calle Madroño	30% de su capacidad	2000 habitantes los días martes y sábados	No	Si	Obstrucción de vialidad donde se instala

Fuente: Elaboración propia con datos Municipales 2022.

ABASTO Y COMERCIO						
TIPOLOGÍA (A)	NOMBRE (B)	NO. DE EQUIPAMIENTOS ©	LOCALIZACIÓN (D)	COBERTURA (E)	DÉFICIT (F)	SUPERÁVIT (G)
UNIDAD DE ABASTO MAYORISTA	Nueva Wal-Mart De México S. De R.L. De C.V. Mi Bodega Aurrera	BODEGA AURRERA	AV. FELIPE DE JESÚS CHAPARRO ESQ. RAYÓN TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO	MUNICIPAL	NINGUNO	SATISFACTORIA
	Comercial Abarrotera FANNY	COMERCIAL ABARROTERA FANY	AV. JOSÉ MARÍA VELASCO #20, COL. CENTRO	MUNICIPAL	NINGUNO	SATISFACTORIA
	Comercial Abarrotera FANNY	COMERCIAL ABARROTERA FANY	CALZADA DEL MOLINO	MUNICIPAL	NINGUNO	SATISFACTORIA
	Comercial Abarrotera "COLACHO"	COMERCIAL ABARROTERA "COLACHO"	AVE. JOSÉ MARÍA VELASCO	MUNICIPAL	NINGUNO	SATISFACTORIA
	Tiendas 3 "B"	TIENDAS 3 "B"	AV. ALFREDO DEL MAZO.	MUNICIPAL	NINGUNO	SATISFACTORIA

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 142 de 240

	OXXO	OXXO	AV. ALFREDO DEL MAZO Y AV. JOSÉ MARÍA VELASCO	MUNICIPAL	NINGUNO	SATISFACTORIA
--	-------------	------	--	-----------	---------	---------------

Fuente: Elaboración propia con datos Municipales 2022.

IX.III.VII.II RASTROS MUNICIPALES

El objetivo de un Rastro Municipal es administrar y vigilar que la población consuma carne que reúna las condiciones higiénicas, sanitarias necesarias para su consumo, además de proteger el desarrollo de las especies, que se encuentran dentro del municipio.

Para la localización del espacio destinado a las actividades, así como las condiciones en que se otorgan los servicios de abasto y comercio.

A continuación, se muestra:

NOMBRE DEL RASTRO	PROMEDIO DE TONELADAS DIARIAS	CERTIFICACIÓN	UBICACIÓN	SUPERFICIE	TIENE SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMÁTICA
RASTRO MUNICIPAL	APROXIMADAMENTE 5 TONELADAS DIARIAS (BOVINOS). 3 TONELADAS DIARIAS (PORCINOS).	NO	CARRETERA TEMASCALCINGO A SOLÍS KM.1.5, BARRIO DE MARO	4,420.9 M2.	EXISTE SERVICIO DE AGUA POTABLE, Y RECOLECCIÓN	NO CUENTA CON EL SERVICIO DE DRENAJE. REQUIERE UNA CISTERNA GRANDE.

Fuente: Elaboración propia con datos Municipales 2022.

IX.III.VII.III PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 143 de 240

Temascalcingo cuenta con el Parque Natural José María Velasco, el cual tiene mesas, bancos, quioscos, asadores y juegos infantiles y algunos animales como lo son pavorreales, venados y coyotes, siendo así uno de los esparcimiento y recreación de las familias; en la comunidad de San Pedro El Alto se encuentra el Parque Ecoturístico Porto Suelos denominado el “Llano ” cuya afluencia turística brinda empleo y ayuda a la economía local, su extensión lo hace perfecto para practicar deporte al aire libre y convivencia familiar.

El municipio de Temascalcingo cuenta con cultura de medio ambiente, las zonas destinadas a la recreación y esparcimiento determinan un conjunto de elementos agradables para la convivencia sin dejar de lado el patrimonio o riqueza natural, como se muestra en la siguiente tabla:

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA							
NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO O RECREATIVO	SUPERFICIE CON QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LA QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
Explanada Municipal	Plaza Cívica	Bancas para la convivencia familiar	2,225 m ²	Bien	Espacio para eventos culturales	ninguna	Poda y siembra de árboles
Juegos Infantiles	Barrio el Puente	Juegos infantiles	27,438 m ²	Bien	Estacionamientos, sanitarios	Falta de energía eléctrica	Poda árboles
	Paraje la Cortina	Cancha de fútbol rápido y áreas verdes	4,939 m ²	Bien	Alberca, cancha de futbol rápido, áreas verdes.	Ninguna	Rehabilitación de la caldera y cuidado de áreas verdes

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 144 de 240

Plaza Estado de México	Barrio el Puente	Equipo de gimnasio al aire libre	3,401 m2	Bien	Gimnasio al aire libre	Falta de drenaje	Rehabilitaci ón del equipo
Jardín Vecinal	San Francisco Tepeolulco a un costado de módulo de policía	Juegos infantiles y equipo de gimnasio al aire libre	253.36 m2	Regular	Juegos infantiles	Deterioro de las instalaciones	Siembra de árboles
	Ex Hacienda de Solís (Plaza Cívica)	Áreas verdes	1,665 m2	Regular	Áreas verdes	Deterioro de las instalaciones	Siembra de árboles, poda de césped
	San Pedro El Alto	Áreas verdes	716 m2	Regular	Áreas verdes	Deterioro de las instalaciones	Rehabilitaci ón de áreas verdes
	San Juanico El Alto (a un costado de la iglesia)	Áreas verdes	9,874 m2	Regular	Áreas verdes	Deterioro de las instalaciones	Rehabilitaci ón de áreas verdes
	Juanacatlán (a un costado de la presa)	Áreas verdes, palapas	9,587 m2	Regular	Áreas verdes	Deterioro de las instalaciones	Rehabilitaci ón de áreas verdes, poda de césped

Plaza cívica, juegos infantiles, jardines, parques, áreas de ferias y exposiciones.

Fuente: Elaboración propia con información municipal 2025.

IX.III.VII.IV PANTEONES

Temascalcingo cuenta con 32 cementerios que proporcionan servicios fúnebres a los habitantes de la cabecera municipal y sus 85 comunidades sin distinción por cuestión de estatus económico. Dos de los Panteones Municipales, “El Calvario” y el “Panteón Dolores”, se ubican en la cabecera de Temascalcingo.

El panteón El Calvario se encuentra saturado, temporalmente se ha hecho una ampliación, pero es necesario ampliar los espacios para un mayor número de fosas.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 145 de 240

“El Calvario” es administrado por el Ayuntamiento, el resto (31) son administrados por autoridades auxiliares (delegados de la Comunidades) y en otros su uso y administración se rige por usos y costumbres.

Temascalcingo cuenta con los siguientes Panteones:

NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	NO. ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA
Panteón Municipal “El Calvario”	Barrio El Calvario Temascalcingo	7,732.25 m2	2,084	159.5 m2	Inhumaciones Exhumaciones Oficinas Baños 4 piletas de 750 lts., c/u 1 cisterna Estacionamiento	No cuenta con energía eléctrica No existen contenedores de basura Los baños no están habilitados No se cuenta con la herramienta necesaria para su buen funcionamiento
Panteón Municipal	San Francisco Tepeolulco 1° Barrio	4,059.5 m2	673	Inhabilitado por falta de espacio	Inhumaciones Descanso Agua	No cuenta con los servicios de: luz, sanitarios, cisterna.
Panteón Municipal	Calderas	3,850 m2	550	1,200 m2	Inhumaciones Exhumaciones Descanso Agua	No cuenta con los servicios de: luz, sanitarios, cisterna, estacionamiento.
Panteón Municipal	San Mateo el Viejo	2,500 m2	420	200 m2	Inhumaciones Exhumaciones	No cuenta con los servicios de: Agua, luz, estacionamiento, sanitarios, descanso.

NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	NO. ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA
--------	-----------	------------	---------------------	-----------------------------	--------------------------	------------------------------

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 146 de 240

Panteón Municipal	San Pedro el Alto	2,809 m2	420	300 m2	Inhumaciones Exhumaciones Luz Agua	No cuenta con los servicios de: estacionamiento, sanitarios.
Panteón Municipal	Santa María Canchesdá	10,000 m2	810	1,000 m2	Inhumaciones Exhumaciones Descanso Agua	No cuenta con los servicios de: estacionamiento, luz, sanitarios.
"Panteón de Dolores"	La Magdalena Cruz blanca	6,000 m2	730	100 m2	Inhumaciones Exhumaciones Descanso Agua Sanitarios Luz Pileta	No cuenta con los servicios de: estacionamiento.
Panteón Municipal	Ixtapa	3,600 m2	330	200 m2	Inhumaciones Exhumaciones Descanso	No cuenta con los servicios de: Agua, luz, estacionamiento, sanitarios.
Panteón Municipal	Santa Ana Yenshú Centro	2,083.16 m2	415	600 m2	Inhumaciones Exhumaciones Agua	No cuenta con los servicios de: luz, sanitarios, cisterna, descanso, estacionamiento.
Panteón Municipal	San Antonio Solís	4,900 m2	280	2,000 m2	Inhumaciones Exhumaciones Agua Pileta Descanso Estacionamiento	No cuenta con los servicios de: luz, sanitarios,
Panteón Municipal	El Rodeo- Pueblo Nuevo Solís	5,000 m2	275	1,000 m2	Agua Cisterna Estacionamiento Inhumaciones Exhumaciones	No cuenta con los servicios de: luz, Descanso, sanitarios.
NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	NO. ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 147 de 240

Panteón de la Luz	San José Solís	4,900 m2	420	980 m2	Inhumaciones Exhumaciones Agua Descanso Pileta	No cuenta con los Servicios de: luz, sanitarios, estacionamiento.
Panteón Municipal	San Juanico Centro	3,600 m2	380	1,000 m2	Inhumaciones Exhumaciones Agua Estacionamiento	No cuenta con los servicios de: luz, sanitarios, descanso.
Panteón Municipal	Santiago Coachochitlán	10,000 m2	900	3,000 m2	Inhumaciones Exhumaciones Agua Estacionamiento	No cuenta con los servicios de: luz, sanitarios, descanso.
Panteón Municipal	San Francisco Tepeolulco 4º Barrio Ejido Sector Panteón	14,080 m2	420	3,500 m2	Inhumaciones Exhumaciones Agua Estacionamiento Descanso Sanitarios Fosa séptica	No cuenta con los Servicios de: luz.
Panteón Municipal	Juanacatlán	3,000 m2	150	1,200 m2	Inhumaciones Exhumaciones Estacionamiento	No cuenta con los servicios de: luz, descanso, sanitarios, agua, cisterna.
Panteón Municipal	Ex Hacienda de Solís	16,000 m2	445	8,000 m2	Inhumaciones Exhumaciones Estacionamiento Agua Descanso	No cuenta con los servicios de: luz, sanitarios, cisterna.
Panteón Municipal	Pastores 2º Barrio	4,500 m2	240	1,800 m2	Inhumaciones Exhumaciones Agua Descanso	No cuenta con los servicios de: luz, sanitarios, cisterna estacionamiento.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 148 de 240

NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	NO. ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA
Panteón Municipal	Pastores 1° Barrio Ejido	6,500 m2	30	5,000 m2	Inhumaciones Exhumaciones Descanso	No cuenta con los servicios de: luz, agua, sanitarios, cisterna, estacionamiento.
"Panteón de la Luz"	San Nicolás Solís	10,000 m2	390	4,000 m2	Inhumaciones Exhumaciones Pileta Descanso	No cuenta con los servicios de, luz, estacionamiento, agua, sanitarios.
"Panteón de la Cruz"	Ahuacatitlán Centro	9,000 m2	270	3,400 m2	Inhumaciones Exhumaciones Descanso	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, cisterna, le hace falta un camino.
"Panteón de la Providencia"	Ahuacatitlán 4º y 5º Cuartel	13,400 m2	230	8,000 m2	Inhumaciones Exhumaciones Cisterna Descanso	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, cisterna, estacionamiento.
Panteón Municipal	San Pedro Potla 1° Barrio Ejido	4,950 m2	165	2,800 m2	Inhumaciones Exhumaciones Descanso	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, cisterna, estacionamiento.
Panteón Municipal	San Francisco Solís	10,500 m2	150	6,000 m2	Inhumaciones Exhumaciones	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, cisterna, estacionamiento, descanso.
Panteón Municipal	Santa Rosa Solís	3,900 m2	160	1,950 m2	Inhumaciones Exhumaciones Descanso	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, cisterna, estacionamiento.
Panteón Municipal	San Juanico el Alto	8,000 m2	175	4,800 m2	Inhumaciones Exhumaciones	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, cisterna, estacionamiento,

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 149 de 240

						descanso.
--	--	--	--	--	--	-----------

NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	NO. ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA
Panteón Municipal	Boshesdá	12,000 m2	200	7,000 m2	Inhumaciones Exhumaciones Descanso Estacionamiento	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, cisterna.
Panteón Municipal	San Miguel Solís	7,800 m2	180	5,000 m2	Inhumaciones Exhumaciones Descanso Pileta	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, cisterna, estacionamiento.
Panteón Municipal	San Pedro Potla Centro	5,017 m2	150	3,400 m2	Inhumaciones Exhumaciones Descanso Cisterna Agua Sanitarios Estacionamiento	No cuenta con los servicios de: luz.
Panteón Municipal	San Francisco Tepeolulco 3° Barrio Ejido	12,500 m2	85	10,000 m2	Inhumaciones Exhumaciones Descanso Estacionamiento	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios.
Panteón Municipal	San Francisco Tepeolulco 3° Barrio La Mesa	12,000 m2	65	10,000 m2	Inhumaciones Exhumaciones Descanso	No cuenta con los Servicios de: agua, luz, sanitarios, estacionamiento.
Panteón Municipal	Santa Ana Yenshú Ejido	7,500 m2	65	5,500 m2	Inhumaciones Exhumaciones Descanso	No cuenta con los servicios de: agua, luz, sanitarios, estacionamiento.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 150 de 240

Panteón Municipal	Santa Ana Yenshú La Mesa	7,500 m2	15	6,000 m2	Inhumaciones Exhumaciones Descanso Sanitarios Estacionamiento	No cuenta con los servicios de: agua, luz.
"Cristo Rey"	Cerritos de Cárdenas	4,284 m2	35	3,684 m2	Inhumaciones Exhumaciones Descanso Cisterna Sanitarios Estacionamiento	No cuenta con los servicios de: luz.

NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	NO. ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA
Panteón Municipal	Santa Lucía	4,400 m2	Actualmente se encuentra en construcción por lo que está inhabilitado	4,400 m2	Sin Servicio, en construcción	Sin servicio, en Construcción.
Panteón Municipal	Santa Ana Yenshú Centro (adicional)	4,400 m2	02	3,500 m2	Inhumación Exhumación Descanso Pileta Sanitarios Estacionamiento Agua	No cuenta con los servicios de: luz.

IX.III.IX INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 151 de 240

A. IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO 14. Impulsar y fortalecer los sectores económicos del municipio para generar empleo digno y un mejor desarrollo económico para el bienestar de la población.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
14.1 Generar una actividad económica creando oportunidades laborales en los distintos sectores comerciales e industriales.	14.1.1 Contribuir a la creación de nuevos espacios laborales creando mejores oportunidades entre los Temascalcinguenses.	14.1.1.1 Desarrollar acciones que impulsen actividades de autoempleo para sectores vulnerables y de la población. 14.1.1.2 Establecer un padrón de comercio y servicios, y difundirlos a través de la diversificación de la ocupación laboral. 14.1.1.3 Desarrollar una mejor infraestructura para los mercados y mejorar las condiciones de los comerciantes para la promoción de sus productos.

OBJETIVO 14. Impulsar y fortalecer los sectores económicos del municipio para generar empleo digno y un mejor desarrollo económico para el bienestar de la población.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
14.2 Generar un empleo digno a través de la capacitación y generar más oportunidades de trabajo para la población.	14.2.1 Implementar y promover programas de capacitación para generar un trabajo digno a la población.	14.2.1.1 Desarrollar un programa de apoyo laboral para mejorar la venta de sus productos.

B. ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 152 de 240

OBJETIVO 15. Desarrollar la modernización de la economía y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
15.1 Desarrollar acciones de acompañamiento a las micro y pequeñas empresas y talleres para fortalecer las oportunidades de crecimiento.	15.1.1 Promover la comercialización de los productos en mercados estatales y exposiciones.	15.1.1.1 Desarrollar plataformas de emprendimiento de los diferentes sectores de la población.
		15.1.1.2 Desarrollar convenios con empresas que ayuden a generar más empleos y el crecimiento de sus negocios.
OBJETIVO	15. Desarrollar la modernización de la economía y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.	
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
15.2 Apoyo a los pequeños y medianos empresarios para la creación de negocios con programas de financiamiento.	15.2.1 Apoyo a los negocios con programas de financiamiento y talleres para obtener mayores oportunidades.	15.2.1.1 Lograr una mejor competitividad.
		15.2.1.2 Brindar capacitaciones y asesoría a los micro y pequeños empresarios para un mejor proceso productivo e innovación en sus productos.
		15.2.1.3 Modernización de sus productos.

D. FOMENTO AL TURISMO

OBJETIVO	16. Fortalecer el potencial turístico del municipio para generar la promoción cultural, turística, económica y comercial de Temascalcingo.
-----------------	---

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 153 de 240

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
16.1 Difundir y promover las actividades turísticas y artesanales del municipio para fortalecer el turismo y la economía local.	16.1.1 Difundir la oferta turística, de crear eventos culturales, exponiendo sus productos y servicios con los que se cuenta.	16.1.1.1 Creación de convenios de cooperación con los diferentes municipios de la región que fortalezcan el desarrollo económico y turístico del municipio. 16.1.1.2 Promover la participación en eventos culturales, exponiendo los productos y servicios con los que se cuenta. 16.1.1.3 Desarrollar mecanismos que ayuden a la gestión de financiamiento para la comercialización de los productos locales. 16.1.1.4 Promover el ecoturismo en el municipio a partir de los recursos naturales. 16.1.1.5 Promover el rescate de las tradiciones culturales y religiosas originarias del municipio. 16.1.1.6 Impulsar a los artesanos del municipio a promocionar sus productos. 16.1.1.7 Implementar la credencialización a todos los artesanos para impulsar sus productos. 16.1.1.8 Brindar espacios a los comerciantes, artesanos para impulsar su economía en el municipio.

E. DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 154 de 240

OBJETIVO 17. Impulsar el campo como un sector primordial para el desarrollo sostenible y competitivo de la región.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
17.1 Optimizar la productividad agropecuaria con prácticas sostenibles e incrementar el desarrollo económico.	17.1.1 Capacitar a los agricultores con temas para mejorar la productividad y el uso de tecnologías para mejorar la producción.	17.1.1.1 Desarrollar programas de apoyo para producción y comercialización de los agricultores. 17.1.1.2 Promover la gestión de la diversidad genética de semillas y acuerdos a las características del suelo de cada región. 17.1.1.3 Impulsar la capacitación en la realización de mejores técnicas agrícolas, acuícolas y pecuarias ante los órganos de gobierno. 17.1.1.4 Impulsar la creación de proyectos de producción rural 17.1.1.5 Gestionar programas que benefician a los Ejidatarios, Posesionarios, Avecindados y pequeños productores de los diferentes núcleos Agropecuarios del Municipio. 17.1.1.6 Promover la difusión de programas de la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México en beneficio de los sectores Agrícolas, Acuícola y Agropecuario. 17.1.1.7 Desarrollar Expo Feria Ganadera para impulsar el sector Agrícola del Municipio.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 155 de 240

		17.1.1.8 Convenio de vinculación con la asociación de ganaderos unidos de Temascalcingo, México
--	--	---

OBJETIVO 17. Impulsar el campo como un sector primordial para el desarrollo sostenible y competitivo de la región.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
17.2 Impulsar una mejor comercialización de los productos en un mercado justo para mejorar la calidad de vida para los agricultores.	17.2.1 Desarrollar actividades productivas, propiciando la participación de los agricultores con el fin de lograr la comercialización de sus productos.	17.2.1.1 Brindar una mayor seguridad en la comercialización de sus productos.
		17.2.1.2 Promover una comercialización directa entre comercializadores, productores y consumidores para mantener una economía equitativa.

F. MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD

OBJETIVO 18. Brindar una mejor movilidad segura, digna y eficiente a los habitantes de Temascalcingo.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
18.1 Mejorar y modernizar la infraestructura del transporte para una mejor movilidad y traslado.	18.1.1 Desarrollar programas que ayuden a mejorar el transporte público.	18.1.1.1 Desarrollo de obras para el mejoramiento de las vialidades urbanas.
		18.1.1.2 Implementar un programa de ordenamiento municipal para una mejor cultura vial.
		18.1.1.3 Brindar campañas de sensibilización del uso y equipamiento adecuado para la utilización de motocicletas y cuatrimotos.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 156 de 240

g. Infraestructura urbana y rural

OBJETIVO 19. Impulsar un crecimiento urbano ordenado e inclusivo que promueva el desarrollo de una propiedad para la población.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
19.1 Generar un ordenamiento territorial responsable y sostenible a través de la gestión de servicios eficientes y eficaces.	19.1.1 Impulsar políticas de uso de suelo correcto que ayuden a un equilibrio ordenado.	19.1.1.1 Actualizar el ordenamiento urbano con el fin de mejorar la imagen urbana del municipio. 19.1.1.2 Formular proyectos que ayuden a mejorar las vialidades con el propósito de mejorar los espacios públicos. 19.1.1.3 Trabajar de manera transversal con gobierno y sociedad para mejorar la imagen urbana del municipio.

OBJETIVO 19. Impulsar un crecimiento urbano ordenado e inclusivo que promueva el desarrollo de una propiedad para la población.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
19.2 Mejorar los espacios públicos para un mejor desarrollo urbano.	19.2.1 Promover la remodelación y rehabilitación de espacios públicos.	19.2.1.1 Impulsar un programa de remodelación y rehabilitación de parques y espacios deportivos que favorezcan la recreación familiar. 19.2.1.2 Rehabilitar mercados, rastros e instalaciones de servicios para optimizar su funcionamiento. 19.2.1.3 Impulsar un programa de barrido urbano con el propósito de brindar entornos seguros e iluminados que favorezcan la convivencia armónica y familiar.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 157 de 240

		19.2.1.4 Desarrollar obra pública que ayude al mejoramiento urbano. 19.2.1.5 Mejorar el alumbrado público para brindar espacios de calidad eficientes. 19.2.1.6 Promover el uso de herramientas en materia de desarrollo urbano, evitando los asentamientos humanos irregulares. 19.2.1.7 Crear un crecimiento urbano en el municipio mediante la promoción de programas Estatales, en todos los procesos de regularización para verificar los predios del municipio. 19.2.1.8 Impulsar la expedición de licencias de construcción, proyectando planos con medidas y colindancias con el fin de apoyar a la ciudadanía en la regularización para tener certeza jurídica de su patrimonio
--	--	---

IX.IV EJE IV: BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

IX.IV.I COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE CARENCIAS SOCIALES

Uno de los problemas en México es la pobreza es un lacerante flagelo para ciertos sectores de la población, impidiéndoles disfrutar una vida plena y digna teniendo como obstáculos para acceder a servicios básicos de educación, salud, vivienda y alimentación es por ello que de acuerdo con el CONEVAL, la pobreza está asociada a

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 158 de 240

condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

Conforme al artículo 36 y 37 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el CONEVAL deberá realizar la medición multidimensional de pobreza con una periodicidad mínima de cada dos años a nivel nacional y entidad federativa, y para ello, en cumplimiento a lo establecido en la LGDS, se debe utilizar la información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	66,414	16,992,418
Población de mujeres	34,517	8,741,123
Población de hombres	31,897	8,251,295
Población con discapacidad	3,436	756,531
Población indígena	19,924	1,026,540
Población afroamericana	344	296,264
Población adulta mayor (65 años y más)	5,501	1,258,354
Grado de Marginación, 2020 ²	Bajo	Bajo
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Bajo	Bajo
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	14	3,118

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar

De esta manera, el CONEVAL retoma la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI como fuente de información para medir la pobreza multidimensional a este nivel de desagregación.

El CONEVAL es el organismo del Estado mexicano encargado de generar la medición multidimensional de pobreza en México. De esta forma, con base en la información contenida en ENIGH 2022, publicada por el INEGI el 26 de julio de 2023, el CONEVAL da a conocer los resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2022.

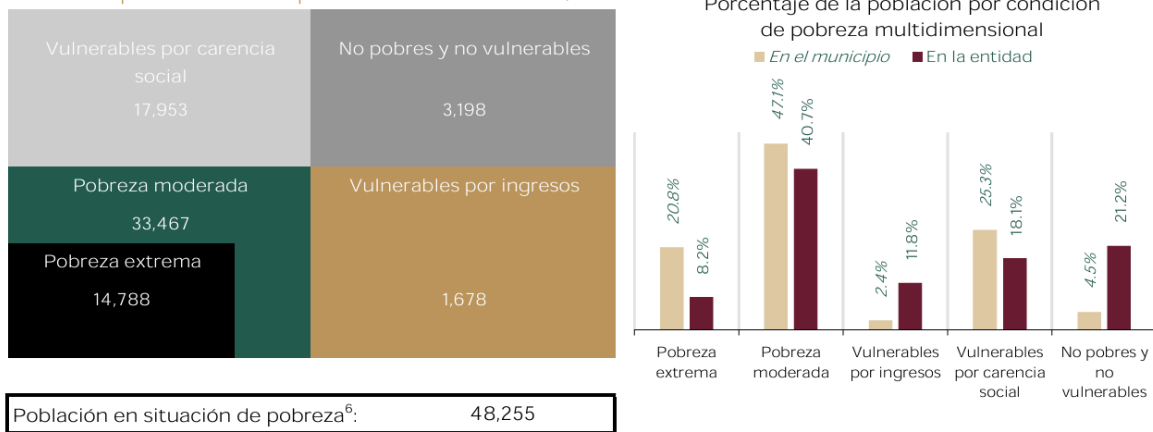
La finalidad de esta información es ofrecer un panorama sobre la situación de la pobreza en la población en cuanto a las barreras para ejercer sus derechos sociales y la adquisición de una variedad de bienes para la satisfacción de sus necesidades

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 159 de 240

esenciales. De esta manera, los resultados de la medición de pobreza multidimensional 2022 permiten orientar y fortalecer la implementación de programas o acciones de política de desarrollo social, con la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno.

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020⁵



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar

En 2015, 54.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 20.1% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 18.6% mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.83%. Para concentrar y clasificar la información se muestra la siguiente tabla:

DESARROLLO REGIONAL				
POBLACIÓN TOTAL	INGRESO PERCÁPITA (IPC)	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	POBREZA MUNICIPAL	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
63,721 HABITANTES	0.02014108	0.10 MEDIO	74.6	0.16 MEDIO

Fuente: Instituto de Información e Investigación (IGECEM) y Plataforma Electoral Municipal (PEM 2018).

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 160 de 240

La marginación respecto al Estado de México y Temascalcingo se presenta a continuación:

Estado de México

Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2020.

INDICADORES	CANTIDAD
Población total	16 992 418
% Población de 15 años o más analfabeta	2.90
% Población de 15 años o más sin primaria completa	24.96
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	1.21
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.26
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	2.78
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	20.70
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.08
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	19.15
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	66.00
Grado de marginación	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	21

Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.

Temascalcingo

Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2020.

INDICADORES	CANTIDAD
Población total	66 414
% Población de 15 años o más analfabeta	9.33
% Población de 15 años o más sin primaria completa	42.09
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	7.75
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.69
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	2.46
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	24.14
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.42

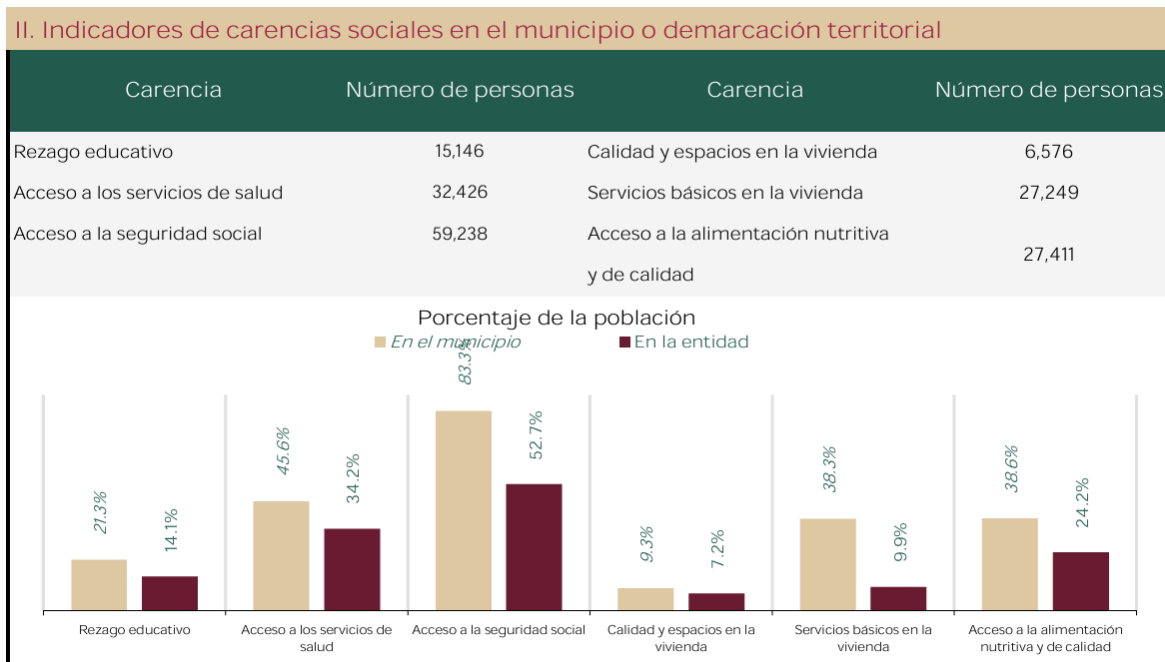
GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 161 de 240

% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	60.46
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	84.26
Grado de marginación	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1 311
Lugar que ocupa en el contexto estatal	29

Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.

La pobreza en el contexto estatal y municipal ha continuado al alza durante los últimos años de conformidad con los siguientes datos estadísticos:



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL con información de INEGI 2020.

IX.IV.II MUJER CON BIENESTAR INTEGRAL

Con la Agenda 2030 se reconoce que la desigualdad de género es la más extendida a nivel mundial en perjuicio de las mujeres, la pobreza es un fenómeno que afecta a cada una de las mujeres, sobre todo a la población de zonas rurales o marginadas,

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 162 de 240

debido a que las mujeres enfrentan distintas desigualdades, entre las que se encuentran la diferencia de los ingresos que perciben.

Una vida libre de violencia, así como la igualdad de trato y oportunidades es un derecho para las mujeres de Temascalcingo, durante esta administración pública desarrollo pleno de sus capacidades, evitando las prácticas de exclusión de las mujeres en los diferentes ámbitos para lograr una sociedad donde la equidad de género sea palpable y se erradique la violencia de género. Al respecto, debemos entender que institucionalizar la perspectiva de género es lograr que las instituciones tomen en cuenta las desigualdades provenientes de la diferencia sexual. Esto debe hacerse en todos los órdenes de gobierno, y particularmente en el más cercano a las mujeres: el municipal. Por esta razón se dará promoción de oportunidades y consciencia a mujeres, así como el empoderamiento encaminado a la equidad e igualdad de género.

De acuerdo al censo de población y vivienda realizado por el INEGI en el año 2020, la población total de Temascalcingo en 2020 fue de 66,414 habitantes, siendo 52% mujeres y 48% hombres, el incremento porcentual en la proporción de mujeres, en el contexto de la población total, tiene implicaciones socioeconómicas importantes, principalmente, en el comportamiento reproductivo de la población; la magnitud de ésta situación es evidente en relación de femineidad, las cifras señaladas indican que durante el año 1995 había 102 mujeres por cada 100 hombres, actualmente hay 105 mujeres por cada 100 varones.

El problema de violencia familiar afecta a un número importante de mujeres dentro del municipio y en las comunidades. La secretaria de Seguridad del Estado de México publicó que, en el primer semestre de 2021, se registró en el Estado de México la mayor tasa de carpetas de investigación por violencia familiar.

De acuerdo al censo de población y vivienda realizado por el INEGI en el año 2020, la población total de Temascalcingo en 2020 fue de 66,414 habitantes, siendo 52% mujeres y 48% hombres. El incremento porcentual en la proporción de mujeres, en el contexto de la población total, tiene implicaciones socioeconómicas importantes,

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 163 de 240

principalmente, en el comportamiento reproductivo de la población; la magnitud de esta situación es evidente en relación de femineidad, las cifras señaladas indican que durante el año 1995 había 102 mujeres por cada 100 hombres, actualmente hay 105 mujeres por cada 100 varones.

Mencionando que la administración tendrá como meta fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres del municipio con la implementación de programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de vulnerabilidad mejorar su nivel de vida.

IX.IV.III ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IX.IV.III.I ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Atención integral a niños, niñas y adolescentes es el cuidado de su salud, educación y desarrollo, implica la creación de estrategias de intervención que involucren a equipos multidisciplinarios.

Proporcionar asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que requieran servicios para su protección, otorgando facilidades de estancia y garantizando la protección de sus derechos.

La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024 de la UNICEF, hace referencia a que en nuestro país viven casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes, que representan el 35% de la población y que de su bienestar dependen el desarrollo del presente y futuro de México. También se hace referencia a que el 51.1 % de ellos, se encuentra en situación de pobreza extrema.

Sin dejar a un lado a los jóvenes ya que juegan un papel muy importante en nuestra sociedad al posicionarse como el relevo generacional en la fuerza de trabajo, heredarán los roles de liderazgo, tomarán decisiones importantes y contribuirán al progreso social, democrático y económico de nuestro municipio.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 164 de 240



IX.IV.III.II ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS Y SU CULTURA

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), tiene como prioridad el reconocimiento y la protección de la diversidad cultural, ya que comprende la pluralidad histórica, los grupos étnicos, las costumbres, las lenguas, las tradiciones, la gastronomía, el arte y las artesanías. De lo anterior, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México estipula que existen 68 pueblos indígenas en el país y el patrimonio lingüístico se conforma por 11 familias lingüísticas, 68 lenguas propias y 364 variantes, estas lenguas están en alto riesgo de desaparición por la creciente presión del uso del español.

La población indígena representa la riqueza de una entidad, ya que constituyen la cultura e identidad por su aportación en tradiciones, técnicas artesanales, indumentaria, gastronomía, danza y música.

De acuerdo a datos publicados por INEGI, en Temascalcingo actualmente 139 personas hablan alguna lengua indígena; el mayor número de población indígena son las mujeres de 60 años y más, y las mujeres de 30 a 59 años; mientras que 43, 207

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

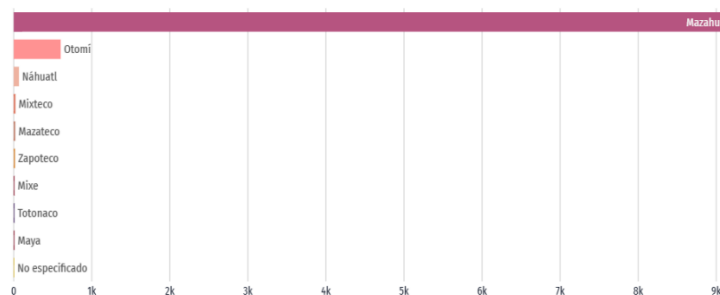
Página 165 de 240

personas hablan español y 47 personas hablan alguna lengua la cual no es especificada.

En Temascalcingo la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 9.92k personas, lo que corresponde a 14.9% del total de la población de Temascalcingo. Las lenguas indígenas más habladas fueron Mazahua (9,156 habitantes), Otomí (602 habitantes) y Náhuatl (68 habitantes).

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Temascalcingo.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Temascalcingo



www.economia.ecb.mx/datamesico/es/profile/geo/temascalcingo?totalGenderEducation=genderOption

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 166 de 240



IX.IV.III.III ATENCIÓN A MIGRANTES MEXIQUENSES

La desigualdad de oportunidades presente en las sociedades es una de las causas principales que originan el flujo migratorio de las personas de Temascalcingo, hacia la búsqueda de mejores condiciones de vida. Este movimiento de personas puede ser de manera regional, nacional e internacional y depende de la necesidad que se pretenda cubrir, gran parte de las migraciones se dan por motivos económicos, por

lo que buscan una mejor oportunidad laboral, asimismo pasa en el sector educativo donde las personas buscan mejores ofertas educativas para continuar sus estudios.

En Temascalcingo, la encuesta Intercensal 2015 del INEGI, cuantifica que 1,645 Temascalcinguenses migraron a Estados Unidos; casi el doble de la población que había emigrado de 2005 a 2010.

El municipio de Temascalcingo tiene una gran demanda de migrantes sobre todo en las comunidades del Valle de Solís, ya que son comunidades que cuentan con muy

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 167 de 240

pocos recursos y siempre tienen que salir a otros estados a trabajar, y en su mayoría de casos son explotados y mal pagados y es por eso que salen en busca de un mejor porvenir y deciden abandonar el país por tiempo indefinido.

IX.IV.IV EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS

La educación como parte fundamental en la sociedad, para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico, así también para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; en pocas palabras la educación influye en el progreso de las personas.

Se muestra el nivel educativo en el municipio de Temascalcingo, en donde se puede observar que el 70.6% de la población cuentan con educación básica, el 15% de la población cuenta con educación media superior y solo el 8.7% de la población cuenta con estudios de nivel superior.

NIVEL EDUCATIVO MUNICIPAL				
Básica	Media Superior	Superior	Sin escolaridad	No especificó
70.6%	15%	8.7%	9%	5.7%

Fuente: *Temascalcingo*: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México (datamexico.org)

En los datos de IGECEM, el Municipio de Temascalcingo cuenta con 1,672 maestros que atienden la educación de una matrícula de 20,088 alumnos.

MATRÍCULA ESCOLAR		
Nivel Educativo	Número de Alumnos	Número de maestros
Básica	14,721	847
Medio Superior	2,630	192

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 168 de 240

Superior	455	254
Sin Escolaridad	6,211	
No especifico	2282	379

Fuente: Secretaría de Educación 2021.

En el Estado de México el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 10.8 promedio y 8.9 promedio de escolaridad del municipio de Temascalcingo, de manera general se identifica que el municipio cuenta con rezago educativo.

PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS (AÑOS DE ESCOLARIDAD)	
Promedio Estatal	10.8
Promedio Municipal	8.9

Fuente: Banco de indicadores (inegi.org.mx)

Con los datos del Censo de población y vivienda (INEGI) solo el 29.6 % de la población asiste a la escuela, lo cual genera preocupación al observar estas cifras.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA	29.6%
--	-------

Fuente: Banco de indicadores (inegi.org.mx)

El Estado de México el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 10.8 promedio y 8.9 promedio de escolaridad del municipio de Temascalcingo, de manera general se identifica que el municipio cuenta con rezago educativo.

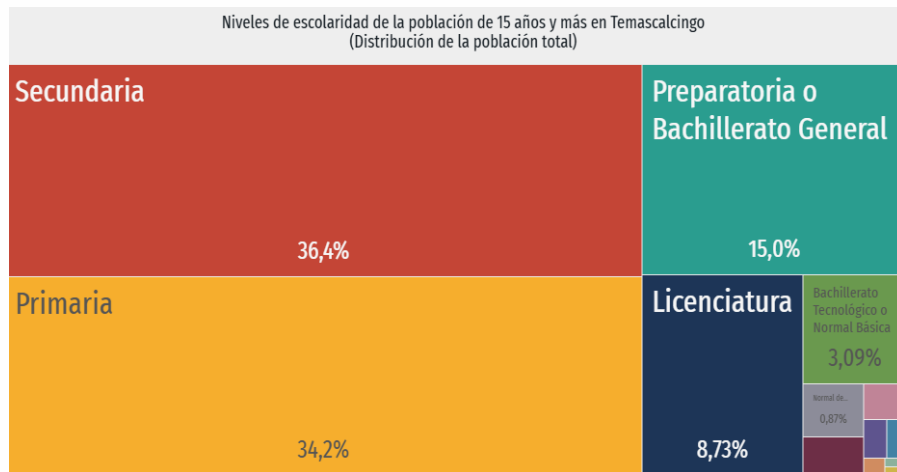
De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), la población de 15 años y más de Temascalcingo cuenta con un gran rezago educativo, ya que solo el 57.2% de la población (27,172) asiste a la escuela, mientras que el 33.39% de la población se quedó sin terminar sus estudios de primaria y secundaria; solo el 9.31% de la población es analfabeta.

En 2020, en Temascalcingo los principales grados académicos de la población de Temascalcingo fueron Secundaria (15.6k personas o 36.4% del total), Primaria (14.6k

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 169 de 240

personas o 34.2% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (6.43k personas o 15% del total). Los principales grados académicos de la población de Temascalcingo fueron Secundaria (15.6k personas o 36.4% del total), Primaria (14.6k personas o 34.2% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (6.43k personas o 15% del total).



IX.IV.IV.I ANALFABETISMO

La tasa de analfabetismo de Temascalcingo en 2020 fue 9.32%. Del total de población analfabeta, 28.1% correspondió a hombres y 71.9% a mujeres.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 170 de 240

Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.



IX.IV.IV.II MATRICULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

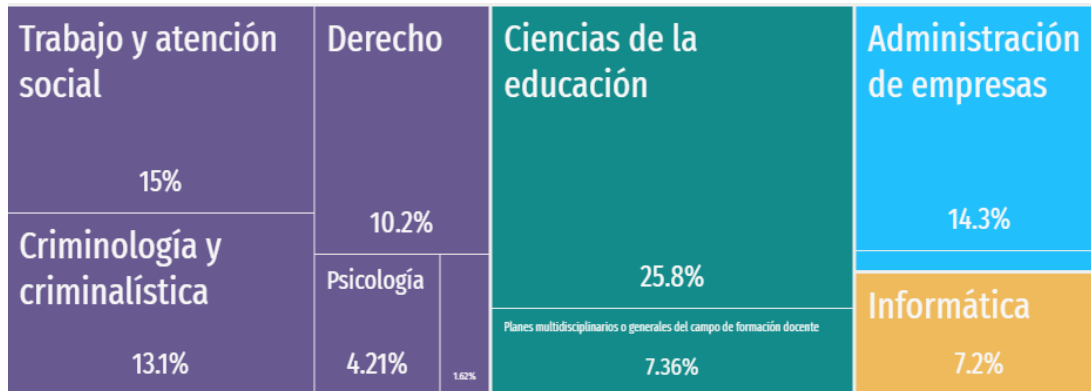
En Temascalcingo las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ciencias sociales y derecho (175), Educación (152) y Administración y negocios (100). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Ciencias sociales y derecho (344), Educación (186) y Administración y negocios (123).

IX.IV.IV.III MATRÍCULAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN CAMPO DE FORMACIÓN

En 2021, los campos de formación más demandados en Temascalcingo fueron Ciencias de la educación (340), Trabajo y atención social (263) y Planes multidisciplinarios o generales del campo de formación docente (220).

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 171 de 240



IX.IV.IV.IV EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

En el año 2020, con base datos proporcionados por el IGECEM, la infraestructura educativa en el municipio cuenta con un total de 222 escuelas, las cuales 77 son unidades de educación preescolar, 71 escuelas primaria, 32 escuelas secundaria, 11 preparatorias y solo 1 Universidad, que es la Universidad Mexiquense del Bicentenario que tiene una oferta educativa en la Licenciatura en Informática Administrativa y Financiera y Licenciatura en Psicología Industrial, por lo que los estudiantes tienen que buscar alternativas y opciones fuera del municipio, ya sea en municipios vecinos a la localidad o ciudades cercanas.

INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN							
TIPOLOGÍA	NO. PLANTELES	NO. AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN	REQUERIMIENTOS		DÉFICIT(B)	SUPERÁVIT (C)
				PLANTELES	AULAS		
Jardín de Niños	77	210	Municipal	No	No	No	No
Centro de Desarrollo Infantil	-	-	-	-	-	-	-
Escuela primaria	71	-	Municipal	No	No	No	No
Secundaria	32	-	Municipal	No	No	No	No
Preparatoria General	11	-	Regional	No	No	No	No
Centro de Bachillerato Tecnológico	2	-	Municipal	No	No	No	No

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 172 de 240

Instituto Tecnológico	-	-	-	Si	Si	Si	No
Universidad Tecnológica	-	-	-	Si	Si	Si	No
Universidad Estatal	1	10	Regional	No	No	No	No

El municipio de Temascalcingo cuenta con 5 bibliotecas públicas en las diferentes localidades lo que contribuyen a fomentar la lectura y la investigación; actualmente se cuenta con equipamiento de computadoras con acceso a internet gratuito lo que ayuda a los jóvenes a realizar sus tareas de investigación escolar.

Además, existe también existen 2 teatros y un auditorio municipal.

INFRAESTRUCTURA DE CULTURA							
TIPOLOGÍA	NO. DE EQUIPAMIENTO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DEMANDA DE ATENCIÓN	DEFICIT (B)	SUPERAVIT (C)
Biblioteca Pública	5	Carlos Pellicer Cámara	Hermanos Velasco, 50400 Temascalcingo de José María Velasco, Méx	Regional	Regional	Regional	-
		"Sor Juana Inés De La Cruz"	Al interior del Auditorio de Santa María Canchesdá.	Regional	Regional	Regional	-
		"Ignacio Manuel Altamirano"		Regional	Regional	Regional	-
		"Luis Donaldo Colosio Murrieta"	Santiago Coachochitlán Boquí	Regional	Regional	-	Si
		"Lic. María Eugenia San Martín de Camacho"	La Magdalena Centro	Regional	Si	Si	-
Museo Regional	1	"José María Velasco"	Dentro de Casa de Cultura	Regional	No	Si	No
Casa de cultura	1	"José María Velasco"	Hermanos Velasco #5	Regional	No	Si	No

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 173 de 240

Teatro	2	"Ignacio López Tarso"	Alfredo del Mazo Vélez 1, 50400 Temascalcingo de José María Velasco, Méx.	Regional	Si	Si	-
		"José Manzur Mondragón"	Temascalcingo de José María Velasco, Méx	Regional	Si	1	-
Auditorio Municipal	1		Temascalcingo de José María Velasco, Mex.	Regional	No	Si	No

IX.IV.V ACCESO A LA SALUD INTEGRAL

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, que supervisa el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptó en el año 2000 una observación general sobre el derecho a la salud; " se afirma que el derecho a la salud no sólo abarca la atención de salud oportuna, sino también los factores determinantes de la salud, como el "acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva.

Derivado de ello, en Temascalcingo, se cuenta con 51 médicos en las diversas instituciones, como ISEM, ISSEMyM y DIF, teniendo un médico por cada 1302 habitantes.

MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 174 de 240

MUNICIPIO	Total de la Población	Total de Médicos	Cobertura de Médicos por cada mil habitantes
TEMASCALCINGO	66414	51	76

Fuente: IGECM

DISTRIBUCIÓN DE MÉDICOS						
Total de Médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
51	47	2	0	0	0	2

Fuente: IGECM

La base de Datos del Censo de Vivienda 2020 de INEGI, la población derechohabiente es de 61.82%, sin embargo para el año 2022 disminuye a 14.49% derivado de la inexistencia del seguro popular.

POBLACIÓN CON Y SIN SEGURIDAD SOCIAL					
IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Seguro Popular	Seguro Privado	Otra institución
5156	1417	1239	31438	92	1720
5156	1417	1239	0	92	1720

Fuente: INEGI.

IX.IV.V.I EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 175 de 240

Es importante que exista infraestructura adecuada, así como equipamiento, lo que permitirá que exista buena atención e incremento en la cobertura del servicio de salud, en este Municipio contamos con unidades médicas, que se especifican en el siguiente cuadro de acuerdo a IGECM:

INFRAESTRUCTURA DE SALUD							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Medicas	19	17	1	0	0	0	1

Fuente: IGECM

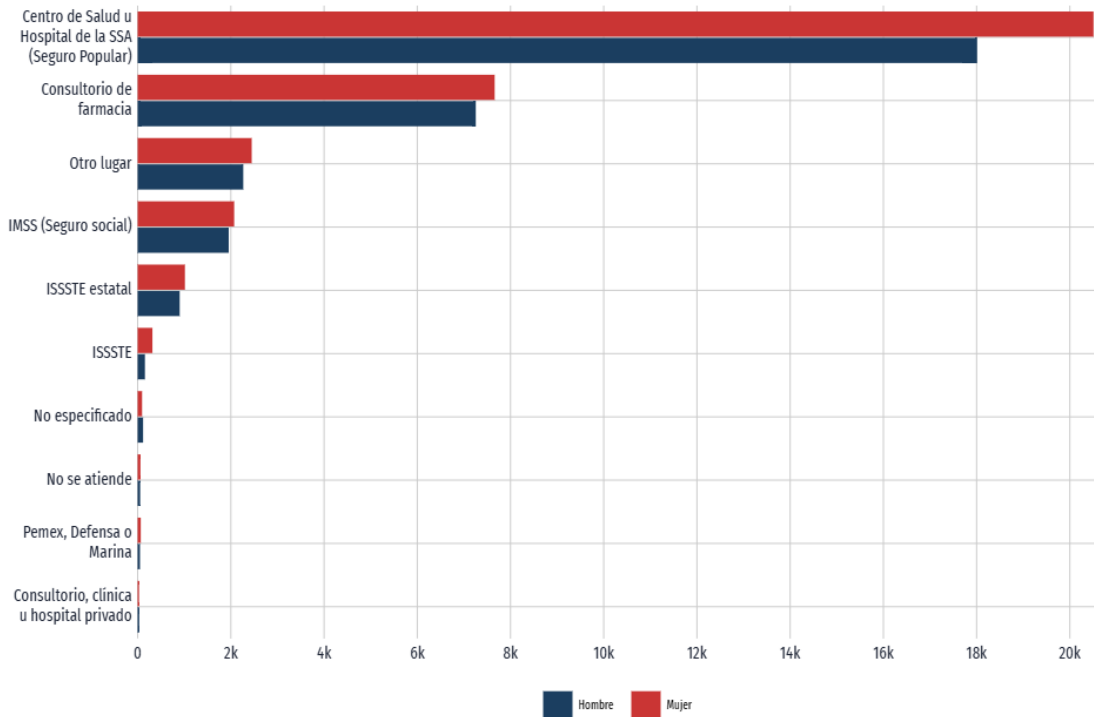
En Temascalcingo, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (38.5k), Consultorio de farmacia (14.9k) y Otro lugar (4.71k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (33.9k) y No Especificado (22.5k).

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 176 de 240

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/temascalcingo?totalGenderEducation=genderOption

De acuerdo a los base de Datos del Censo de Vivienda 2020 de INEGI, la población derechohabiente es de 61.82%, sin embargo para el año 2022 disminuye a 14.49% derivado de la inexistencia del seguro popular.

DISTRIBUCIÓN DE MÉDICOS						
Total de Médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
51	47	02	0	0	0	2

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 177 de 240

IX.IV.VI. FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE

Temascalcingo es la tierra natal del famoso pintor paisajista “José María Velasco”, cuya casa en donde nació, se encuentra ubicada en la Cabecera Municipal y fue acondicionada como recinto dedicado a la promoción cultural de la región norte del Estado. Se conformó un grupo cultural apoyado por el Centro Cultural Mazahua y así se instituyó la semana de cultura en honor a José Ma. Velasco, de ahí surgen diversas actividades culturales.



GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 178 de 240



IX.IV.VII VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS

La vivienda es esencial para el desarrollo y protección personal familiar, de acuerdo a las cifras reportadas por INEGI y CONEVAL el total de hogares y viviendas particulares habitadas hasta el año 2020, sumaban 17,310, los cuales representan el 0.37% del total de hogares en la entidad. El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.89 integrantes

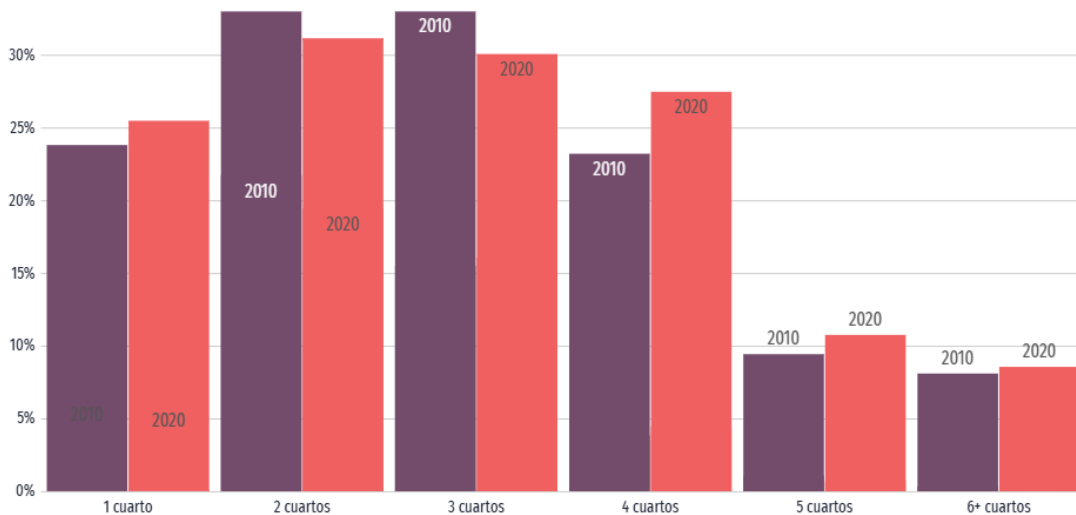
En 2020, la mayoría de las viviendas de Temascalcingo particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 30% y 27.5%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con y 1 dormitorios, 40% y 32.7%, respectivamente.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 179 de 240

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/temascalcingo?totalGenderEducation=genderOption

IX.IV.VII.I SERVICIOS Y CONECTIVIDAD EN LA VIVIENDA

En Temascalcingo los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.



Viviendas
28.2%
TIENEN ACCESO A INTERNET



Viviendas
17.3%
DISPONEN DE COMPUTADOR



Viviendas
77.9%
DISPONEN DE CELULAR

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

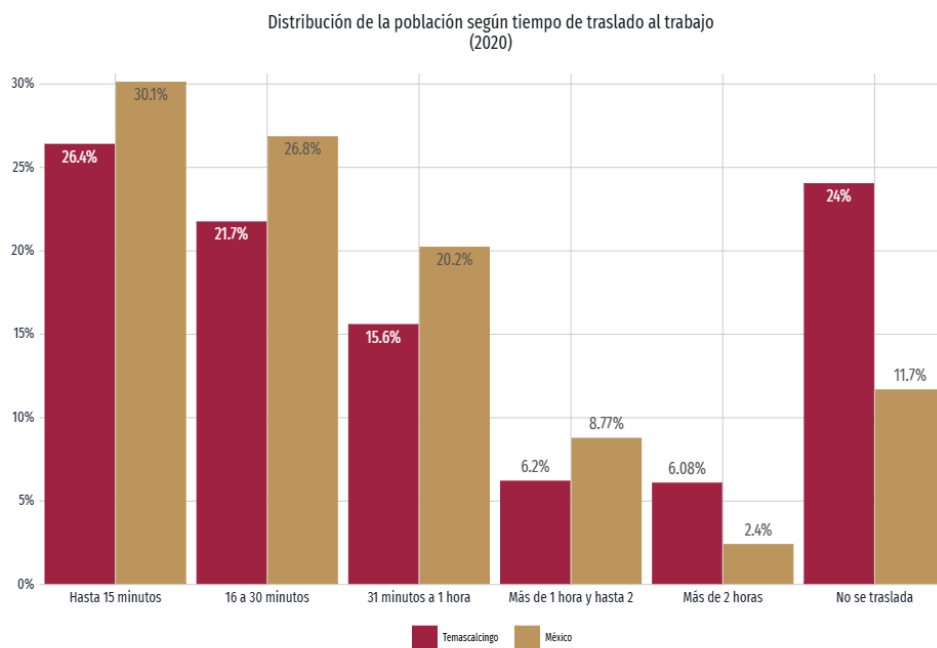
Página 180 de 240

IX.IV.VII.II TRASLADO

La visualización muestra la distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020 comparado con los tiempos de traslado a nivel nacional.

En Temascalcingo, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 37.2 minutos, 63.7% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 12.3% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 17 minutos, 93.4% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 2.73% tarda más de 1 hora.



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/temascalcingo?totalGenderEducation=genderOption

El Municipio de Temascalcingo tiene las viviendas particulares con los siguientes servicios como lo muestra la tabla:

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 181 de 240

NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS							
MUNICIPIO	TOTALIDA D	AGUA POTABLE	%	ELECTRIFICACI ÓN	%	DRENAJE	%
Temascalcingo	17310	16809	97.10	17108	98.83	15099	87.22
Temascalcingo de José María Velasco	3798	3748	21.65	3771	21.78	3706	21.40
Ahuacatlán Centro	209	201	1.16	203	1.17	196	1.132
Boshesdá	84	82	0.47	83	0.47	71	0.41
Calderas	255	252	1.45	252	1.45	249	1.43
Cerritos de Cárdenas	302	301	1.738	298	1.72	295	1.70
Barrio de Corona	119	118	0.68	119	0.68	106	0.61
Guadalupe Ixtapa	90	90	0.51	84	0.48	77	0.44
La Huerta	133	133	0.76	133	0.76	132	0.76
Juanacatlán	154	150	0.86	153	0.88	103	0.59
La Magdalena	1329	1290	7.45	1308	7.55	1264	7.30
Mesa de Bañi	136	134	10.08	134	0.77	96	0.55
Mesa de Santiago (La Mesa)	37	32	0.18	37	0.21	25	0.14
Pastores Primer Barrio	193	193	1.11	193	1.11	180	1.03
Puruahua	100	92	92	99	0.57	91	0.52
Pueblo Nuevo Solís (La Estancia)	256	250	1.44	249	1.43	200	1.15
San Antonio Solís	403	310	76.92	400	2.31	352	2.03
San Francisco Solís	349	348	2.01	348	2.01	336	1.94
San Francisco Tepeolulco	1712	1660	96.96	1682	9.71	1096	6.33
San José Ixtapa	86	85	0.49	86	0.49	83	0.47
San José Solís	375	373	2.154	372	2.14	347	2.00
San Juanico el Alto (San Juanico)	495	487	2.813	488	2.81	473	2.73
San Mateo el Viejo	366	331	1.912	365	2.10	288	1.66
San Miguel Solís	160	156	0.90	160	0.92	158	0.91
San Nicolás Solís	329	329	1.90	327	1.88	295	1.70
San Pedro el Alto	508	489	2.82	492	2.84	343	1.98
San Pedro Potla Centro	75	71	0.41	75	0.43	68	0.39
Santa Ana Yenshu Centro	60	60	0.34	60	0.34	37	0.21

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 182 de 240

NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS							
MUNICIPIO	TOTALIDAD	AGUA POTABLE	%	ELECTRIFICACIÓN	%	DRENAJE	%
Santa María Canchesdá	509	499	2.88	505	2.91	458	2.64
Santa María Solís	84	84	0.48	83	0.47	82	0.47
Santa Rosa Solís	130	129	0.74	129	0.74	112	0.64
Santiago Coachochitlán	818	800	4.62	809	4.67	731	4.22
San Vicente Solís	91	90	0.51	89	0.51	63	0.36
Ex-Hacienda de Solís	553	550	3.17	548	3.16	539	3.11
El Tejocote (La Loma)	143	138	0.79	139	0.80	132	0.76
Santa Ana Yenshu Ejido	80	79	0.45	79	0.45	61	0.35
San Pedro Potla Segundo Barrio	63	63	0.36	63	0.36	61	0.35
San Pedro Potla Primer Barrio Ejido	263	260	1.50	261	1.50	236	1.36
San José los Reyes	65	60	0.34	64	0.36	58	0.33
El Rodeo	169	162	0.93	163	0.94	94	0.54
Cuadrilla	62	57	0.32	62	0.35	59	0.34
Ahuacatitlán Cuarto y Quinto Cuartel	354	347	2.00	351	99.15	311	1.79
Barrio de Shelle	33	32	0.18	33	0.19	26	0.15
Estación Solís (Estación Alberto Garduño)	30	30	0.17	30	0.17	29	0.16
El Garay	52	52	0.30	52	0.30	50	0.28

IX.IV.VIII INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 183 de 240

A. COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES

OBJETIVO 20. Impulsar el bienestar integral de las familias para la disminución de la pobreza en el municipio.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
20.1 Impulsar programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar la calidad de vida y disminuir la pobreza en personas vulnerables.	20.1.1 Implementar proyectos y programas que ayuden a disminuir las carencias sociales.	20.1.1.1 Ampliar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad en personas en vulnerabilidad.
		20.1.1.2 Realizar firma de convenio con instituciones para garantizar insumos que ayuden a mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables.
		20.1.1.3 Gestionar programas alimentarios que ayuden a elevar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes.
		20.1.1.4 Diseño de Programas que ayuden a disminuir la desnutrición y la obesidad en la población infantil.
		20.1.1.5 Gestión de Programas ante las dependencias de Gobierno con el fin de impulsar el apoyo al municipio.

B. MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 184 de 240

OBJETIVO 21. Implementar acciones y capacitaciones que contribuyan a fortalecer la igualdad de trato de oportunidades de las mujeres y hombres en el ámbito público y el sector privado en el municipio de Temascalcingo.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
21.1 Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género a fin de alcanzar la igualdad sustantiva.	21.1.1 Difusión y promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género a nivel municipal.	21.1.1.1 Impulsar pláticas de sensibilización y educación a favor de la igualdad de género dirigidas a mujeres madres de familia 21.1.1.2 Capacitación para prever a mujeres de herramientas para su independencia económica. 21.1.1.3 Orientar, capacitar y apoyar la búsqueda de oportunidades laborales para el emprendimiento económico. 21.1.1.4 Impulsar a las mujeres del municipio con Expo Feria para impulsar la economía en el municipio. 21.1.1.5 Gestionar subsidios en la canasta verde a las mujeres del municipio. 21.1.1.6 Promover la alimentación nutricional a personas con mayor índice de marginalidad y vulnerabilidad. 21.1.1.7 Gestionar programas de apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad.

C. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO 22. Promover el desarrollo de la población indígena y de los grupos vulnerables.	
---	--

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 185 de 240

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
22.1 Disminuir las desigualdades de los sectores y grupos vulnerables favoreciendo la inclusión en los diferentes sectores de acción.	22.1.1 Propiciar el desarrollo de los grupos vulnerables	22.1.1.1 Asegurar y ampliar los desayunos escolares saludables e higiénicos para elevar la calidad de vida de los grupos vulnerables. 22.1.1.2 Difundir acciones de carácter nutricional, salud e higiene para elevar la calidad de vida de las personas vulnerables. 22.1.1.3 Brindar atención médica e integrar a personas vulnerables

OBJETIVO 22. Promover el desarrollo de la población indígena y de los grupos vulnerables.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
22.2 Promover el respeto biopsicosocial de los niños, niñas y adolescentes.	22.2.1 Rehabilitación de espacios para una convivencia de niños, niñas y adolescentes.	22.2.1.1 Brindar y difundir el respeto a los derechos de los niños como una cultura de respeto, fomentando los valores para una sociedad integral. 22.2.1.2 Promover entre la sociedad una vida libre de violencia y delincuencia. 22.2.1.3 Brinda capacitaciones a la sociedad y gobierno con temas de sensibilización, protección y derecho a los niños, niñas y adolescentes. 22.2.1.4 Otorgar consultas médicas a personas vulnerables.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 186 de 240

OBJETIVO 22. Promover el desarrollo de la población indígena y de los grupos vulnerables.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
22.3 Promover espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.	22.3.1 Optimizar espacios adecuados para las habilidades típicas, emocionales y sociales.	22.3.1.1 Implementar acciones que permitan y faciliten el autoempleo entre jóvenes y adolescentes. 22.3.1.2 Otorgar capacitaciones que brinden concientización a jóvenes y adolescentes sobre el consumo de sustancias psicoactivas. 22.3.1.3 Promover jornadas multidisciplinarias para la prevención de embarazos a temprana edad en adolescentes. 22.3.1.4 Generar talleres y cursos que ayuden a los habitantes a las habilidades psicomotrices, físicas y mentales en jóvenes.

D. EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS

OBJETIVO	23. Garantizar una educación de calidad e incluyente, favoreciendo el humanismo y la Convivencia sin discriminación y equidad.
----------	--

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 187 de 240

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
23.1 Fortalecer acciones que contribuyan al acceso a la educación sin discriminación.	23.1.1 Gestionar acciones para mejorar (la infraestructura educativa en todos los niveles que faciliten la inclusión de personas con habilidades educativas especiales.	23.1.1.1 Contribuir mecanismos educativos que faciliten la alfabetización, por el gobierno y su calidad de vida, el abandono y la prevención de problemas de salud.
		23.1.1.2 Desarrollar campañas de educación que incluyan a todos los niveles escolares y culturales y adolescentes.
		23.1.1.3 Generar una cultura inclusiva y de cuidado entre jóvenes en las escuelas, implementando programas y la violencia de género en el embarazo y familias.
		23.1.1.4 Impulsar programas en las escuelas que ayuden a combatir el bullying, las adicciones, la violencia de género, embarazos, suicidio, con la colaboración de padres de familia y maestros.
		23.1.1.5 Brindar servicios con una cultura deportiva inclusiva y accesibles.
		23.1.1.6 Dictar a los espacios deportivos y culturales con infraestructura necesario para la recreación física.
		23.1.1.7 Diseñar estrategias que ayuden a la activación física para disminuir las adicciones, la

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 188 de 240

		obesidad, el sedentarismo y la delincuencia en jóvenes. 23.1.1.8 Promover actividades deportivas que fomenten la cultura física deportiva e inclusión de los jóvenes. 23.1.1.9 Impulso a los deportistas destacados a través de estímulos y apoyos económicos. 23.1.1.10 Rehabilitación de espacios públicos y de recreación deportiva para generar el deporte en los jóvenes. 23.1.1.11 Fomentar el deporte y la cultura a todos los niveles educativos.
--	--	--

E. ACCESO A LA SALUD INTEGRAL

OBJETIVO 24. Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud integrales, con enfoque preventivo, inclusivo y de atención oportuna priorizando los sectores más vulnerables de la población de Temascalcingo.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
24.1 Gestionar recursos y apoyos a través de solicitudes formales para garantizar la adecuada implementación de programas y servicios de salud en el municipio, para su atención y prevención de las principales causas de	24.1.1 Propiciar un buen estado de salud de las personas a través de la medicina preventiva y alternativas de auxilio	24.1.1.1 Fortalecer la provisión de servicios que ofrece la coordinación con el ISEM para la atención de quienes lo soliciten. 24.1.1.2 Gestionar insumos para dotar a los centros de salud. 24.1.1.3 Gestionar ante el gobierno estatal, a través de la Secretaría de Salud, recursos para brindar

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 189 de 240

morbilidad y mortalidad de la población.

atención a la población más vulnerable.

24.1.1.4 Realizar promoción de programas de salud focalizados a grupos vulnerables.

24.1.1.5 Replicar componentes de capacitación sobre temas de desnutrición, a niños, niñas y adolescentes, así como enfermedades crónicas y degenerativas a la población.

24.1.1.6 Realizar jornadas para su prevención, detección y atención de enfermedades como el cáncer de mama, cérvico uterino y próstata.

24.1.1.7 Planear campañas para la prevención de embarazos no deseados en adolescentes, así como enfermedades de transmisión sexual.

24.1.1.8 Realizar convenios de colaboración Estatal y Federal para canalizar a personas que requieren alguna atención médica en hospitales y médicos de segundo y tercer nivel.

24.1.1.9 Realizar campañas para la esterilización femenina y canina y evitar su propagación.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 190 de 240

		24.1.1.10 Fortalecer las campañas de vacunación, así como pláticas de salud. 24.1.1.11 Gestionar el apoyo de insumos médicos a personas vulnerables. 24.1.1.12 Realizar campañas de capacitación al personal de la coordinación de salud para mejorar la calidad del servicio. 24.1.1.13 Implementar un programa sobre la cultura de revisión y chequeos médicos para la prevención de enfermedades crónicas degenerativas. 24.1.1.14 Fortalecer la coordinación de los CEAPS en el municipio con el objetivo de tener una mejor atención con personal capacitado. 24.1.1.15 Diseñar un programa de atención odontológico móvil enfocado en la prevención y tratamiento básico en enfermedades bucales priorizando a grupos vulnerables como niños, adultos mayores y personas con discapacidad del municipio.
--	--	--

G. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS

OBJETIVO	25. Impulsar el acceso a las condiciones de vivienda, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de Municipio.
-----------------	--

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 191 de 240

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
25.1 Desarrollar acciones para mejorar los servicios de vivienda.	25.1.1 Impulsar acciones que promuevan la mejora de las condiciones de vida.	25.1.1.1 Gestionar programas y subsidios con instituciones públicas para el apoyo a la economía familiar. 225.1.1.2 Realizar firma de convenio con instancias gubernamentales y sector privado con el propósito de mejorar las viviendas de grupos o personas vulnerables. 25.1.1.3 Impulsar la gestión de programas a piso firme y techo para la vivienda digna con personas en vulnerabilidad.

IX.V EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

IX.V.I INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, pero el mundo está lejos de alcanzar la igualdad de género para 2030.

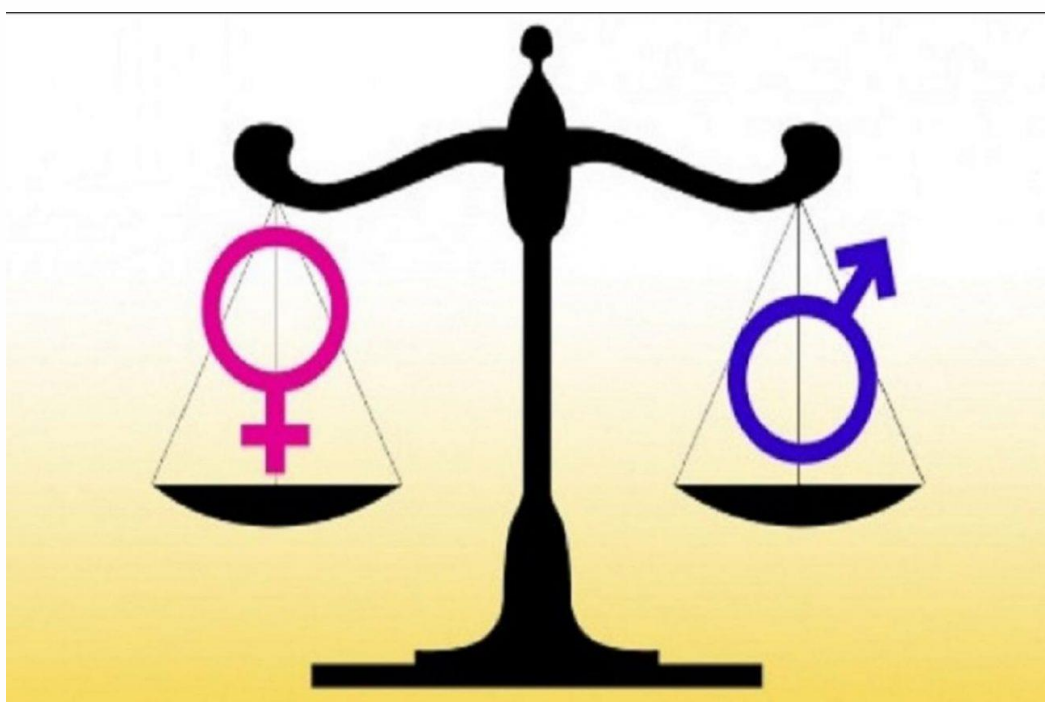
Las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial y, por tanto, también la mitad de su potencial. Pero la desigualdad de género prevalece y estanca el progreso social.

Siendo así que el gobierno de Temascalcingo mediante la dirección de la Mujer tiene como objetivo erradicación de la violencia, discriminación y la desigualdad entre las

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 192 de 240

mujeres del municipio, trabajando de manera transversal en conjunto con seguridad pública, prevención del delito para apoyarlas en situaciones de vulnerabilidad salvaguardando sus derechos fundamentales.



IX.V.II ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA

La violencia, en especial contra las mujeres, niñas y adolescentes, es un problema que se ha incrementado en el estado de México y municipios esto determina que las mujeres enfrentan situaciones en las cuales sufren violencia psicología, física, verbal y sexual. El municipio cuenta con antecedentes de violencia de genero teniendo como objetivo proteger y salvaguardar su integridad de cada una de las mujeres del municipio de Temascalcingo, brindando el apoyo a cada una de ellas.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 193 de 240

NO.	MUNICIPIO	RANKING	CARPETAS	TASA
85	Temascalcingo	Violencia familiar	17	22.71
		Violación	3	4.01
		Feminicidios	0	0.00

La violencia contra mujeres indígenas sigue siendo una problemática que enfrentan todos los gobiernos, son escasamente documentadas y a la fecha persisten vacíos estadísticos desagregados por sexo y pertenencia étnica. Se llevo a cabo un levantamiento de campo en 24 pueblos indígenas de la Entidad Federativa con localidades del 40% de población indígena y cuyo índice total es mayor, comparado con el resto de las entidades.

El municipio de Temascalcingo cuenta con la Unidades de Atención a Mujeres en situación de Violencia con domicilio en INDEPENDENCIA 385, TEMASCALCINGO, 50400 TEMASCALCINGO DE JOSÉ MARÍA VELASCO, MÉX. , brinda los servicios de

- Acompañamiento jurídico
- Apoyo psicológico
- Asesoría jurídica
- Atención especializada – jurídica
- Atención especializada – Psicología
- Atención especializada - Trabajo Social

Empoderamiento que promueven un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía para el goce pleno de sus derechos y libertades

IX.V.III EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Una perspectiva de género en la educación y la salud no solo es un imperativo ético, sino también una estrategia clave para el desarrollo sostenible y la construcción de sociedades más justas.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 194 de 240

La educación con perspectiva de género es un enfoque que promueve la igualdad de oportunidades y la inclusión de todas las personas, sin discriminación. Su objetivo es reconocer que niños y niñas tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, cuestionar los estereotipos con los que se educa, eliminar las desigualdades basadas en el género, promover la igualdad de oportunidades.



El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, un día para poner en valor la lucha de las mujeres por la igualdad, el reconocimiento y el ejercicio efectivo de sus derechos. El compromiso de Temascalcingo es aportar a la igualdad real entre hombres y mujeres, tanto a través de la inclusión de la perspectiva de género en todos sus programas como del desarrollo de acciones específicas.

Según la ONU, la igualdad de género es un derecho humano básico, aunque las desigualdades de género siguen estando fuertemente arraigadas en la sociedad. Existe una desigualdad estructural entre hombres y mujeres, una brecha que se expresa en aspectos como la división sexual del trabajo (espacios laborales tradicionalmente ocupados por un sexo), la desigualdad salarial, el tiempo de ocio y descanso, las diferencias en conciliación familiar, y en los factores de riesgo y consecuencias asociadas al mantenimiento de los procesos de salud y enfermedad, entre otros.

IX.V.IV IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 195 de 240

Es un derecho fundamental para las mujeres, sobre todo, es la base para construir una cultura cívica y participativa, para contribuir al empoderamiento de las mujeres es dotarla de herramientas con las que pueda alcanzar una mayor autonomía, se les visibilice y se distinga su trabajo, logrando participar en todos los sectores y niveles de la actividad económica.

Las mujeres tienen que introducirse a un mercado laboral adverso, sesgado y discriminatorio, con condiciones laborales difíciles, promoviendo la participación igualitaria de las mujeres en espacios de toma de decisión.



En el mundo, la sobrecarga del trabajo de cuidados en las mujeres es uno de los principales obstáculos para avanzar en la igualdad de género; las mujeres dedican el triple de tiempo que los hombres a estas actividades. En México, existen 23.8 millones de mujeres de 15 años y más que brindan cuidados en el hogar y en otros hogares, comparado con 7.9 millones de hombres en esta labor. Esto impacta en la participación de las mujeres en el mercado laboral, que se reduce del 56.6% al 50.3% cuando tienen que cuidar a infancias o a personas con discapacidad.

En 2024, México eligió a Claudia Sheinbaum como la primera Presidenta de la República en su historia. Además, el país ha alcanzado la paridad política en los poderes legislativos federal y locales, donde las mujeres ocupan el 50% o más de los puestos de representación. El número de estados gobernados por mujeres incrementó de 9 a 13, lo cual es significativo, considerando que, antes de 2018, México sólo contaba con 7 mujeres gobernadoras.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 196 de 240

IX.IV.V INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

A. INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

OBJETIVO			26. Generar y garantizar la igualdad de género.		
ESTRATEGIA		LÍNEAS DE ACCIONES		METAS	
26.1 Generar políticas que ayuden a garantizar la igualdad a través del marco normativo.		26.1.1 Remover comportamientos en materia de erradicación de la violencia de género desde el núcleo familiar.		26.1.1.1 Brindar asesoría jurídica a mujeres que sufren violencia intrafamiliar y de género.	
				26.1.1.2 Brindar asistencia psicológica a mujeres que sufren violencia de género.	
				26.1.1.3 Realizar campañas de sensibilización y concientización para prevenir y combatir la violencia dentro de las mujeres y niños.	
				26.1.1.4 Realizar pláticas inductivas para los protocolos de actuación en caso de amenaza o acoso sexual.	
				26.1.1.5 Conmemorar el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.	
				26.1.1.6 Realizar jornadas y talleres con temáticas de confianza, autoestima y autonomía.	

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 197 de 240

		26.1.1.7 Concientización Fomentar la cultura de igualdad en el trabajo. Impulsar acciones y mecanismos para atender las necesidades específicas de mujeres y hombres.
--	--	--

B. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA

OBJETIVO 27. Promover la prevención y la erradicación de la violencia de género en cualquier tipo de sus manifestaciones		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
27.1 Prevenir y reducir la violencia de género en sus diferentes contextos socioculturales.	27.1.1 Atender de manera integral cualquier tipo de violencia o discriminación de género.	27.1.1.1 Brindar asesoramiento y acompañamiento a mujeres que sufren cualquier tipo de violencia de manera jurídica. 27.1.1.2 Promover acciones y capacitación que sensibilicen a hombres y mujeres para erradicar la violencia de género. 27.1.1.3 Creación de redes de apoyo entre mujeres para evitar la violencia. 27.1.1.4 Impulsar acciones para que las mujeres gocen de espacios seguros y de paz. 27.1.1.5 Implementar acciones a través de las

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 198 de 240

		cuales se contribuyan a la seguridad de las mujeres, adolescentes y niñas que sufren violencia de género en Temascalcingo. 27.1.1.6 Impulsar espacios públicos seguros para las mujeres, adolescentes y niñas del municipio
--	--	---

C. EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

OBJETIVO 28. Fomentar una cultura de inclusión con perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
28.1 Realizar una coordinación con los servicios de educación y salud para brindar mejores servicios sin distinción de género.	28.1.1 Realizar promociones de programas de educación que ofrecen espacios dignos y de calidad.	28.1.1.1 Aplicar programas para evitar la deserción escolar en madres adolescentes y jóvenes por razones familiares y económicas. 28.1.1.2 Generar una cultura de inclusión y de reincorporación a los niveles medio superior y superior para personas que concluyen sus estudios y tener acceso a algún programa social. 28.1.1.3 Promover la perspectiva de género en los diferentes niveles educativos. 28.1.1.4 Generar campañas de información dirigidas a padres e instituciones educativas que promuevan la inclusión y la

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 199 de 240

		importancia del porque jóvenes y adolescentes deben cumplir sus estudios. 28.1.1.5 Garantizar los Derechos de Hombres y Mujeres, salvaguardando sus garantías individuales. 28.1.1.6 Impulsar una cultura en la prevención y detección temprana de enfermedades en mujeres y hombres con el fin de disminuir la tasa de mortalidad. 28.1.1.7 Desarrollar programas de salud inclusiva y preventiva para cubrir embarazos en jóvenes y adolescentes. 28.1.1.8 Difundir programas de información y prevención al embarazo infantil y cuidar enfermedades de transmisión sexual.
--	--	--

IX.VI EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

IX.VI.I ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO

Para Temascalcingo es de suma importancia hacer frente a este fenómeno delictivo o se ha incrementado como consecuencia de la ausencia de políticas gubernamentales integrales para atender los factores generadores de violencia, teniendo como objetivo de la presente administración es alinear la estrategia de seguridad para garantizar su seguridad, en ese sentido, escuchar a la ciudadanía dará pauta a implementar nuevas políticas de prevención.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 200 de 240

Aunque el Estado de México concentró el 20.5% de los delitos totales ocurridos a nivel nacional con 5 millones 781 mil 93 eventos, 5 millones 158 mil 144 no habrían sido denunciados, es decir que el 89.2% de los delitos no son denunciados por los mexiquenses (ENVIPE, 2022). En la misma encuesta se señala que, del total de delitos ocurridos en el Estado de México, en el 53.8% de delitos (3,111,389) las víctimas son mujeres mexiquenses y de ellos, solo el 7.2% fueron denunciados.



IX.VI.I.I INCIDENCIA Y PREVALENCIA DELICTIVA

Entre las principales demandas de los mexiquenses se encuentra transformar al Estado de México en una entidad más segura y a su vez implementar esas estrategias al municipio para disminuir las incidencias delictivas en Temascalcingo.

Para construir la paz en el Estado de México, haciendo frente a la situación de inseguridad, es necesario proteger de forma integral a las víctimas, atender las causas

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 201 de 240

de las violencias de forma situacional e intersectorial por medio de programas sociales y de la prevención del delito, establecer espacios seguros y entornos no violentos, impulsar estrategias para el desarme pacífico, la solución de conflictos y proximidad social, así como promover acciones que prevengan el maltrato animal. La estrategia se implementará de manera transversal para identificar y anticipar los factores de riesgo, mediante programas de prevención del delito desde la primera infancia en las instituciones educativas y en los hogares.



IX.VI.II CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ

De acuerdo con el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023 del INEGI, en el 2022, el Estado de México contaba con un estado de fuerza de 16 mil 340 policías estatales, lo que se traduce en una tasa de 0.9 policías por cada mil habitantes, cifra

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 202 de 240

que se encuentra por debajo del estándar mínimo establecido por el Modelo Óptimo de la Función Policial del gobierno federal, el cual es de 1.8 policías por cada mil habitantes 66, lo cual refleja la importancia de incrementar el número de personas encargadas de la seguridad en la entidad.

Los cuerpos policiacos en Temascalcingo se encargan de garantizar la paz y la tranquilidad, Incrementando el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción. La presente administración busca homologar la profesionalización, la capacitación, y las condiciones socioeconómicas y de los elementos del municipio a fin de que en condiciones de acompañar el esfuerzo de la Guardia Nacional.

La Justicia Cívica, es considerada como una herramienta fundamental para la prevención del delito, por lo que fortalecer este aspecto del Modelo, permitirá aumentar la confianza de la ciudadanía en las instancias de seguridad y justicia y cuidar con mayor detalle la actuación policial.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 203 de 240



IX.VI.III INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN

Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías implementando acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes en el municipio, impulsando acciones de inteligencia para coadyuvar en la prevención del delito.

Por otra parte, las nuevas tecnologías de la información han generado riesgos que ponen en peligro la información, los datos y la seguridad de las personas, por lo que deben reforzarse las medidas de protección digital, usando mecanismos renovados y capacitando a su personal para combatir la delincuencia.

La Secretaría de Seguridad cuenta con una Policía Cibernética que previene, atiende y combate los incidentes ocurridos a través de medios digitales, que en el año 2022 sumaron un total de 15 mil 821, por lo que se buscará su homologación al modelo nacional. Además, procurará consolidar la implementación y el uso de sistemas de

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 204 de 240

información que generen inteligencia operativa, táctica y estratégica en la investigación, prevención y combate al delito, a fin reducir los de alto impacto y la criminalidad.



IX.VI.IV REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con el fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar el orden y la paz pública, el Gobierno de la entidad mantiene coordinación permanente con dependencias de la administración pública federal, como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, el Centro Nacional de Inteligencia, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República (FGR); así como con estados colindantes y los 125 municipios, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de México, a efecto de implementar estrategias operativas para la disuasión, investigación y

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 205 de 240

combate al delito. Es imprescindible trabajar de manera conjunta para cumplir el objetivo primordial de alcanzar la seguridad pública y mejorar la calidad de vida de los habitantes.



IX.VI.V ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO

El Sistema Penitenciario del Estado de México ocupa el primer lugar en cuanto a infraestructura, al tener 22 instituciones y contar con la mayor población interna adulta del país.

Para lograr la transformación del sistema penal en el Estado de México es necesario reconocer los problemas que los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social han

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 206 de 240

enfrentado por años y trabajar con un enfoque de derechos humanos, capaz de satisfacer y mejorar la calidad de vida de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), así como de promover y garantizar un correcto sistema de reinserción social.



IX.VI.VI GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

El crecimiento urbano no planificado deriva en problemas de exclusión generados a partir de la segregación residencial y de los desequilibrios sociales por el acceso a la vivienda y a los servicios básicos. A este escenario también se le suma la problemática de los riesgos de origen antrópico y específicamente, los derivados de amenazas naturales (Zeitún, C. 2013).

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 207 de 240



Las dimensiones con que las ciudades visualizan sus riesgos dependen de su localización geográfica, así los factores de riesgo no son los mismos para cada territorio. Entre los factores que determinan el riesgo urbano existen los de origen geotectónico los cuales exponen al territorio a eventos como terremotos, sismos, tormentas, crecientes de ríos, inundaciones, olas de calor y fríos intensos.

Durante la presente administración realizaremos todas las acciones enfocadas a la prevención, auxilio y restablecimiento, promoviendo diferentes ejercicios destinados al manejo integral de riesgos de desastres con una alta participación ciudadana y de instancias de los diversos órdenes de gobierno, además de implementar estrategias, cursos y campañas haciendo uso de los recursos humanos y tecnológicos necesarios para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna ante cualquier

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 208 de 240

situación con el objetivo común de preservar a la población, ante riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural.



En materia de protección a la ciudadanía contra desastres naturales o contingencias que pongan en riesgo la integridad física de los habitantes del municipio, se cuenta con el Atlas de Riesgo, el cual identifica, analiza y evalúa los riesgos tanto de origen natural como antrópico que han tenido incidencia o pudieran presentarse en el territorio geográfico municipal.

En el Municipio existen diferentes tipos de riesgos: hidrometeorológico, lluvias torrenciales, granizadas, inundaciones, desbordes de presas, deslaves, contaminación, plagas de abejas, heladas, periodo invernal, estiaje, incendio forestal, incendio de parcelas y lotes. Contamos con elementos capacitados y responsables, quienes otorgan el servicio de manera pronta y con calidad a la ciudadanía, derivado

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 209 de 240

de las llamadas de atención que se reciben en la Coordinación de Protección Civil Municipal.

De acuerdo a lo plasmado en el Atlas de Riesgo Municipal 2022 – 2024; referente a fenómenos naturales existieron algunos, los cuales ocasionaron el año pasado Asentamientos sobre Cavidades en el Subsuelo y Minas a Cielo Abierto; en el lugar denominado “La Pedrera de Andaró” en la localidad de El Puente; así como 2 registros de deslizamientos de tierra en El Puente y San Pedro El Alto; además de 4 registros de zonas susceptibles de inundación en: El Puente, San Isidro El Bajo, San Pedro Potla (centro), y Corona.

Los agentes perturbadores, comúnmente llamados calamidades, se pueden clasificar como previsibles que son todos aquellos que nos permiten tomar medidas de acción como la contaminación y los no previsibles se presentan de manera espontánea como por ejemplo son los sismos o deslaves.

En cuanto a los fenómenos que pudieran presentarse por ser causados por el hombre, existe la elaboración de pirotecnia o polvorines en: San Mateo El Viejo, parajes denominados el Huizache y el Pehete de Loma de San Mateo el Viejo; de igual forma en Santa Lucía, parajes el Tejocote y San Isidro.

IX.IV.VII INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

A. ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO

OBJETIVO 29. Garantizar la paz y tranquilidad de los habitantes y transeúntes en el municipio centrandone acciones coordinadas con los demás niveles de gobierno Estatal y Federal para la prevención del delito.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
29.1 Fortalecer la seguridad pública municipal mediante acciones	29.1.1 Generar acciones de prevención que ayuden a evitar la incidencia de	29.1.1.1 Brindar seguridad a la ciudadanía en cualquier espacio: público, vialidades y comunidades rurales.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 210 de 240

coordinadas con autoridades Estatales y Federales en materia de Seguridad Publica del Municipio.	violencia y delincuencia en el municipio.	29.1.1.2 Establecer coordinación con los tres órganos de gobierno para realizar operativos para bajar los índices de delincuencia. 29.1.1.3 Actualización del diagnóstico de las zonas de alto riesgo de incidencia delictiva. 29.1.1.4 Elaborar un sistema de redes de comunicación entre vecinos y seguridad pública, para detectar y prevenir posibles actos delictivos. 29.1.1.5 Realizar operación mochila entre público, derechos humanos, escuela y padres de familia para detectar y evitar posibles actos delictivos. 29.1.1.6 En coordinación con la Fiscalía de Estado y Municipio, trabajar de modo transversal en la búsqueda de personas desaparecidas. 29.1.1.7 Brindar atención y asesoría jurídica a las personas que lo soliciten con medidas de protección en FGJ. 29.1.1.8 Capacitar a los cuerpos policiacos en temas de protocolo y legalidad y debido proceso 28.1.1.9 Difundir programas de información y prevención al embarazo infantil y cuidar enfermedades de transmisión sexual.
---	--	--

B. CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ

OBJETIVO	30. Impulsar un cuerpo policiaco que brinde protección y paz social.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS	

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 211 de 240

30.1 Aumentar el número de elementos policiacos especializados en temas de seguridad.	30.1.1 Generar mecanismos de capacitación a los cuerpos policiacos en temas de uso de fuerza, derechos humanos, igualdad de género, igualdad ciudadana, prevención de la violencia y delincuencia. Incrementar el número de elementos con certificación única policial. 30.1.2 Otorgar equipamiento táctico a elementos de seguridad pública para eficientar su labor.	30.1 Aumentar el número de elementos policiacos especializados en temas de seguridad.
---	--	--

C. INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN

OBJETIVO	31. Incrementar el uso de la tecnología como herramienta para detectar indicios delictivos.	
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
31.1 Analizar los problemas de delincuencia, sus causas, factores de riesgo y consecuencias.	31.1.1 Fortalecer los centros de comando y comunicación y puntos de vigilancia estratégica.	31.1.1.1 Mejorar los tiempos de atención y reporte de incidencias en las comunidades. 31.1.1.2 Prevenir la comisión de delitos y conductas antisociales mediante la presencia de la seguridad pública en todas las comunidades del municipio.

E. ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 212 de 240

OBJETIVO 32. Fomentar los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia cívica promoviendo la convivencia armónica de las personas y preservación del orden público, así como fortalecer la confianza de las instituciones de seguridad y justicia con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia de manera pronta, eficaz y gratuita.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
32.1 Promover acuerdos en temas de mediación y conciliación entre la sociedad del municipio.	32.1.1 Conocer calificar y sancionar las fracciones establecidas en las leyes, reglamentos de la justicia Cívica demás disposiciones jurídicas aplicables con el objetivo de brindar al municipio un mejor acceso a la justicia.	32.1.1.1 Impulsar en el municipio la solución de conflictos entre particulares a través de mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación, la conciliación o la justicia restaurativa y conducir el procedimiento de la mediación o conciliación.
		32.1.1.2 Mejorar las instalaciones que importen el tema a la justicia, para brindar una mejor atención y asesoría a los habitantes.
		32.1.1.3 Garantizar la resolución de posibles actos e infracciones con apego a la ley, y brindar una Paz Social.
		32.1.1.4 Impulsar los medios alternativos de solución de controversias en el municipio.

F. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 213 de 240

OBJETIVO 33 proteger la vida e integridad de la población con una protección civil profesional.		
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIONES	METAS
33.1. Actualización y difusión de planes y programas de protección civil	33.1.1. Difundir entre la población las normas de Protección Civil.	33.1.1.1 Desarrollar mecanismos en la atención en temas de incidencias de emergencias de la ciudadanía.
	33.1.2. Coordinar campañas informativas sobre prevención de riesgos.	33.1.2.1 Impulsar la actualización periódicamente del Atlas de Riesgo Municipal para que los habitantes conozcan cada uno de los agentes perturbadores que afectan a nuestro municipio.
	33.1.3 Modernizar el programa operativo anual de la Coordinación de Protección Civil. IX.IV.II.I22	33.1.3.1 Realizaran sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil para conformar brigadas en apoyo de nuestro municipio.

IX.VII EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS) constituye una serie de acciones para poner fin a la pobreza, mejorar la vida y las perspectivas de todo el mundo, así como proteger el planeta para erradicar malos hábitos y acciones con el fin de garantizar un liderazgo, soluciones y recursos naturales a grandes rasgos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 como una apelación universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 las personas gocen de paz y prosperidad. Esta agenda engloba 17 objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas de objetivo, los cuales integran una visión sostenible en lo económico, social y ambiental.

Los ODS son una agenda transformadora que pone la igualdad y dignidad de las personas como propósito de cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente, lo cual implica un compromiso universal y tiene como reto realizar la prevención de desastres naturales, así como la mitigación y el cambio climático.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 214 de 240

Los retos que tiene el Estado de México con la Agenda 2030 es emprender una resiliencia de una sociedad que reconoce y se adapta positivamente al entorno cambiante y que promueve la sostenibilidad en condiciones adversas como lo vivido durante 2020, marcado por la pandemia del COVID-19, asumiendo retos en salud, económicos, sociales y ambientales.



IX.VII.I INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO 34. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.			
ESTRATEGIA			METAS
LÍNEAS DE ACCIONES			
34.1 Fortalecer un cambio en las oportunidades de gobierno y sociedad.	34.1.1 Proponer políticas públicas encaminadas a ser un gobierno transparente y confiable	34.1.1.1 Abatir la pobreza y propone un bienestar social. Garantizar tranquilidad y paz, como luchar contra la desigualdad e injusticia y hacer un municipio de oportunidades.	

X. ANÁLISIS PROSPECTIVO



municipal creará la comisión de revisión de reglamentación municipal para actualizar la

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 216 de 240

normatividad interna del municipio; así mismo promoverá en las áreas del ayuntamiento la necesidad de actualizar las normas internas que rigen sus procesos y acciones para tener un mejor desempeño en cada una, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

El municipio pretende promover la transparencia mediante la publicación periódica de la información relevante para dotar de elementos a la ciudadanía que requiera información específica de las acciones de su gobierno. Así mismo se cuenta con el plan de contención del gasto corriente, la decisión de no contraer deuda con nuevos créditos, mantener la nómina en el estándar normal, campañas intensivas de recaudación de recursos propios permitirán mantener finanzas públicas sanas.

A través del Sistema Municipal Anticorrupción, Temascalcingo busca avanzar hacia un modelo de gobierno abierto a la sociedad, que impulsa políticas públicas preventivas, disuasivas y de sanción, con apoyo de operaciones fiscalizadoras dirigidas a la erradicación de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Mediante la estrategia de la Coordinación de Vinculación Ciudadana, se pretende que los habitantes de Temascalcingo se acerquen a manifestar sus necesidades, solicitar apoyos y audiencias con la Presidenta Municipal y con ello mantener la interacción con el gobierno municipal.

La administración requiere de una capacitación constante en el rubro de la Gestión por Resultados y el Sistema SIMED-EdoMéx, para conocer el contexto real de la Planeación en base a Resultados, por ello se promoverán cursos de capacitación en la materia de planeación mediante la UIPPE municipal con todas las entidades administrativas del Ayuntamiento.

Capacitarse es fundamental para realizar las tareas con eficacia y eficiencia, razón por la cual se promueve la certificación de los servidores públicos obligados por la Ley Orgánica del Estado de México y sus Municipios, para obtener la certificación en la Norma Institucional de Competencia Laboral correspondiente en la materia, así como de los mandos medios y superiores no contemplados en dicha norma.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 217 de 240

El gobierno municipal mantiene vínculos de apoyo y coordinación con dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, así como con organizaciones de la sociedad civil y sector privado para fortalecer alianzas que conllevan a lograr objetivos y cerrar brechas de desigualdad en el territorio municipal. Se fortalecen las alianzas con los sectores gubernamental, público y privado, para ampliar los esquemas de coordinación intergubernamental e interinstitucional, con la finalidad de generar soluciones compartidas a las necesidades más imperiosas del municipio en estricto apego a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado

X.II EJE 2 BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA
(PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA)

La problemática del municipio de Temascalcingo se suma a las demandas de los habitantes sobre la escasez de agua en la cabecera municipal, sus barrios y localidades, debido a malas prácticas de los organismos locales de agua potable. Se pretende realizar un trabajo colaborativo con los organismos locales de agua potable y la sociedad civil y el ODAPAS para que en conjunto se lleguen a los acuerdos necesarios para dotar del vital líquido a la población de Temascalcingo.

La tala clandestina de árboles en zonas boscosas ha traído consigo grandes consecuencias ambientales que perjudican la flora y la fauna del municipio, sin que esto tenga una acción preventiva, la temporada de incendios se ha vuelto un factor importante en la pérdida de zonas boscosas del municipio.

El municipio de Temascalcingo tiene por objeto ser socialmente responsable por lo cual dirigirá acciones para la restauración y conservación del medio ambiente buscando el equilibrio ecológico y realización campañas de reforestación en los principales cerros dando mayor importancia a aquellas regiones donde se han propiciado incendios forestales.

Debido al compromiso con el bienestar animal se han determinado las estrategias para rescatar, salvaguardas y reubicar animales en situación de calle, fomentando la cultura de la adopción y la tenencia responsable.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 218 de 240

X.III EJE 3 EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”

El municipio de Temascalcingo, busca desarrollar en coordinación con la Secretaría del Campo, programas y proyectos para apoyar a los campesinos a través de subsidios para la obtención de semillas y fertilizantes a bajo costo, y capacitación en la producción de diferentes cultivos, para poder incrementar las actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas aumentando su producción.

Mediante estrategias se promoverá el desarrollo comercial a través de programas y generando oportunidades de crecimiento a los micros y pequeños empresarios; se gestionan los recursos necesarios para mejorar la infraestructura de sus negocios para mejorar la calidad de vida de los Temascalcinguenses. Se analiza la celebración de convenios con Fidepar con la finalidad de la modernización y el crecimiento industrial, la atracción de inversión productiva y la generación de empleos en el municipio.

Fortaleceremos la inversión económica, fomentando el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, para fortalecer el sector económico de nuestro municipio mediante estrategias que permitan crear un censo para detectar espacios disponibles vacantes y servicios en los espacios municipales para el asentamiento de nuevos negocios.

También, se promoverá la gestión, mantenimiento y modernización de espacios públicos, para brindar servicios de calidad para la ciudadanía y espacios dignos, cómodos para el esparcimiento; así como para la expansión del turismo.

X.IV EJE 4 BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

La importancia de los hábitos alimenticios en la población ha generado problemáticas de desnutrición en la población, lo que ha provocado un aumento significativo en los índices de sobrepeso y obesidad en los diversos rangos de edad. Se promueve un entorno alimentario saludable, a través de la adopción del deporte y la activación física de los

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 219 de 240

Temascalcinguenses y también para acceder a alimentos variados que aporten los nutrientes necesarios para cada sector de la población.

Contar con la infraestructura adecuada, mobiliario de calidad y equipamiento apropiado que fomenta la investigación, así como, el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas en las escuelas.

El municipio tiene como finalidad garantizar la atención de los grupos vulnerables y se contribuye a su desarrollo integral, mediante el impulso de políticas públicas que fomenten en la sociedad, tanto el respeto y la aceptación de las personas con discapacidad y grupos indígenas como parte de la diversidad y la condición humana, como la igualdad de oportunidades. Por tal razón se implementarán estrategias para dirigir acciones beneficio de las mujeres y brindar herramientas para generar su autosuficiencia.

Se salvaguarda la diversidad cultural y lingüística del municipio, a través de la generación de alianzas estratégicas entre las personas, la comunidad, la sociedad civil y el gobierno.

X.V EJE TRANSVERSAL UNO IGUALDAD DE GENERO

En Temascalcingo, como resultado de la coordinación de acciones, programas y políticas públicas que reducen las brechas de desigualdad, buscan que prevalezcan mejores condiciones salariales, educativas, laborales, así como de mayor cobertura en seguridad social, que fortalecen el desarrollo integral de las mujeres en un ambiente libre de discriminación, logrando que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades para acceder a un trabajo bien remunerado, productivo y en contexto de libertad y dignidad.

X.VI EJE TRANSVERSAL 2 CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

Con el objetivo de garantizar la paz y justicia en Temascalcingo, mediante estrategias que permitan instalar cámaras de seguridad que estén conectadas al C2 y al C5, para tener mayor seguridad en el municipio, así como dotar de las herramientas necesarias a los cuerpos

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 220 de 240

policiacos que conforman la corporación mediante las certificaciones y capacitaciones correspondientes y aplicables en la materia.

Atender a todas las personas del municipio con calidad y calidez, para hacer de su conocimiento mediante campañas de concientización sobre la importancia de sus derechos humanos. La defensoría municipal de Derechos Humanos pretende atender a la ciudadanía desde un enfoque social, para así generar mejores condiciones de bienestar en las personas y sus comunidades.

X.VII EJE TRANSVERSAL 3: CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

La Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS) constituye una serie de acciones para poner fin a la pobreza, mejorar la vida y las perspectivas de todo el mundo, así como proteger el planeta para erradicar malos hábitos y acciones con el fin de garantizar un liderazgo, soluciones y recursos naturales a grandes rasgos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 como una apelación universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 las personas gocen de paz y prosperidad. Esta agenda engloba 17 objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas de objetivo, los cuales integran una visión sostenible en lo económico, social y ambiental.

Los ODS son una agenda transformadora que pone la igualdad y dignidad de las personas como propósito de cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente, lo cual implica un compromiso universal y tiene como reto realizar la prevención de desastres naturales, así como la mitigación y el cambio climático.

Los retos que tiene el Estado de México con la Agenda 2030 es emprender una resiliencia de una sociedad que reconoce y se adapta positivamente al entorno cambiante y que promueve la sostenibilidad en condiciones adversas como lo vivido durante 2020, marcado por la pandemia del COVID-19, asumiendo retos en salud, económicos, sociales y ambientales.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 tendrá como objetivo fortalecer un cambio en las oportunidades de gobierno y sociedad a través de sus cuatro ejes del cambio y tres ejes transversales, proponiendo políticas públicas encaminadas a ser un gobierno transparente y confiable, así como abatir la pobreza y propone un bienestar social. Garantizar tranquilidad y paz, como luchar contra la desigualdad e injusticia y hacer un municipio de oportunidades. Sin paz, estabilidad y una gobernabilidad apegada a derecho, no sería posible alcanzar el desarrollo de un municipio; esta administración tiene como propósito trabajar con

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 221 de 240

transparencia y eficacia, logrando una prosperidad en los cambios desafiantes que se enfrentan día a día y lograr un crecimiento de prosperidad que tengan como resultado garantizar a un municipio en crecimiento.

El cambio climático es un tema de suma importancia debido a que estamos experimentando cambios drásticos en la pérdida de ecosistemas, biodiversidad, escasez de agua y la emisión de gases que actúan, que influyen en el calentamiento global; por ello, se tiene un reto contribuir en el cuidado, mantenimiento y preservación de los ecosistemas, así como de abastecer de vital líquido a las comunidades vulnerables y contribuir al reto de conservar la vida humana, así como de ecosistemas.

La educación es uno de los pilares para el desarrollo de niños, jóvenes y adolescentes, lo cual conlleva tener un compromiso en este sector y promover acciones y programas en beneficio para la disminución de la deserción escolar así mismo, contribuir a la no discriminación de hombres y mujeres para garantizar y fomentar la equidad de género, tan crucial para el desarrollo humano en todos sus ámbitos.

De esta manera es indispensable sumar esfuerzos entre Gobierno, organizaciones civiles y sociedad para alcanzar un municipio de prosperidad, sostenibilidad y desarrollo que permitan una coordinación institucional entre ambos sectores y que contribuyan a su cumplimiento de metas y resultados.

XI. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 222 de 240

XI. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

XI.I ACCIONES INSIGNIAS



PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 223 de 240

OBJETIVO	
REDUCIR LA PREVALENCIA Y SEVERIDAD DE LOS DAÑOS A LA SALUD CAUSADOS POR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CON PARTICULAR ÉNFASIS ENTRE AQUÉLLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE MAYOR RIESGO O VULNERABILIDAD.	
ALINEACIÓN	
 	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029
EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA, DESIGUALDAD LABORAL Y SALARIAL.	OBJETIVO: IMPLEMENTAR ACCIONES Y CAPACITACIONES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA IGUALDAD DE TRATO DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO. ESTRATEGIA: FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A FIN DE ALCANZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA.

COMPONENTE 1: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	AE 1.1 BRINDAR ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO A TODAS LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DE PROTOCOLO DE	DIRECCIÓN DE LA MUJER.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 224 de 240

	ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN TEMASCALCINGO. AE 1.2 DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO DE LAS MUJERES EN TEMASCALCINGO. AE 1.3 IMPULSAR LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POR MEDIO DE LA DIFUSIÓN CON ENFOQUE DE GENERO IMPULSANDO LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. AE 1.4 REALIZAR EVENTOS MENSUALES Y TALLERES PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA	DIRECCIÓN DE LA MUJER DIRECCIÓN DE LA MUJER DIRECCIÓN DE LA MUJER
--	--	--

 AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO Servir con valores 2025-2027	PROMOVER UNA JUSTICIA CERCANA Y EFICIENTE A LA COMUNIDAD
OBJETIVO	
PREVENIR Y SANCIONAR DELITOS, GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO, ESTABLECER LA SEGURIDAD CIUDADANA, ELIMINAR LAS AMENAZAS DE VIOLENCIA EN LA POBLACIÓN.	
ALINEACIÓN	

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 225 de 240

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029
EJE GENERAL: GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. REPÚBLICA SEGURA Y CON JUSTICIA	OBJETIVO: GARANTIZAR LA PAZ Y TRANQUILIDAD DE LOS HABITANTES Y TRANSEÚNTES EN EL MUNICIPIO CENTRANDO ACCIONES COORDINADAS CON LOS DEMÁS NIVELES DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. ESTRATEGIA: FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL MEDIANTE ACCIONES COORDINADAS CON AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO
COMPONENTE 2 PROMOVER UNA JUSTICIA CERCANA Y EFICIENTE A LA COMUNIDAD	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
ACCIONES ESPECIFICAS	AE 2.1 PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y CONDUCTAS ANTISOCIAL MEDIANTE LA PRESENCIA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. SEGURIDAD PÚBLICA
	AE 2.2 PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LA MESA DE CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ SOCIAL, ASÍ COMO A LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES E INTERMUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS ACUERDOS GENERADOS. SEGURIDAD PÚBLICA
	AE 2.3 IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE PATRULLAJE Y OPERATIVOS EN COORDINACIÓN CON SEGURIDAD PÚBLICA

	SALUD Y BIENESTAR
---	--------------------------

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 226 de 240

OBJETIVO		
ES PROMOVER, MANTENER Y PROTEGER LA SALUD DE LA COMUNIDAD		
ALINEACIÓN		
		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PDEM 2023-2029
EJE GENERAL: DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO. REPÚBLICA SANA		OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES, CON ENFOQUE PREVENTIVO, INCLUSIVO Y DE ATENCIÓN OPORTUNA PRIORIZANDO LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN DE TEMASCALCINGO ESTRATEGIA: GESTIONAR RECURSOS Y APOYOS A TRAVÉS DE SOLICITUDES FORMALES PARA GARANTIZAR LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO, PARA SU ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LA POBLACIÓN
COMPONENTE 3 SALUD Y BIENESTAR		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	AE 3.1 GESTIONAR SERVICIOS MÉDICOS PARA ATENDER A LAS COMUNIDADES ALEJADAS O CON ACCESO LIMITADO A SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE UNIDADES MÓVILES DE MASTOGRAFÍA REALIZANDO UN CALENDARIO ANUAL DE VISTAS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
	AE 3.2 PROMOVER LA COORDINACIÓN DE LAS CEAPS CON EL MUNICIPIO PARA LOGRAR UNA MEJOR ATENCIÓN ASEGURANDO LA PRESENCIA DE PERSONAL CAPACITADO Y EL ACCESO A INSUMOS NECESARIOS.	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 227 de 240

 IMPULSIÓN DEL CAMPO	
OBJETIVO	
IMPULSAR EL CAMPO EN EL MUNICIPIO ES PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE DE LA REGIÓN	
ALINEACIÓN	
 	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029
EJE GENERAL: ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO REPÚBLICA PROSPERA Y CONECTADA	OBJETIVO: IMPULSAR EL CAMPO COMO UN SECTOR PRIMORDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO DE LA REGIÓN. ESTRATEGIA: OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA CON PRÁCTICAS SOSTENIBLES E INCREMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO
COMPONENTE 4 IMPULSIÓN DEL CAMPO	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
ACCIONES ESPECIFICAS	AE 4.1 FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO PARA DESARROLLAR NUEVAS TÉCNICAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO CON EL FIN DE FORTALECER LA ECONOMÍA.
	AE 4.2 LA FERIA GANADERA DE TEMASCALCINGO ES UN MOTOR ECONÓMICO QUE GENERA UN IMPACTO ECONÓMICO QUE ABARCA DESDE PEQUEÑOS COMERCIANTES HASTA GRANDES NEGOCIOS CONSOLIDÁNDOSE PARA LA ECONOMÍA LOCAL.
	AE 4.3 LA AFLUENCIA DE VISITANTES REPRESENTA UNA DERRAMA ECONÓMICA
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 228 de 240

	SIGNIFICATIVA QUE BENEFICIA A MÚLTIPLES SECTORES	
--	--	--

 AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO Seruir con valores 2025-2027		PROMOVER LA ASISTENCIA SOCIAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y SUPERACIÓN DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO	
OBJETIVO			
IMPULSAR EL CAMPO EN EL MUNICIPIO ES PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE DE LA REGIÓN			
ALINEACIÓN			
			
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PDEM 2023-2029	
EJE GENERAL: DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO REPÚBLICA FRATERNA		OBJETIVO: IMPULSAR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILIAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA EN EL MUNICIPIO. ESTRATEGIA: IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL QUE PERMITAN ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DISMINUIR LA POBREZA EN PERSONAS VULNERABLES.	
COMPONENTE 4 IMPULSIÓN DEL CAMPO		DEPENDENCIA RESPONSABLE	
ACCIONES ESPECIFICAS	AE. 5.1 PROPORCIONAR CANASTAS BÁSICAS A LAS PERSONAS EN VULNERABILIDAD AE. 5.2 PROTECCIÓN A LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO AE. 5.3 EMITIR CREDENCIALES NACIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DE TEMASCALCINGO	

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 229 de 240

 OBRAS EN EL MUNICIPIO	
OBJETIVO	
PROMOVER LA ASISTENCIA SOCIAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y SUPERACIÓN DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO	
ALINEACIÓN	
 	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029
EJE GENERAL: ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO REPÚBLICA PROSPERA Y CONECTADA	OBJETIVO: IMPULSAR UN CRECIMIENTO URBANO ORDENADO E INCLUSIVO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO DE UNA PROPIEDAD PARA LA POBLACIÓN. ESTRATEGIA: GENERAR UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPONSABLE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS EFICIENTES Y EFICACES
COMPONENTE 4 IMPULSIÓN DEL CAMPO	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
ACCIONES ESPECÍFICAS	OBRAS PÚBLICAS
	OBRAS PÚBLICAS

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 230 de 240

	AE 6.3 GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL UTILIZANDO RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO ESTATAL, FOMENTANDO LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CLAVE QUE GENEREN UN IMPACTO SIGNIFICATIVO Y POSITIVO PARA EL MUNICIPIO.	OBRAS PÚBLICAS
--	---	----------------



XII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDEM Y SUS PROGRAMAS

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 231 de 240

XII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDEM Y SUS PROGRAMAS

Los procesos de planeación se encuentran institucionalizados, otorgando vigencia a la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, así como a la participación ciudadana. Se reconoce que los municipios posibilitan una pronta y eficaz respuesta a las demandas de la población, dotándola de servicios básicos, así como el desarrollo de infraestructura y comunicaciones; lo que insta a un trabajo coordinado de la administración pública municipal y subraya la UIPPE municipal, en el diseño del Plan de Desarrollo estratégico de largo plazo y coherente con la situación que impera en el municipio.

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 232 de 240

Así, el desarrollo e integración del Plan de Desarrollo Municipal de Temascalcingo 2025-2027 habrá de estar dirigido a la consolidación de objetivos en el corto, mediano y largo plazo, soportados con estrategias y líneas de acción que den rumbo a la implementación, seguimiento y evaluación de los mismos.

El Plan de Desarrollo Municipal de Temascalcingo 2025-2027 se conformará acorde a la estructura programática alineada al Plan de Desarrollo del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema de Planeación Democrática del Estado.

Este instrumento de planeación local será evaluado trimestralmente después de la aprobación y publicación del Plan de Desarrollo Municipal de Temascalcingo 2025-2027, y al cierre del ejercicio presupuestal, porque constituye dicha evaluación como parte integral de la cuenta pública municipal. Para lograr este cometido, es imprescindible que la gestión pública sea analizada bajo parámetros de eficiencia, eficacia y efectividad, componentes de vital importancia en el proceso de monitoreo y evaluación de la ejecución de las políticas públicas.

Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno (Artículo 53 y 67 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios)

Para ello se implementará un Tablero de Control del Plan de Desarrollo Municipal de Temascalcingo el cual contendrá elementos de simplificación administrativa, eficacia, transversalidad, eficiencia los cuales permitirán reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales para lograr el bienestar de la población y su entorno.

Tablero de Control del Plan de Desarrollo Municipal de Temascalcingo 2025-2027

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	METAS	SEMAFORO			TRIMESTRE 1		
					META	PRECAUCION	PELIGRO	RESULTADO	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
EJE 1 CER0 CORRUPCION Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD"					100%	70%	50%			
EJE 2 BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA "PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA"					100%	70%	50%			
EJE/ 3 EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO "INCLUSION PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"					100%	70%	50%			
EJE 4 BIENESTAR SOCIAL "COMBATE A LA POBREZA Y ATENCION A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD"					100%	70%	50%			
EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GENERO					100%	70%	50%			
EJE TRANSVERSAL 2 CONSTRUCCION DE LA PAZ Y SEGURIDAD					100%	70%	50%			
EJE TRANSVERSAL 3 CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE					100%	70%	50%			

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 233 de 240

Es importante mencionar que la evaluación se realizara con ayuda de los indicadores de desempeño y gestión de los Programas Anuales de las Dependencias de la administración Publica el Municipio de Temascalcingo 2025-2027, mismo que servirán como fuentes de verificación para la validación de las acciones trazas en el citado PDM y se enumeran a continuación:

INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
TASA DE VARIACIÓN DE QUEJAS ATENDIDAS POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LAS CANDIDATURAS VECINALES REGISTRADAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE OBSERVACIONES DERIVADAS DE AUDITORÍAS ATENDIDAS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	TRIMESTRAL
ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN POR CADA 10 MIL PERSONAS EN EL MUNICIPIO	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS REGULATORIOS MEJORADOS	TRIMESTRAL
"TASA DE VARIACIÓN EN LOS PROYECTOS DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL CONCLUIDOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE CONVENIOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS EN EL JUZGADO CÍVICO	TRIMESTRAL
TASA MEDIA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB MUNICIPAL	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES CELEBRADOS CON LOCALIDADES EXTRANJERAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO CELEBRADOS	TRIMESTRAL

INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
-----------	------------------------

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 234 de 240

TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL GASTO EJERCIDO POR CONCEPTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE LOS INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DEL GASTO CORRIENTE	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE HA SIDO VÍCTIMA DE UN DELITO	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE EMERGENCIAS ATENDIDAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA DISMINUCIÓN ANUAL DE DELITOS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERGUBERNAMENTALES FIRMADOS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PREDIOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN CATASTRAL	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LOS SISTEMAS DESARROLLADOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA DEL PORTAL IPOMEX MUNICIPAL	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE TIC'S ADQUIRIDAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL FOMENTO A LA CULTURA DE DESCONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE RECURSOS AMBIENTALES CENSADOS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE LAS ACCIONES EFECTUADAS DE CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA Y LA BIODIVERSIDAD	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DESARROLLADA	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE GRUPOS ORGANIZADOS EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA POTABLE	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DEL NIVEL DE KW CONSUMIDOS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO	TRIMESTRAL

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 235 de 240

PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN REZAGO MEJORADAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE MERCADOS, RASTROS Y PANTEONES EN FUNCIONAMIENTO	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS ORIENTADOS AL FOMENTO DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE MORBILIDAD EN LA POBLACIÓN	TRIMESTRAL

INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
TASA DE VARIACIÓN DE LA OFERTA DEPORTIVA DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE ACTIVIDAD FÍSICA	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD INSTRUMENTADOS Y/O APOYOS MUNICIPALES OTORGADOS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA ALFABETIZADA	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE NIÑOS EN CONDICIONES DE MALNUTRICIÓN	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ALIMENTARIA BENEFICIADA CON APOYOS Y ORIENTACIONES NUTRICIONALES	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL ÉTNICO	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS INFANTES	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PROGRAMAS DE APOYO A LOS ADULTOS MAYORES GESTIONADOS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE FAMILIAS VULNERABLES ATENDIDAS CON PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	TRIMESTRAL

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 236 de 240

TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDAS CON PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE IGUALDAD, EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL ATENDIDA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA INSTALACIÓN DE FERIAS DE EMPLEO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE LOS APOYOS ENTREGADOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA LOGRADA	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR PECUARIO EN EL MUNICIPIO	TRIMESTRAL

INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE APOYOS OTORGADOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE COMUNIDADES CON SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA APERTURA DE MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE VIAL	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA DERRAMA ECONÓMICA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE APOYOS ENTREGADOS A LOS ARTESANOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ADEUDOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO CON RESPECTO A LOS EGRESOS MUNICIPALES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE RECURSOS DESTINADOS A TRANSFERENCIAS	TRIMESTRAL

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 237 de 240

TASA DE VARIACIÓN EN EL PAGO DE ADEFAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA REGULACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	TRIMESTRAL



XIII. ANEXOS

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 238 de 240

XIII. ANEXOS

XIII.I FUENTES DE CONSULTA

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) (2021).

Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal, Primera edición: Gobierno del Estado de México, Disponible en:

<https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/fles/pdf/>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (06 de junio de 2023). Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estados Libre y Soberano de México (28 de abril de 2023). Recuperado de: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/fles/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 239 de 240

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Ley de Planeación (08 de mayo de 2023). Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (22 de junio de 2023). Recuperado de: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/fles/fles/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf>
- Naciones Unidas (UN) (2015). Asamblea General. 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Oficina de la Presidencia de la República (OPR), Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, et.al. (2020). La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030. Obtenido de: <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/guia-para-la-elaboracion-de-planes-municipales-de-desarrollo-con-el-enfoque-de-la-agenda-2030>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2019). El Enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos: una propuesta metodológica de implementación centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo. Ciudad de México, México: PNUD. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/PNUD_1.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2002). Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo. New York, Estados Unidos: PNUD. Disponible en: https://procurement-notices.undp.org/view_file.cfm?doc_id=134774
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (04 de agosto de 2017). Recuperado de: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/fles/fles/rglvig044.pdf>
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM
<https://igecem.edomex.gob.mx/>

GACETA MUNICIPAL 04/2025
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO
31 DE MARZO DEL 2025

Página 240 de 240

CONEVAL

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadodeMexico/PublishingImages/Pobreza_2020/Pobreza_MI_2018-2020_EDOMEX.jpg

DADO EN EL SALÓN DEL CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **TREINTA Y UNO DE MARZO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO
(RÚBRICA)

RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO
(RÚBRICA)